

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 3

Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio de 2010.

ACTA N° 3

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diez, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 23 de JULIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s 166 y 167 de fecha 25/06/10, 1 y 2 de fechas 8/07/10 y 9/07/10 respectivamente.-
2. MEDIA HORA PREVIA.-
3. ASUNTOS ENTRADOS.-

Fray Bentos, 21 de julio de 2010

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil Escribano Pablo Delgrosso.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Roberto Godoy, Roberto Bizoza, Maestro Fernando Quintana, Nancy Paraduja, Edén Picart, Horacio Prieto, Marcelo Cabral, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Nelson Márquez, Berta Fernández, Escribano Juan C. González Arrieta, Daniel Villalba, Profesora Gladys Fernández, Édison Krasovski, Humberto Brun, Carlos Nobelasco, Isidro Medina, Luis Massey, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, María Betina Caraballo, Doctor Duilio Pinazo, Gabriel Galland, Miguel Porro y Alejandro Castromán.

SUPLENTE: Javier Villalba (i) y Doctora María José Olivera (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Jorge Burgos (20:37) y José Luis Almirón (20:52).

Suplente: Juan Serres (20:25) (i).

Falta: CON AVISO: Francisco Faig.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches. Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión.

En primer lugar le doy la palabra al Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Voy a mocionar, si el Cuerpo me acompaña, que realicemos un cuarto intermedio para que podamos recibir a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción de realizar un cuarto intermedio para recibir a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes. Aprobada, unanimidad (treinta votos).

(Así se procede, ingresando a Sala la referida Comisión).

SR. PRESIDENTE. Tenemos el honor de recibir a los integrantes de la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes. Tengo aquí a mi derecha al Diputado Juan Carlos Souza, Presidente de la Comisión, y a los demás integrantes: Graciela Cáceres, Amin Niffouri, Mario García, Ricardo Planchón y Juan Ángel Vázquez.

Como todos sabemos ha trabajado hoy aquí en nuestro departamento y en nuestra ciudad en la Sala Ruggia la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, que ha recibido en primer lugar a las autoridades. Hemos concurrido en representación de la Junta junto a otros compañeros Ediles, y han concurrido además autoridades civiles y militares; también lógicamente el señor Intendente Departamental.

Luego de la apertura que se realizó en la Sala Ruggia, la Comisión estuvo durante toda la jornada recibiendo a diferentes delegaciones para -como lo comentamos en esa instancia de apertura en la que manifestamos el beneplácito de que las autoridades nacionales se trasladen en lo que es una descentralización real- conocer in situ las realidades, problemáticas e inquietudes del interior, en este caso en el tema turismo, y más teniendo en cuenta y valorando que se le dio prioridad para que fuera el primer destino para sesionar fuera de lo que es el Parlamento, al Departamento de Río Negro, hoy en Fray Bentos y mañana en la ciudad de Young, considerando las dificultades por las que ha atravesado nuestro departamento y en particular Fray Bentos, y un poco las expectativas que todos tenemos en cuanto a que mejore la situación en general y en particular de la industria del turismo con la apertura del Puente Internacional José de San Martín.

Así que yo vuelvo a reiterar el agrado y la felicitación a esta decisión de la Comisión de Turismo, y le dejo la palabra a su Presidente Juan Carlos Souza.

REPR. NAL. JUAN C. SOUZA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar para nosotros es un honor que ustedes desde este Cuerpo, nuestros colegas Legisladores, nos reciban en la tardecita de hoy.

Como el Presidente bien lo decía, si ustedes miran la composición de la Comisión -solamente está faltando un integrante, que por motivos de fuerza mayor no pudo concurrir- su inmensa mayoría somos representantes de distintos departamentos del interior del país; tenemos un solo representante de la capital, que es el compañero Diputado Vázquez, y los demás pertenecemos a distintos departamentos del interior del país: Amin Niffouri y yo pertenecemos a Canelones, Mario García al Departamento de Lavalleja y Ricardo Planchón al Departamento de Colonia.

Quiero aprovechar y pido disculpas a mis compañeros, para extenderle un fraterno saludo porque sabemos de la abnegada tarea que cumplen los Ediles. Nos tocó en el año 2005 ser Ediles Departamentales por el Departamento de Canelones y participar en el Congreso Nacional de Ediles y sabemos de la tarea que se realiza en este ámbito y lo importante que es para la población. Por lo pronto, es sentirnos en nuestra casa, porque quienes pasamos por el ámbito de la Junta Departamental nunca dejamos de ser Ediles, más allá de que tengamos la responsabilidad hoy a nivel del Parlamento Nacional.

Y algo que para nosotros, siendo la mayoría provenientes del interior del país, entendemos que es de principal importancia para la materia que tratamos en esta comisión que integramos, que es la de Turismo, es el interior profundo del país. Muchas veces el turismo está asociado al sol y playa de la costa oceánica, y nosotros -quienes provenimos del interior- creemos que nuestro país tiene muchas cosas en su interior profundo para ofrecer al turista, a nuestros coterráneos, hay muchas riquezas en todo el país. Y por lo pronto nos parecía que teníamos que empezar a dar una señal de desandar esa historia macro cefálica que ha tenido siempre nuestro país y también el Parlamento Nacional, que está instalado allí en Montevideo.

Hoy tuvimos una jornada apretadísima desde las nueve de la mañana y recién acabamos de atender a la última delegación. Sin lugar a dudas que si no hubiésemos tomado esta decisión que fue sembrada también por un oriundo de este departamento en el quinquenio pasado, como fue el querido Daniel Mañana, que integró esta Comisión... Y ahora, al asumir la Diputada Graciela Cáceres, lo primero que planteó fue la necesidad de que esta Comisión viniera a Río Negro, sabiendo que esa era la vocación de la misma: salir.

Sin lugar a dudas, si no hubiésemos tomado esta decisión de venir como primera movida de la Comisión en lo que va de esta legislatura a Río Negro, es impensable que esta Comisión pudiera tomar contacto con tantas organizaciones sociales como lo hizo en el día de hoy, si estuviéramos esperándolos en Montevideo. Sabemos que es hartó difícil moverse hacia la capital del país porque todo el mundo tiene trabajo, tareas que

atender y también implica costos que a veces se tornan muy difíciles de hacer frente para trasladarse a la capital del país.

En ese sentido, una vocación de descentralizar, de acercar el Parlamento a la ciudadanía, es lo que explica nuestra presencia en el día de hoy en el Departamento de Río Negro, en particular en la ciudad de Fray Bentos. Y vuelvo a reiterar que para nosotros es un orgullo que ustedes hagan un alto en su tarea y nos reciban.

Nos sentimos como en nuestra propia casa, así que desde ya muchas gracias y un fraterno abrazo a todos ustedes.

SR. PRESIDENTE. Si algún otro integrante de la Comisión quiere hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el Representante Niffouri.

REPR. NAL. AMIN NIFFOURI. Buenas noches. Yo soy del Departamento de Canelones y voy a ser bien breve porque ya venimos de una jornada bastante agitada -nos hizo hacer horas extras la compañera-.

La verdad es que es un gusto estar acá como ex Edil Departamental en el período pasado. Me siento muy identificado con lo que es la tarea del Edil. Siento también el compromiso con los Ediles de dignificar su tarea, que tan sufrida es siempre y que a veces trae más dolores de cabeza que cosas buenas. Uno a veces se pregunta “¿para qué agarré este baile?”, pero es linda la tarea del Edil y sirve -sin dudas- para la carrera política y de repente para algunos como nosotros, que tuvimos la suerte de pasar después a un Parlamento Nacional. Sirve y mucho. Tenemos el compromiso de dignificar esta tarea, de seguir trabajando porque sabemos que hay muchas cosas que a los Ediles tenemos que contemplarles y que hoy en día no están contempladas. Tenemos ese compromiso.

También visitar esta casa que no conocíamos. Es más linda que la nuestra, la de Canelones, porque allá estamos más apretados. Y bueno, saludarlos y ponernos a las órdenes. Simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Mario García.

REPR. NAL. MARIO GARCÍA. Buenas noches. Mi nombre es Mario García, soy Representante de Lavalleja y brevemente quiero dejarles un saludo de todo el pueblo de Lavalleja, y también simplemente agradecer la iniciativa de la Diputada del Departamento de venir primero a Río Negro, porque sabemos lo que han pasado, los momentos que atravesaron y ahora aparece una luz de esperanza, que esperemos que sea definitiva no solamente para todos ustedes sino para todo nuestro país con la apertura del puente.

Y bueno, la Comisión entendió que era muy importante estar presente para que sepan también que hay un Parlamento detrás que va a estar apoyando a Río Negro en los momentos que vienen, que pueden contar con nosotros -así lo hicimos hoy, recibiendo diferentes comisiones todo el día-, que pueden contar con la Comisión de Turismo, con sus integrantes, para todo lo que necesiten.

Desde ya estamos a las órdenes y los felicito también por el edificio que tienen, porque en aquellos lugares no se ve un edificio de esta envergadura para que funcione un Legislativo Departamental.

Buenas noches y muchas gracias por recibirnos. (mm)/

REPR. NAL. RICARDO PLANCHÓN. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

Simplemente un breve y corto saludo a toda esta Junta Departamental, representantes electos por la gente del Departamento de Río Negro.

Mi nombre es Ricardo Planchón, soy representante nacional por el departamento de Colonia; he pasado también por la Junta Departamental, también asumí en su momento el Ejecutivo del departamento, por lo cual estoy muy contento de estar hoy aquí, en la ciudad de Fray Bentos Departamento de Río Negro.

Teníamos que cumplir indudablemente con toda la población del Departamento de Río Negro por intermedio de la diputada Graciela Cáceres, que solicitó que la Comisión viniera en primer orden para acá; Daniel Mañana que había trabajado bastante en la Comisión de Turismo y había planteado lo mismo en el período pasado.

Y creo que el mensaje que esta Comisión de Turismo tiene y hoy decíamos que era muy difícil -a no ser un representante que no pudo venir, de canelones, porque asumían Alcaldes electos- está toda la Comisión, hay representantes de tres de los cuatros partidos, que no se vaya a enojar nadie del Partido Independiente porque no lo convocamos, es porque no hay nadie.

Fuera de toda broma y chanza, lo que queremos decir es que nosotros en esta Comisión somos un ejemplo de la política que se viene. La política que se viene por encima de las diferencias políticas, es cinchar todos para el mismo lado. Si eso lo comprendemos, vamos a ver la lectura que hace la gente, los gestos y las señales que nos está tratando de transmitir. A la gente no le interesa que nos peleemos por temas que poco le importan, le interesa que nos juntemos para que las cosas salgan bien. Muchas gracias.

REPR. NAL. JUAN A. VÁZQUEZ. Señor Presidente de la Junta Departamental del Departamento de Río Negro, un saludo a usted y en particular a cada uno de los integrantes de esta Junta.

Decirles que son representantes de un pueblo que con gran dignidad ha sufrido, soportado y resistido las situaciones que se han dado a partir de hace tres o cuatro años, con lo que ha sucedido en el puente y que, por tanto, los admiro y los respeto por supuesto.

En particular quiero expresar el saludo del Secretario General de nuestro partido, doctor Pedro Bordaberry, a la bancada del Partido Colorado.

Decirles además, que nos vamos muy contentos y pletóricos de esperanzas de que este departamento muy rápidamente va a florecer de concretarse la apertura rápida del puente. Y porque además hemos estado toda la tarde trabajando y hay una cantidad de personas que tienen una cantidad de proyectos, que seguramente si la mitad de ellos se pueden concretar, van a beneficiar a este pueblo tan digno de Río Negro y en particular de Fray Bentos.

Muchas gracias por vuestra atención, por recibirnos aquí y desearles mucha suerte. Muchas gracias.

REPR. NAL. GRACIELA CÁCERES. Muy buenas noches. Realmente es un placer estar acá. Por supuesto que estoy en casa.

Le quiero dar la bienvenida y agradecerle a la Comisión el hecho de que haya entendido la necesidad que teníamos como Departamento de Río Negro de que estuvieran presentes.

Aparte de eso, agradecerles la buena disposición que tuvieron para trabajar; llegaron anoche, están desde las nueve de la mañana sesionando en la Intendencia. Ahora tenemos que seguir con otra tarea, tenemos otra tarea todavía por delante.

Realmente estoy muy agradecida de mis colegas y agradecerle a todos ustedes que nos hayan permitido venir a saludarlos y a ponernos a disposición de legisladores departamentales a legisladores nacionales y de legisladores nacionales a legisladores departamentales.

Saludar la presencia de la gente de todo el departamento, de la gente de la colonia que estoy viendo, del periodismo de Young que está presente, los legisladores que hay de Young y también de Berlín y de todos lados.

Realmente para mí es un placer estar hoy acá en esta casa. Y toda la disposición para trabajar. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. En nombre de la Junta Departamental nuevamente no sólo agradecemos sino que felicitamos esta iniciativa.

Agradecemos además la deferencia de que hayan concurrido a esta sesión plenaria a saludarnos, aquí in situ en lo que es la Junta Departamental.

Y les decimos que las puertas de esta Junta y todos quienes la integramos estamos a disposición para -como lo decía el diputado- trabajar en conjunto por lo que son los intereses de la gente, más allá de las banderas políticas.

Nuevamente muchas gracias y estamos a las órdenes.

REPR. NAL. GRACIELA CÁCERES. Quiero hacer una salvedad. Nombré a todo el departamento, nombré Young, nombré Berlín, está presente la señora Edila que responde a la localidad de San Javier. Así que un saludo para todos.

(Se retiran de Sala los señores integrantes de la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes)

SR. PRESIDENTE. Muy bien entonces, habiendo recibido a los Diputados integrantes de la Comisión de Turismo, se levanta el cuarto intermedio.

APROBACIÓN DE ACTAS

Vamos a proceder a poner a consideración la aprobación de las Actas N°s. 166 y 167 de fecha 25/06/10.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Ponemos a consideración la aprobación de las Actas N°s. 1 y 2 de fecha 8/07/10 y 9/07/10 respectivamente.

Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Perdón, en el acta donde vino el señor Intendente -que creo que es la uno- cuando yo digo algunas palabras, por ahí digo -no tengo el acta acá pero seguramente los taquígrafos se pueden acordar- que el tema de la descentralización va a ser un hito en la historia del país, está puesto "mito". Se ve que no se entendió o la grabación no estaría bien.

Pero quería hacer esa rectificación porque en realidad cambia absolutamente todo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Queda planteada la solicitud de rectificación por el señor Edil Massey en lo que respecta al Acta N° 1 de fecha 8/07/10.

Pasamos a la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muchas gracias señor Presidente.

Recién finalizado el Torneo Mundial de Fútbol Sudáfrica 2010, sentimos el orgullo de haber sido la revelación del torneo con la conquista del cuarto puesto, la satisfacción por lo hecho por el plantel y por la dirección técnica.

Hemos recuperado una mística y un respeto mundial en el fútbol. Ya no somos los pegadores de patadas aunque hoy otros equipos aprendieron nuestras viejas tradiciones. Somos de un juego elegante, de rapidez, de calidad y sin egoísmo.

Somos un pequeño país que está dando casi los mejores jugadores de fútbol del mundo, uno ya está comprobado.

Lo pasado en años anteriores son glorias que no se olvidarán nunca pero lo hecho por nuestros jugadores será un ejemplo para la generación actual y estará más cerca de las nuevas generaciones.

Este cuarto puesto para muchos dicen que fue inesperado por lo bueno. Pero para Uruguay no hay nada imposible.

De aquí en adelante veremos con mejores ojos y nuestros rivales volverán a respetarnos porque donde juega el fútbol celeste, será un partido de inmensa atracción.

Tenemos el orgullo de tener en nuestro plantel el mejor jugador del torneo mundial, donde se saca la conclusión que es el mejor jugador del mundo.

Nombrarlos a todos sería una larga lista pero a todos lleguen -si el Cuerpo me acompaña- nuestras felicitaciones y a proseguir con los triunfos. Y como cosa del deporte si perdemos, será con la hidalguía que nos marcaron estos mundialistas de Sudáfrica 2010. (tm)/

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, se envíen notas de felicitaciones a la Asociación Uruguaya de Fútbol; al Ministerio de Deporte; y que también se envíe nota al señor Diego Forlán por el reconocimiento hecho al mejor jugador del mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de ayer ha fallecido el señor Oscar Correa, abuelo de nuestro ex compañero y Alcalde de la localidad de Nuevo Berlín, señor Sergio Milesi. Solicito al Cuerpo le mande nota de condolencias al señor Sergio Milesi.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el enviar nota de felicitación a la AUF, al Ministerio de Deporte y al jugador Diego Forlán por intermedio de la Asociación Uruguaya de Fútbol, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en veintinueve presentes).

Estamos poniendo a consideración el enviar una nota de condolencia al señor Sergio Milesi. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra la Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Tres reparticiones municipales han calificado para poder obtener el premio a la atención de la ciudadanía. Es un premio de calidad. Estas reparticiones son: la Biblioteca Municipal de Young, la Biblioteca Municipal de Fray Bentos y la Dirección de Tránsito.

Considero que es importante destacar los logros obtenidos por las diferentes reparticiones de la Intendencia Municipal, como así también reconocer el trabajo que vienen realizando para la mejora de la atención a los usuarios.

Solicito al Cuerpo, si me acompaña, poder elevar nota al señor Intendente Municipal de Río Negro, a los efectos de poder felicitar a los funcionarios y a los técnicos de las diferentes reparticiones.

En otro orden de cosas quiero referirme a una solicitud de la Comisión de Vecinos de la localidad de Bellaco, que le han solicitado a la UTU de Young poder tener en ese medio diferentes cursos para poder insertar a la gente en el mercado laboral. Dentro de esos cursos que se han solicitado está el de Inseminación Artificial, el de Corte y Confección y el de Alambrador también.

Quiero que se pueda elevar una nota a las autoridades de UTU a nivel nacional, para poder acelerar de alguna manera los trámites para que esos cursos sean dictados en esa localidad.

Los vecinos han ofrecido el Centro Comunal de Bellaco, donde se cuenta con mesas y sillas disponibles. Y también hay una nómina de personas inscriptas cumpliendo con los requisitos que exige la UTU.

Pido también que mis palabras puedan ser elevadas a los Diputados departamentales.

Voy a dejar a la Mesa una copia de la nota que la Comisión de Vecinos de Bellaco elevó a la UTU.

También la solicitud de algunos padres de los alumnos de la Escuela Agraria de nuestra ciudad. Solicito poder elevar a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Comuna la posibilidad de realizar un estudio sobre cuáles pueden ser las señales de tránsito más adecuadas para poder señalar –valga la redundancia- ahí la presencia de un centro de estudio ya que es muy peligroso porque en este momento no hay ninguna señal que permita hacer saber a la gente que ahí funciona un centro de estudios. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Una consulta, señora Edil. Lo del centro de estudios que está solicitando es la Escuela Agraria...

SRA. SANDRA DODERA. La Escuela Agraria de aquí, de Fray Bentos, a solicitud de los padres.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración entonces enviar una nota de felicitación a los funcionarios y técnicos del Municipio a través de la persona del señor Intendente por el premio nacional de calidad otorgado a la Biblioteca Municipal de Young, a la Biblioteca de Fray Bentos y a la Dirección de Tránsito. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

La solicitud también de que se envíe nota a las autoridades de la Universidad de Trabajo del Uruguay, a los efectos de acelerar la concreción de los cursos que manifestaba la Edil en la localidad de Bellaco y que a su vez se eleven sus palabras – que para eso no se necesita votación-. O sea que votamos para la concreción de los cursos en la localidad de Bellaco, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Por último enviar una nota a la Dirección de Tránsito solicitando estudie cuáles serían las señales más adecuadas para señalar la presencia de la Escuela Agraria en Fray Bentos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra la Edil Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Buenas noches para todos los compañeros Ediles.

Traigo aquí el planteo de algunos vecinos que hacen usufructo de la garita del Kilómetro 309, que no tiene techo hace bastante tiempo y se les dificulta mucho por la exposición los días de lluvia y de frío. Allí van maestros y trabajadores que se dirigen a distintos lugares y me manifestaron este reclamo. Si se puede, enviar nota al Ejecutivo para que se pueda solucionar este problema.

En segundo lugar, la limpieza de la canaleta ubicada en calle España y Giebert, entre los domicilios de las familias Sosa y Borges -que corresponde al Municipio la limpieza-, que desemboca en el arroyo Laureles y se junta de todo a raíz que está muy sucia. Ya en otra oportunidad planteamos la limpieza de ese lugar.

En tercer lugar, también lo traigo como preocupación de algunos vecinos, y que hemos constatado, la necesidad de dotar de equipos de lluvia, calzado adecuado y guantes a los funcionarios municipales recolectores de basura, porque estos días de mucho frío y lluvia pudimos constatar con varios vecinos esa situación y se nos solicitó que se presentara esta preocupación para que el Ejecutivo pudiera tomar medidas y muñirlos para que desarrollen esta actividad como corresponde.

En cuarto lugar, para que se pueda solicitar apoyo a Políticas Sociales a una actividad que se va a desarrollar el día 29 de julio en que se conmemora el Día Nacional del Sida y las referentes departamentales (AMISEU) van a desarrollar una actividad en la Plaza Levratto, en la Terminal y en la Plaza Constitución; la primera es a la hora 10:00 en Plaza Levratto, 13:30 en La Terminal y a las 15:00 en Plaza Constitución, que

se solicita a quienes apoyan y concurren llevar un alimento no perecedero para colaborar con el hogar, el refugio que hay en Montevideo para aquellas personas que están en tratamiento del HIV que son del interior del país.

Se va a estar desarrollando esa actividad, solicito que podamos apoyarla, pero además que el Ejecutivo, a través de la Dirección de Políticas Sociales, pueda estar ayudando en esta actividad que es muy importante.

Solicito el apoyo del Cuerpo para los cuatro planteamientos. Nada más, señor Presidente, es todo lo que tengo para decir.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración enviar nota al Ejecutivo Departamental, a los efectos de dotar de techo a la garita ubicada en el Kilómetro 309; para que se efectúe la limpieza de la canaleta de las calles España y Giebert; y que sean dotados de equipos de lluvia, guantes y demás los funcionarios de la recolección de basura; y de la misma manera que a través del Intendente se haga llegar la inquietud a la Dirección de Políticas Sociales para que se brinde apoyo en la celebración del Día Nacional del Sida en las actividades que se van a realizar en plaza Levratto, Plaza Constitución y Terminal de Ómnibus, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil Roberto Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Muchas gracias, señor Presidente.

Como muchos de los compañeros aquí presentes ya lo saben, el próximo 27 de julio nos estamos aproximando a un nuevo aniversario de nuestro pueblo San Javier.

Hace 97 años que en aquel 27 de julio de 1913 arribaron a la localidad, a la playa donde hoy está ubicado Puerto Viejo, aquellas trescientas familias de inmigrantes rusos luego de que por gestiones realizadas por su líder religioso Basilio Luvkov dieran por fruto que llegaran a nuestro país.

Por suerte San Javier ha cambiado en el enfoque que se le está dando a la organización de la fiesta, hay más entidades y más organizaciones que están colaborando y participando en la misma.

Esto arranca el sábado 24 con un baile que se va a hacer en el Centro Cultural Juventud Unida, luego sigue, como es tradicional, el domingo 25 en el Centro Cultural Máximo Gorki con comidas típicas.

También acompañando este movimiento el grupo de Equinoterapia “Los Girasoles” están participando activamente en estos festejos.

El propio día 27 de julio va a ser en el Museo de la Diáspora Rusa, en la Casa Blanca, donde junto con la gente de la Sabraña, donde se nuclean los últimos descendientes de aquellos que llegaron, estarán yendo hasta Puerto Viejo a llevar una ofrenda floral.

Es por eso que quiero, si el Cuerpo me acompaña, elevar un saludo de esta Corporación, de alguna manera englobando en dos instituciones fundamentales -desde

mi punto de vista- para la cultura de San Javier que es tan particular -porque no nos podemos olvidar que cuando los rusos llegaron ya había pobladores en San Javier pero tuvieron la cualidad de amalgamarse los rusos con los criollos e hicieron esta cultura tan particular que lo hace especial a San Javier-, en el Centro Cultural Juventud Unida y en el Centro Cultural Máximo Gorki, y por supuesto a la Secretaría de la Junta Local que tanto participa y tanto apoya para que estos festejos sean posibles. (ld)/ También quisiera, si enviamos el saludo, que se adjuntaran mis palabras.

SR. PRESIDENTE. Se está votando enviar un saludo a la población de San Javier a través del Centro Cultural Juventud Unida, al Centro Cultural Máximo Gorki y también a la Secretaría de la Junta Local de San Javier. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Además se adjuntarán las palabras expresadas por el Edil señor Roberto Bizoza.

Tiene la palabra la Edila señora Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Quiero darles muy buenas noches a todos los integrantes del Cuerpo y a los funcionarios de esta Junta Departamental. Por primera vez estoy en este lugar como Edila titular por lo que es muy grato para mí saludarlos a todos, y quiero augurar una buena gestión en este período.

Quiero hacer referencia señor Presidente, a la liberación de los presos políticos en Cuba con la mediación de la Iglesia Católica. Un hecho que ocurrió hace algunos días. Por supuesto que esto para nada pretende ser de modo alguno ingresar en el debate ni rozar ninguna ideología ni religión sino simplemente destacar la forma en que fue realizado ese hecho, esa liberación.

SR. PRESIDENTE Perdón señora Edila, está pidiendo una interrupción el Edil señor Luis Massey por una cuestión de orden en cuanto al tema planteado ¿se la concede?... Bien... tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Sabemos que los tres minutos que disponemos son para cuestiones muy generales que no generen o que potencialmente no generen debate político. Lo que plantea la Edila puede generar un debate político por lo cual está fuera de la norma que nos rige. No hay ningún problema si mañana la Edila lo plantea como un Asunto Entrado pero es otra cosa. Estos tres minutos, todos sabemos, que son para otro tipo de temática.

SR. PRESIDENTE. Me toca definir como Presidente y tengo que compartir lo expresado por el Edil señor Massey, de que dado lo controversial y la fuerte sustancia política que tiene todo lo que acaece en Cuba, y más todavía a lo que refiere a presos políticos sea por liberación o no, más allá de la intención que doy por descontada que es justamente saludar esa liberación tengo que compartir que es un tema que indefectiblemente se presta para discusión.

Por lo tanto le planteo que considere el tema y sea incluido como Asunto Entrado o para el Orden del Día de la próxima sesión porque necesariamente va a generar debate y para la Media Hora Previa no puede haber temas que lo generen.

Tiene la palabra la Edila señora Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Perfectamente lo entiendo y lo acepto, nada más quiero decir que la única intención que tenía sobre este tema –no pensé que mi primera intervención generara esto- era simplemente destacar que se había hecho en paz y con el acuerdo de los dos, es decir el Gobierno de Cuba y la Iglesia Católica, que lo habían hecho de esta manera y que me parecía una señal de paz y de conciliación oportuna de destacar. Era toda la intención.

¿No sé si tengo tiempo?, ¿todavía tengo tiempo, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. Sí, dado que la interrumpimos y si están de acuerdo ya que los tres minutos se agotaron con la interrupción y las consideraciones que me tocó hacer, haga uso de los tres minutos señora Edila.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Muchas gracias.

El otro tema señor Presidente, estimados Ediles, -bueno sí, realmente es bastante diferente al anterior aunque también tiene que ver con celebrar un hecho ocurrido, en este caso muy cercano a nosotros, aquí en el Litoral- es que el diario “El Telégrafo” de Paysandú cumplió sus cien años de vida.

En el Uruguay son solamente dos los diarios que han llegado al siglo de existencia, y de hecho, uno ya no existe que es el diario “El Día” que llegó al centenario en 1986.

El diario “El Telégrafo” de Paysandú fue fundado el 1º de julio de 1910 por Miguel Baccaro y don Ángel Carotini quienes eran abuelo, y tío abuelo respectivamente de su actual administrador el señor Enrique Baccaro.

El diario “El Telégrafo” se ha caracterizado por su pluralidad y su responsabilidad periodística y empresarial porque no por casualidad, entendemos, se llega a lograr una permanencia tan importante en el tiempo con todas las cosas que han ocurrido en cien años en nuestro país y en el mundo.

Un diario, -“El Telégrafo”- que es el medio al que recurren muchos pobladores del interior de nuestro departamento y en el que se ven reflejados con asiduidad y severidad periodística, los acontecimientos de sus pequeños pueblos.

Un diario que es uno de los principales importadores de papel de nuestro país, y de hecho, el principal importador de papel en el interior de la República Oriental del Uruguay; que además edita otras tantas publicaciones que recurren precisamente a sus talleres de impresión; que se ha marcado como meta la constante superación tecnológica que lo ha hecho también único en el interior de la República.

“El Telégrafo” entonces está en el mes de su centenario, en el año de su centenario y es por eso que solicitaría al Cuerpo, si me acompaña, enviar nota de salutación -si bien el día exacto fue el 1º de este mes, para agradecer y felicitar nunca es tarde-. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración enviar nota de salutación y de felicitación al diario “El Telégrafo” de Paysandú, en el mes y año que está cumpliendo sus cien años. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad...

¿Mayoría? Les voy a pedir que levanten bien la mano porque no los podemos ver...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. No digo que la haya levantado señor Edil, estoy diciendo que si los demás Ediles levantan la mano de una manera que no sea clara se nos dificulta ver quién la levantó y quién no. Se está votando... Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho presentes)

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Muchas gracias, señor Presidente. Tengo una preocupación de vecinos de calle Ferreira Aldunate entre Zorrilla y Rivera, que la he hecho propia por transitar diariamente en esa vía que es muy peligrosa en ambos sentidos y es lo que hoy motiva esta presentación. Allí se está construyendo un cordón cuneta y alcantarillado que aunque se encuentra bastante bien señalizado con sus balizas y cintas delimitadoras, no se ha dejado el correspondiente pasaje para peatones. La construcción de dichos pasajes paralelos a la vereda que queda inhabilitada en una construcción, está establecida por ordenanza municipal. Por lo tanto en este caso los peatones que en su mayoría son niños que van y vienen de la Escuela N° 5, lo hacen por el centro de la calzada en lugar de hacerlo por la vereda opuesta que en este caso se encuentra en óptimas condiciones. Con la misma negligencia se ha trabajado en otras obras de la Intendencia anterior, por nombrar solo dos: la refacción de Plaza Artigas y la construcción de la Plaza Seca.

Personalmente comuniqué de la situación a la Dirección de Tránsito y a la Oficina de Planificación sin obtener respuesta hasta el momento. Ese es un caso de esa zona.

También tengo una denuncia de vecinos de calle Crottogini y Jacarandá. Me hacen saber que existe una columna para la luz sin luminaria y sin el aparato portador de la luminaria, pero sin embargo están pagando el alumbrado público como cualquier vecino en el recibo de UTE.

Vecinos de calle Yí denuncian que cuando llueve -sus fondos dan a la vía férrea- sus casas se les inundan por la falta de canalización del costado de la vía férrea. Solicito que se envíe nota al Ejecutivo. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Una pregunta señor Edil, ¿la nota es por cada uno de los tres temas que planteó?, el de calle Ferreira Aldunate...

SR. CARLOS NOBELASCO. Sí, Ferreira Aldunate, Crottogini, Jacarandá y calle Yí.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración...

SR. CARLOS NOBELASCO. Que pase nota al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Que pase nota ¿nada más?, entonces sin la aprobación del Cuerpo.

SR. CARLOS NOBELASCO. Sí.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Simplemente dos cosas cortitas.

Una, recordar que en el día de hoy la Escuela N° 1 del departamento ubicada en Fray Bentos, está cumpliendo 147 años, por lo que voy a solicitar se envíen saludos a la Dirección, Personal Docente, Comisión de Fomento, Alumnos y comunidad educativa de la Escuela N° 1 en su aniversario de parte de la Junta. Así que, si el Cuerpo me acompaña voy a solicitar eso.

Por otro lado señor Presidente, hacer mención que en el día de ayer 22 de julio se recordaron los 137 años del nacimiento de Luis Alberto de Herrera.

Luis Alberto de Herrera nació un 22 de julio de 1873, inició su actividad política en 1892 en el Club 2 de Enero y debutó como periodista en 1893 en el Nacional. Practicó la docencia de Historia en 1894 y la judicatura en 1899. Se recibió de Abogado en 1903 pero nunca ejerció esa actividad profesional. Intervino con Diego Lamas y Aparicio Saravia en la Revolución de 1897 y acompañó a Saravia hasta la campaña de 1904 hasta Masoller, donde todos sabemos se dio el fallecimiento de Saravia. Diplomático desde 1902, ingresó al Parlamento en 1905 como Diputado, fue candidato por primera vez a la Presidencia en 1922 cumpliendo su sexta candidatura en 1950. En 1916 y 1933 fue Constituyente, en 1925 Presidente del Consejo Nacional de Administración. En 1934 y 1938 Senador y en 1954 Consejero de Gobierno.

Queremos recordar y hacemos una rápida mención de la vida de Luis Alberto de Herrera y además, señor Presidente, vamos a solicitar se envíen saludos al Directorio del Partido Nacional al recordarse un nuevo aniversario del nacimiento de Luis Alberto de Herrera quien fuera uno de los constructores de nuestro querido Partido Nacional. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Perdón señor Edil, ¿además de los saludos al Directorio del Partido Nacional?

MTRO. FERNANDO QUINTANA. A la Escuela N° 1.

SR. PRESIDENTE. Pero de lo de Luis Alberto de Herrera, ¿solo al Directorio del Partido Nacional?

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Sólo al Directorio del Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos poniendo a consideración enviar saludos a la Escuela N° 1 de Fray Bentos por sus 147 aniversarios. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis presentes). (mg)/

Ponemos a votación ahora el envío de un saludo al Directorio del Partido Nacional al conmemorarse 137 años del nacimiento del Doctor Luis Alberto de Herrera. Los que están por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero referirme al mal estado en que se encuentran las calles que están ubicadas entre Lavalleja y Roberto Stirling de la ciudad de Young.

Las mismas son: desde Lavalleja al norte, Rodó, Minas y Diego Young. Cuatro cuadras de cada una hasta donde finalizan; desde Roberto Stirling al noreste, Pedro Marín, Vasco Núñez y Baltasar Brun, hasta el entronque con Juan Marín, que también se encuentra en mal estado.

Solicito que dichas calles sean reparadas y bituminizadas lo más pronto posible, para que los vecinos de ese barrio y la gente del Hogar de Ancianos “El Ceibo”, que está ubicado en esa zona, dejen de andar en el barro cuando llueve y tragar mucha pero mucha tierra cuando hay seca, ya que esta penetra por todos lados en las casas. En este barrio los vecinos ya no son dueños de tomar mate sentados en sus veredas, y cuando pasa un vehículo queda una nube de tierra que los hace meterse adentro, y allí tampoco se puede estar porque la tierra se les cuele por todos lados.

He de acotar que dicho hogar en la actualidad alberga dieciséis ancianos, para los cuales llegan continuamente ambulancias, enfermeros, personal de servicio y directivos de dicho centro.

Por lo antes expuesto, solicito se lleve a cabo mi pedido lo antes posible. Sin más que agregar, solicito también se eleve la versión taquigráfica de mi exposición al Ejecutivo, al Municipio de Young, y a toda la prensa del Departamento de Río Negro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Así se procederá.

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los Ediles.

Hoy voy a aprovechar estos tres minutos para recordar a una persona histórica para nosotros, para el Partido Comunista de Río Negro, no sólo en el departamento sino también a nivel nacional, como lo fue “Tito” Di Pascua.

Este lunes 26 se va a cumplir un año más de la muerte de este camarada que también supo representar, no en este recinto, pero sí como Edil cuando funcionaba en la Intendencia Municipal de Río Negro la Junta Departamental en la década del '60... Fue el primer Edil de la Lista 1001 en todo el interior del país.

¿Y quién no sabe en esta ciudad de las virtudes deportivas que también tuvo “Tito” Di Pascua? Pero a eso lo voy a dejar para el final.

“Tito” fue uno de los hombres seguramente más castigados en la época de la dictadura. Un hombre que estuvo preso, que pagó con mucha salud la defensa de las libertades y de los derechos constitucionales.

También desde el punto de vista de representación social participó en varias organizaciones sociales y sindicales; fue dirigente sindical del puerto aquí en la ciudad de Fray Bentos y lo representó a nivel nacional.

En lo que tiene que ver con el deporte, su cuadro preferido fue el “Laureles Fútbol Club” y con él salió muchas veces campeón en Primera División. Fue sin ninguna duda uno de los jugadores de fútbol del Departamento de Río Negro más laureado con la selección, y como técnico también.

No queríamos dejar pasar esta instancia porque no va a coincidir con la próxima sesión. La fecha es el 26 de julio, y coincidentemente “Tito” se muere en un día muy

especial para los cubanos como lo es la Revolución Cubana del 26 de julio, el asalto al Cuartel de Moncada, que ellos definen como un hecho histórico. Coincidentemente con su pensamiento e ideología “Tito” Di Pascua dejó de existir ese día en este mundo, pero nosotros lo llevamos en el corazón, en el pensamiento.

Fue un hombre de muchos ejemplos heroicos. Fue uno de los hombres que en la década del '60 protagonizó un hecho que en la localidad de San Javier se conoce como la “Toma de Farrapos”, en donde había colonos que necesitando tierras ocuparon en forma simbólica esos campos. Posteriormente ese hecho ayudó a que esas tierras fueran repartidas a un montón de vecinos de la localidad de San Javier, lo que permitió que hasta el día de hoy esté fraccionado como una colonia.

Solicito que a estas palabras las reciba la señora esposa de “Tito” Di Pascua, que vive aquí en la ciudad de Fray Bentos, y también que lleguen a los medios de prensa de todo el departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

Antes de pasar a los Asuntos Entrados voy a comunicar algunos asuntos que tienen que ver con Presidencia.

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. El primero de ellos es que dada justamente la visita que tuvimos de los Diputados que integran la Comisión de Turismo, concurrimos hoy a la sesión de apertura de esta jornada de trabajo de la Comisión de Turismo que se realizó en la Sala Ruggia junto a varios Ediles de todas las bancadas.

Pero quiero resaltar que se nos solicitó en el día de hoy si la Junta Departamental podía prestar el apoyo de taquígrafos para que se pudieran tomar las versiones taquigráficas de todas las entrevistas que mantuvo la Comisión. Teniendo en cuenta que hoy teníamos una jornada de sesión plenaria, pero además la instalación de todas las comisiones, y dado que el trabajo justamente por parte de Secretaría ya había sido organizado, accedimos en una coordinación que hicimos con el Presidente de la Comisión de Turismo, y tengo que resaltar el trabajo que hicieron las taquígrafas de la Junta Departamental. Si bien el Presidente no lo dijo a viva voz aquí, sí me lo dijo en la Intendencia y me volvió a repetir el agradecimiento por la función que cumplieron las taquígrafas, que son Marcia Matera, Mónica Grasso, Tania Massey y Lorena Demov, que estuvieron desde las 11:00 hasta las 13:30 horas apoyando el trabajo de la Comisión con la versión taquigráfica, y luego desde las 16:30 hasta las 19:00 horas.

Así que es una colaboración que hizo la Junta Departamental y traslado entonces al Plenario lo que fue la decisión, pero además el agradecimiento y las felicitaciones por parte de la Comisión a las funcionarias que se desempeñaron hoy apoyando el trabajo de la misma.

Informar también que se procedió -como ya estarán todos al tanto- al cambio de la cerradura y consecuentemente de la llave de lo que es la puerta de entrada. La decisión la tomamos en base a que como dejamos establecido en la orden de servicio, hace ya muchos años que la cerradura era la misma y no se había cambiado ni siquiera la combinación, y en el transcurrir de los años hay numerosos Ediles de períodos

pasados que nunca devolvieron su llave, más allá de todas las otras que se pueden haber dado a Secretarios de Bancada, etc.

Por otro lado, hasta el período anterior la Junta Departamental contaba con el Servicio 222, que en virtud de lo oneroso que el mismo resultaba para la Junta fue sustituido por un sistema de alarma, lo que implica que no haya personal de vigilancia en horas de la noche y los fines de semana. En atención a eso también consideramos que ya que se cambiaba la cerradura, en lugar de cambiar la combinación se pusiera una llave de mayor seguridad como es la llave “paleta”, y se ha hecho el reparto de las llaves a todas las bancadas con un criterio que entendimos de justicia, en base a la integración de las mismas.

Decir además que, previa coordinación con cada uno de los Coordinadores y conversaciones que se mantuvieron en las bancadas, se entendió más conveniente para el funcionamiento de la Junta y de los Ediles, y a su vez del público que puede concurrir a la Corporación para realizar distintos planteos en las bancadas, cambiar el horario de funcionamiento de las oficinas, que a partir del lunes 2 de agosto pasará a ser de 13:00 a 18:00 horas, dejando atrás el horario en el que se venía funcionando.

A su vez se avisó o tratamos de resolverlo con la mayor antelación, a efectos de que los funcionarios, que lógicamente organizan su vida en base al horario de trabajo, pudieran hacer los cambios y reorganizarse para pasar a trabajar en este horario. (mm)/

Y por último decir, que en la Comisión de Puerto que funcionó este último año del período anterior, había solicitado a la Cancillería ser recibidos a los efectos de realizar planteos que hacen al puerto de Fray Bentos.

La Cancillería nos comunicó el día 15 de julio que la Comisión estaría siendo recibida al otro día, el día 16 a la hora 15:30. Dado que las Comisiones todavía no estaban instaladas, hicimos la consulta con cada uno de los coordinadores de bancada y fue resuelto por las bancadas que concurrieran a esa entrevista un Edil de cada una de ellas. Y concurrió el Edil Maestro Fernando Quintana, el señor Edil Édison Krasovski y el señor Edil Doctor Duilio Pinazo.

Si alguno de los Ediles que concurrieron quiere ahora poner en conocimiento del Cuerpo algo de lo que se habló, sin perjuicio de que puedan ser después convocados por la Comisión de Puerto -si ésta lo estima conveniente- le doy la palabra, y de lo contrario queda enterado el Plenario y lógicamente quienes son ahora integrantes de la Comisión de Puerto.

Tiene la palabra el señor Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Primero que nada fuimos recibidos muy bien por el Ministro de Relaciones Exteriores y lo que hicimos allá fue a seguir un planteo que venía haciendo la Comisión de Puerto anterior de la Junta Departamental.

Hay que tener en cuenta que ésta es una comisión que se formó hace aproximadamente quince años y que distintos Ediles en distintas legislaturas fueron trabajando, con el único propósito de que este puerto ultramarino tenga la vida en la actividad portuaria como lo tuvo en otros tiempos.

Es cierto -y así lo señaló también el Ministro de Relaciones Exteriores- que nosotros venimos soportando este conflicto con Argentina, que no deja de ser un nudo muy importante en las relaciones y en ese intercambio que deben tener los países

integrantes del Mercosur, y que nos guste o no, es un problema que nos afecta sobre todo en el propósito que tiene esta Comisión, que es de alguna manera solucionar la navegación sobre el río Uruguay en la parte que nos compete a nosotros, que es de Nueva Palmira a Fray Bentos.

De todas maneras quedó muy claro -y creo que los dos Ediles que me acompañaron también escucharon de boca del Ministro- que es un tema que ya está en la agenda. Todos sabemos que hubo una reunión hace muy pocos días entre ambos Presidentes y en esa agenda también está considerado el dragado del río Uruguay desde Martín García hasta Paysandú.

También somos conscientes de que han habido estudios por parte de CARU y también por parte de la Administración Nacional de Puertos con respecto a los costos que pueden ocasionar esos trabajos.

Nosotros hemos estado manejando cifras que oscilan en unos cuantos millones de dólares. De todas maneras lo que está previsto es que se iba a financiar con el Fondo del Plata -creo que ese es el nombre de la Corporación que iba a financiar todo este trabajo- se estimaban aproximadamente unos U\$S 28:000.000. Esto significaba el dragado de los cuatro pasos que nosotros consideramos que son muy importantes para que lleguen barcos de calado lo más grandes posibles; estaría el dragado hasta Paysandú, ese es el valor que tiene toda esta obra, de la cual hay que descontar todo lo que es la señalización del río, que ya se hizo una parte hasta Paysandú, queda una parte muy chica que es de Paysandú a Salto, o sea que esos U\$S 28:000.000 se van a achicar un poco, eso se ha podido hacer.

Y lo más importante de todo esto es que el señor Ministro tiene buenas expectativas de que esto llegue a buen término, para que nos sirva a nosotros y le sirva también a la República Argentina y poder tener uno de los mejores puertos que hay en el Uruguay -después de Nueva Palmira- que nosotros... no tanto nosotros sino quienes son los operadores portuarios, que son los que más lo necesitan para sacar la producción de toda esta parte del litoral, que dicho por el propio señor Ministro se considera una de las zonas más ricas del Uruguay, donde se basa prácticamente el desarrollo productivo del país en esta parte litoral oeste, y por lo tanto, estas infraestructuras son necesarias para sacar las producciones al exterior.

Nosotros quedamos un poco ahí, más allá de que esto no es fácil de poder solucionar, se abren muy buenas expectativas de parte -por lo menos nos comentaba el señor Ministro- de que se pueda llegar a una solución como la que queremos todos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para complementar lo que dijo el Edil Krasovski, que es un muy buen resumen de lo conversado con el señor Ministro y el representante uruguayo ante la Comisión Administradora del Río de la Plata, también con el representante de Cancillería ante la CARU y otro asesor del señor Ministro -el señor Lorenzo, si mal no recuerdo-.

Pero creo que hay algo que también es bueno compartirlo con la Junta y los demás señores Ediles y que creo -personalmente- no es un detalle menor, y es que si bien el tema que es por lo cual nosotros íbamos a plantear el tema del dragado y lo que se siente como una urgencia prácticamente, porque todos sabemos que por mejores grúas o más ampliaciones que se le hagan al puerto local, si no hay dragado que permita el pasaje de los barcos o por lo menos de los barcos con carga completa, el

puerto de Fray Bentos se transforma en un puerto caro para llegar e inconveniente económicamente por supuesto.

No es un detalle menor también hacer la salvedad que el tema del dragado del río Uruguay está planteado así, tal cual lo estoy expresando. Es el dragado del río Uruguay. Y no está planteado a nivel de Cancillerías, solamente el dragado de los cuatro pasos que van de Nueva Palmira hasta Paysandú. ¿Cuál es el problema? Que al estar planteado el tema dragado del río Uruguay, ingresan allí el Paso de Martín García y también otros pasos que hay más al norte de Fray Bentos, lo cual -y está bien que así sea porque obviamente en un desarrollo general no vamos a pretender que solamente se drague para Fray Bentos porque obviamente, si se mejora de Fray Bentos hacia abajo nos sirve también- hace más compleja la negociación.

Todos sabemos -y a nadie le escapa- que la visión argentina sobre lo que implica perder carga en los puertos argentinos, específicamente en Buenos Aires -que es el más complicado frente a los puertos uruguayos porque es el que más carga pierde-, y la visión argentina es que cada carga que se pierde de Argentina es porque Uruguay se la quita. Por lo menos nosotros tenemos la visión de que a diferencia de eso, las cargas están aumentando y Montevideo capta más carga porque está aumentando, no es que le está quitando a la Argentina.

Pero en definitiva son visiones y ese es el trabajo justamente para el Canciller, no es ningún trabajo fácil ni envidiable por supuesto, tener que negociar eso.

Pero no es un detalle menor tener esa visión. No es solamente el dragado de los cuatro pasos que nos afectan a nosotros, sino que el tema está planteado como el dragado del río Uruguay, es decir, desde Paysandú hasta el Río de la Plata. Y entonces eso hace un poco más compleja la cosa porque todos sabemos de los intereses económicos que hay del otro lado -y son obvios- fundamentalmente de lo que es Buenos Aires y Rosario en cuanto a la defensa de sus puertos. (tm)/ Como para tener un verdadero estado de situación de cómo está este tema planteado.

También por allí, si bien no se hizo mención explícita del tema creemos, por conjeturas que pudimos sacar con los compañeros en el viaje, que también el tema que está complicando todo, y no es ajeno a nadie, es el monitoreo de UPM. Ese es el otro tema que está en discusión, y creo que en definitiva no es un tema tan separado del tema Dragado del río Uruguay el monitoreo conjunto o no dentro y fuera de UPM que en definitiva creo que es lo central de toda esta negociación.

En definitiva lo que quiero transmitir es que esta negociación... Si bien compartimos el optimismo del Ministro, lo respaldamos, transmitimos el respaldo en cuanto a su gestión desde aquí y el deseo de que cuanto más pronto sea mejor para nosotros especialmente, también tenemos que ser un poco cautelosos en el tema e ir advirtiendo que no es un tema que se vaya a solucionar ni en un mes, ni en dos ni en tres. Capaz ni en tres años.

O sea que es un tema muy difícil, la negociación no está cerrada y no hay una fecha límite de decir "hasta acá llegamos, no negociamos más, no hablamos más, arreglamos lo que tenemos arreglado y lo demás lo dejamos así". No hay una fecha límite, la intención es acordar en los dieciocho puntos que están en la agenda para negociar. Si bien nosotros queremos que sea para ayer también entendemos que no se puede bajar la cortina y dejar de negociar y por eso transmitimos al Ministro y a su equipo el respaldo que existe desde aquí para que llegue -como decía Krasovski- a buen puerto esta negociación. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Sr. Presidente, simplemente para complementar los informes de los compañeros de ruta.

Lo que creo que es importante destacar de este encuentro que hemos tenido con el señor Canciller es que la Junta Departamental ha quedado legitimada frente a la Cancillería como un interlocutor válido del departamento. Yo creo que eso es importante.

La delegación nuestra ha transmitido, y creo que ha sido en ese sentido fiel representante de los intereses del departamento, cuál es la visión que tenemos desde Río Negro y la importancia que tiene el puerto para nuestro desarrollo. Creo que ese mensaje el Canciller no sólo ya lo tenía claro en su concepción, sino que además creo que esa reafirmación que se hizo a través de las expresiones de los tres Ediles que concurrimos, refuerza de alguna manera y creo que hace bien para la Junta Departamental mantener este vínculo que es más que positivo y nos legitima como interlocutores.

Yo me quedo también con la sensación de que no hay que ser tan optimistas sino más bien prudentes, que esto va a llevar mucho tiempo y que además este tema está indisolublemente atado a la solución del conflicto que hoy tenemos con la Argentina.

Celebramos –como lo transmitimos al señor Canciller- que se haya abierto esa puerta de esperanza, de recomposición de las relaciones, que el Presidente Mujica de alguna manera con la Presidenta argentina han reabierto una expectativa de recomposición, pero el camino -todos seguimos las noticias con bastante expectativa y las seguimos de cerca además- no es sencillo sino complicado.

El Canciller nos explicaba que algunos temas se han sacado de esta “bolsa” como es el tema energético. En el tema Energía tanto Uruguay como Argentina han avanzado, pero en el tema Dragado no. El tema Dragado está atado a que se resuelvan nuestras diferencias con la Argentina.

O sea, señor Presidente, que en definitiva tenemos que ser prudentes, tenemos que seguir trabajando en este tema. Creo que toda la Junta Departamental, todo Río Negro tiene que estar empujando este tema porque para nuestro desarrollo es vital. Tenemos que hacerlo con perseverancia y con inteligencia. Tenemos que seguir. Hay un tiempo en el que estos temas se van a ir resolviendo. Tenemos que ayudar con nuestra prudencia a que se recompongan las relaciones entre nuestras poblaciones. El otro día la reunión que tuvimos en el balneario Las Cañas con algunos vecinos de la ciudad de Gualaguaychú ayuda a la recomposición. Si se recomponen las relaciones entre nuestras poblaciones eso va a ayudar. Creo que todos tenemos que poner un granito de arena en ese sentido. Con optimismo sí pero con preocupación de que este es un tema que, como dice el Edil Quintana, va a llevar –en mi opinión- un rato largo.

SR. PRESIDENTE. Quedará esta parte de la versión taquigráfica como insumo para la Comisión de Puerto la cual, como lo manifestaba anteriormente, podrá en su momento si alguno de los Ediles que concurren no la integra, que tengo entendido que hay dos de ellos que sí, no sé si Pinazo también la integra... Entonces los tres... Lo van a tener de primera mano y en virtud del momento en que se encontraba la Junta Departamental, donde las comisiones todavía no estaban constituidas, entendimos que era pertinente

que se brindara en el Plenario la información respecto a esa importante entrevista por lo que es el tema y a su vez por haber sido recibidos nada menos que por la Cancillería.

Como último punto para comunicar decir que, como habrán visto, se colocaron los carteles de “Prohibido Fumar” en el patio central de la Junta Departamental. Este tema fue hablado con los Coordinadores de bancada y obedece a que entendemos que el Decreto es muy claro cuando manifiesta que las oficinas públicas serán espacio 100% libres de humo de tabaco. Creemos que como Legislativo Departamental tenemos que dar el ejemplo en ese sentido.

El patio forma parte de lo que es la oficina pública Junta Departamental, de manera que le pido a cada uno de los Ediles que colaboren, aquellos que fuman no sólo no haciéndolo sino también colaborando con los funcionarios para que quienes asistan a la Junta, que no sean Ediles ni funcionarios, respeten también lo que es la normativa.

Ese era el último informe de Presidencia.

Pasamos a los

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil señor José L. Almirón.-** Solicita considerar en Sala el tema referente a agilizar los trámites pendientes para la puesta en práctica del proyecto de refacción de los inmuebles ubicados en el barrio JC6, expresando que a su vez realizará un comentario sobre la repercusión que ha tenido en nuestro medio la instrumentación del nuevo sistema aplicado por la Agencia Nacional de Vivienda.-
Exp. 1595

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ A. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, lo solicitado por el Edil José Luis Almirón. Aprobado, mayoría (veintinueve votos en treinta presentes).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Hace casi un año recibíamos en esta Junta Departamental a uno de los Directores de la Agencia Nacional de Vivienda, señor César Gómez, invitado por la Junta porque era nuestro interés conocer cuál era el propósito y los objetivos que dieron lugar a la creación de la Agencia Nacional de Vivienda.

Largamente nos fue explicando los por qué, pero me interesa destacar un hecho porque es al que quiero hacer mención en lo que tiene que ver con el accionar de la Agencia Nacional de Vivienda en cuanto a repercusión en nuestro departamento y en nuestra ciudad en particular.

Dijo en aquella oportunidad el señor César Gómez que la Agencia Nacional de Vivienda se iba a hacer cargo de todos los inmuebles que tenían problemas de atraso y de otra índole, que iba a procurar hacer acuerdos con los municipios para que pasaran a su órbita todo lo que en nuestro caso en este departamento se denominaban los JC, que

eran construcciones en conjunto entre el Banco Hipotecario y la Intendencia Municipal de Río Negro.

Pero dijo otra cosa que a mí en primer lugar, más allá de que estaba hablando un representante del Gobierno de mi partido, me costó creer. Dijo que iba a haber un abatimiento muy importante en las cuotas de esos inmuebles.

Como señala el dicho “¡son años no!” Y quizás por eso era que me costaba.

Me pasó lo mismo que cuando lo sentí por primera vez a Tabaré Vázquez decir “un niño una computadora” y yo dije “¡por qué dice eso que es tan difícil de cumplir!”, y sin embargo fue posible de llevar a cabo.

Por estos días han desfilado por la sucursal de la Agencia Nacional de Vivienda en nuestra ciudad cientos de vecinos que han ido a notificarse de la situación de sus créditos en tanto deudores de los inmuebles. Y grande ha sido la sorpresa de quienes han debido realizar esa tramitación.

Voy a poner un ejemplo de los muchos que tengo. Un ejemplo que además me toca de cerca. Ustedes saben que ese tipo de viviendas fueron construidas con créditos con un plazo de veinticinco años. (ld)/ Y existe el caso de un inmueble ubicado en 25 de Agosto y Oribe, de esos Grupos Habitacionales, que después de haber pagado 22 años, tenía una deuda de 22 años más, actualmente paga una cuota que ronda en los \$ 2.400, y por lo tanto, sin hacer una proyección de los valores nos estaría dando que al día de hoy tendría una deuda de \$ 576.000 sin actualizar a los 20 años, expresado en dólares hoy estaba debiendo U\$S 25.000.

La Agencia Nacional de Vivienda poniendo en práctica aquello que vino a contarnos César Gómez acá, y que a mí me parecía de tan difícil solución habida cuenta que habían pasado tantas cosas, tantos gobiernos y no se había podido llevar a cabo, hoy esa gente tiene una deuda de \$ 32.000 que lo puede pagar en un año –en doce cuotas mensuales y consecutivas-.

Hemos escuchado decir y compartimos, que no todos los gobiernos hacen todo mal y todo bien, y siento que esto se hizo muy bien y con mucho beneplácito vengo a plantearlo en esta Junta. Pero también digo, por aquello de que “una de cal y una de arena”, que hay otro tema que está vinculado a la Agencia Nacional de Vivienda que me preocupa. Es el del JC 6, no me preocupa de ahora sino desde hace mucho tiempo y además como he dicho reiteradamente cada vez que he planteado el tema ni siquiera es una preocupación de esta Administración, de este Edil en particular, sino que ha sido una preocupación de muchas administraciones pasadas. Hace treinta y cuatro años que la gente está esperando solucionar su problema y hasta el día de hoy no lo ha podido hacer.

En agosto del 2009 nosotros solicitamos que se realizara un convenio entre la Intendencia y la Agencia Nacional de Vivienda. En primer lugar por la propiedad del inmueble y en segundo lugar para que se pusieran de acuerdo de qué manera llevar adelante las refacciones.

En setiembre volví a plantear la necesidad de un acuerdo específico porque se había hecho el acuerdo marco “ése” que involucraba a todos los JC, y había la necesidad de hacer un acuerdo específico que involucrara exclusivamente, por la problemática particular que tiene al JC 6.

En octubre, de manera personal, envié una nota solicitando que se agilizaran los trámites. Por aquel entonces se me dijo que se había constatado a la Facultad de Arquitectura para que se hiciera cargo de los trabajos de relevamiento y presupuestación de las necesidades.

También por aquel tiempo cuando planteaba este tipo de cosas tuve que escuchar que me dijeran: “que estaba haciendo del tema, campaña electoral”.

En febrero ya habíamos ganado las elecciones pero seguí insistiendo en el tema, entonces, de la Agencia Nacional de Vivienda me dijeron que había trabas burocráticas que habían enlentecido el proceso, pero además me dijeron, que la Agencia Nacional de Vivienda había dispuesto U\$S 16.000 para la Facultad de Arquitectura para realizar los trabajos necesarios de inspección, relevamiento y proyección del trabajo.

En junio volví a llamar, ya habían pasado las elecciones de mayo ya habíamos perdido, me confirmaron que el proyecto estaba pronto, nada más faltaba el segundo paso que era que vinieran a traérselo al señor Intendente para buscar y lograr acuerdos de cómo llevar adelante la tarea. En ese entonces estaba conformándose el nuevo Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda que hace poco menos de una semana, ha asumido la conducción.

La semana pasada volví a llamar, César Gómez estaba preparando sus cosas para abandonar el cargo, no sólo me dijo que estaba todo pronto sino que había un gran entusiasmo y disponibilidad del equipo que realizó el trabajo de la Facultad de Arquitectura y estaban dispuestos a hacer la dirección de la obra. Pero no hemos llegado a la concreción de esa instancia, de acuerdo, por lo menos por conversación entre la Agencia Nacional de Vivienda y la Intendencia Municipal.

Entonces voy a pedir, a mocionar, que la Junta Departamental eleve a la Agencia Nacional de Vivienda nuestro interés para que se disponga todo lo pertinente para efectivizar, en primer lugar, el acuerdo con la Intendencia Municipal de Río Negro, y posteriormente la realización de la obra necesaria en el Grupo Habitacional JC 6 de manera de lograr esa solución tan esperada por todos los vecinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que vamos a respaldar la moción del señor Edil, simplemente para agregar, -si el Edil está de acuerdo- que además de hacer la gestión que él está proponiendo, se pueda realizar un seguimiento a través de la Comisión de Obras de nuestra Junta, y la propia Comisión decidirá -en su momento- qué gestión hace a favor del objetivo planteado recientemente por el Edil. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más Ediles anotados y si el Edil Almirón acepta que se complemente su moción, estaríamos poniendo a consideración que se eleve nota a la Agencia Nacional de Vivienda donde se manifieste el interés de esta Junta Departamental, a los efectos que se disponga todo lo necesario para efectivizar el acuerdo entre la Agencia Nacional de Vivienda y la Intendencia Municipal de Río Negro con respecto al Complejo JC 6. Y posteriormente se llegue al anhelo de la ejecución de la obra y además que este tema pase para su seguimiento a la Comisión de Obras de la Junta Departamental. Se está votando... Aprobado, unanimidad (treinta votos)

2. **Edil señor Édison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala el tema referente a hacer conocer al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la necesidad de contar con luminarias en La Víbora, en la intersección de rutas 20 y 24 y en paraje Tres Bocas, entre otros puntos neurálgicos del tránsito carretero departamental.-
Exp. 1596

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas... Aprobado, mayoría (veintinueve votos en treinta presentes).

Tiene la palabra Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Creo que los rionegrenses conocemos este tema, sobre todo la gente que se dedica al trabajo carretero pero también quienes nos trasladamos a los distintos lugares del departamento. En algunos lugares -del departamento- hay obras que ya tienen sus años de realizadas y carecen de iluminación. Entre otras cosas para evitar accidentes, sobre todo en la noche, que lamentablemente ocurren en algunos de estos lugares -después voy a mencionar algunos que no los pusimos "acá"-.

Son rutas nacionales por lo tanto a este pedido lo vamos a dirigir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Aparte queremos mencionar esa obra muy importante que existe en la zona de Vialidad, adonde está "El Trébol" conocido por todos nosotros, allí también ha habido innumerables accidentes, algunos mortales. Es una zona que en la noche no hay nada que pueda corregir esas cosas.

El otro lugar que queríamos mencionar es Bellaco, van pasando los años y hay cada vez más pobladores, hay un número importante de alumnado que se dirige a estudiar a la ciudad de Young. Es un lugar peligroso y trataremos de disminuir los riesgos con buena iluminación.

El otro tema tiene que ver con la entrada a San Javier, Tres Quintas, es otro de los lugares importantes. Por supuesto que esto requiere de un gasto muy importante pero creemos que va a tener sus buenos resultados. (mg)/ Es preferible desembolsar algunos millones de pesos y no tener que lamentar la pérdida de un número muy importante de uruguayos que muchas veces se traslada de noche y se encuentra con los cordones, que son los que marcan las rotondas en esos lugares -en algunos casos, en otros no-.

Por lo tanto, voy a solicitar al Cuerpo que acompañe enviar esta solicitud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que se haga un estudio de cuáles son los lugares más importantes de estos que hemos mencionado, si es que no se puede

hacer en todos los que he señalado; que por lo menos se haga un estudio para ver qué prioridad se toma en ese tema de la iluminación.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

No voy a cambiar el sentido de la moción del Edil Krasovski porque en realidad habría que exigirle al Ministerio que cumpla con eso. No quiero cambiar el tono de lo que ha planteado el Edil de hacer un estudio sobre lo mismo, pero pensando en la urgencia de la temporada turística que se viene, por supuesto que uno de ellos, que es el del paraje “La Víbora”, es imprescindible que para la próxima temporada esté iluminado. Pero respeto lo que dice el Edil en el sentido de hacer un estudio.

Lo que sí le agregaría a la moción -si el Edil me lo permite- es que el tema pase a la Comisión de Tránsito para su seguimiento, porque con el solo envío de una nota podemos esperar mucho tiempo por la contestación; y en cambio, si el tema pasa a la Comisión de Tránsito lo podemos seguir adecuadamente. Si el Edil señor Krasovski está de acuerdo yo le haría ese agregado a la moción.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Juan Carlos González.

ESC. JUAN C. GONZÁLEZ ARRIETA. Comparto totalmente el planteamiento del Edil Krasovski, pero si él me lo permite quisiera agregar los dos accesos a Young por la Ruta 3. Estaban previstas las rotondas, se anunció el inicio de la construcción de las mismas y no sabemos por qué causas se dejó sin efecto esa obra o si está paralizada por nuevos estudios. Lo que se comenta son varias cosas, de errores... Pero lo importante es que ya que estaba dispuesto y creo que había rubros para hacerlo, si el Edil me lo permite me gustaría agregarlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Comparto totalmente la moción del Edil señor Krasovski, y si el Edil me lo permite quisiera agregar el acceso a Nuevo Berlín como así también solicitar información sobre si en el caso del paraje “La Víbora” esa zona de la Ruta 2 no está dentro de la concesión del peaje hacia el sur del país. Y que también se instalen sistemas luminarios como hay frente a los poblados que le siguen a Mercedes, Palmitas y Rodó, en donde hay sistemas luminarios intermitentes y también lomos de burro. Gracias.

SR. PRESIDENTE. O sea, el sistema de iluminación que plantea es que sea de las características del de Palmitas y Rodó.

Bien, si no hay ningún otro Edil que quiera hacer uso de la palabra, estaríamos poniendo a consideración enviar una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitándole que estudie la viabilidad y prioridad en la realización de las obras, en la medida en que no puedan ser realizadas todas en un período breve, para contar con luminarias en el paraje “La Víbora”; en la intersección de las Rutas 20 y 24; en el paraje

“Tres Bocas”; en el trébol en donde se ubica Vialidad, aquí en el acceso a Ruta 2; en el acceso a Bellaco; en la entrada a San Javier y Tres Quintas; lo complementado por el Edil señor Márquez respecto al acceso a Nuevo Berlín, en la radial; y lo mismo en el acceso a Young en Ruta 3, a efectos de conocer las razones por la cual están paralizadas dichas obras.

Le concedo la palabra al Edil señor Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Muchas gracias. Yo le cambiaría que en vez de decir “paraje ‘La Víbora’” sea “Rutas 2 y 24”, como corresponde.

SR. PRESIDENTE. Entonces sería el acceso a las Rutas 2 y 24; el de la 20 y la 24; el acceso a San Javier; el acceso a Nuevo Berlín; el acceso a Bellaco; y el acceso a Young, en particular en lo que refiere a los motivos por los cuales se paralizaron las obras en las rotondas que se estaban realizando. Y a su vez, que el tema pase para su seguimiento a la Comisión de Tránsito. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Para una moción de orden: que se extienda la sesión hasta terminar con todos los asuntos pendientes y se dé trámite sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden del Edil señor Lizuaín. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

3. Ediles señores Luis Massey y José L. Almirón.- Solicitan considerar en Sala el tema referente a posibilidad de creación de una Comisión de Descentralización.-
Exp. 1597

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para nosotros este tema de la creación de la Comisión de Descentralización que proponemos es realmente de gran importancia.

Este proceso de descentralización es de las innovaciones institucionales más relevantes que han ocurrido en el país en muchísimos años. Esto, conjuntamente con la nueva integración del Tribunal de Cuentas, que por primera vez en la historia del país quien gana la elección no tiene la mayoría, son a mi criterio las dos innovaciones institucionales más grandes que se han producido.

Me estoy refiriendo ahora específicamente a la descentralización, que es un proceso que empieza, que empezó en esta Administración, pero que vino para quedarse, porque en definitiva acá es así, hoy tenemos en nuestro departamento dos Municipios

pero en el 2015 vamos a tener cinco. Es un tema muy específico el tema de la descentralización.

Nosotros hemos estado charlando en la reunión anterior y el ex Edil Bradford hizo alguna observación sobre la reglamentación que había enviado el Ejecutivo, que fue muy pertinente y con la que en definitiva todos estamos de acuerdo, como también estábamos de acuerdo en que la Ley tiene algunos errores o cosas que se podrían haber hecho mejor y nos comprometimos de alguna manera todos a poder contribuir a que una cosa y otra se pudieran mejorar. Contribuir desde la modestia desde nuestra capacidad y desde nuestra Junta Departamental.(mm)/

Entonces, nosotros creemos que este tema por su importancia tiene que ser estudiado en profundidad.

No estamos acá ahora para abrir -no es nuestra intención- un debate sobre la pertinencia o no de la creación. Sí estamos para decir que para nosotros esto es muy importante y que merece el estudio y que por lo tanto lo que queremos es, en un ámbito más reducido como es el caso de una Comisión, poder determinar en definitiva si podemos estar de acuerdo en la creación de esa Comisión.

Lo que estoy solicitando es que este tema pase para su estudio a la Comisión de Legislación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No habiendo ningún otro Edil anotado, estamos votando la moción del señor Edil Massey de que pase a la Comisión de Legislación el tema de la creación en la Junta Departamental de la Comisión de Descentralización. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

- 4. Ediles señores Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala el tema referido a inclusión en la Página Web de la IMRN de todas las resoluciones que se emitan.-
Exp. 1598

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (treinta votos).
Tiene la palabra señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Éste es un viejo tema que ya lo hemos estado conversando en la Comisión de Legislación anterior, con el Presidente actual de la Junta y también con el Edil Amaral y otros, que tiene un nuevo cariz en este momento.

Nosotros ya habíamos planteado este tema en la legislatura anterior pero no existía la ley que existe hoy, donde es imperativo el hecho de que los organismos públicos publiquen las cosas.

No voy a entrar en otros aspectos de la Página Web de la Intendencia, que sí voy a decir al pasar, que es un desastre como está diagramada. Pero no voy a entrar específicamente en eso.

Lo que entiendo sí es que las resoluciones que emite el Ejecutivo tienen que figurar en la Página Web. ¡Tienen que figurar! No es que si se quiere o no. ¡Tienen que figurar en la Página Web!

Yo he estado mirando -no hoy precisamente pero días atrás- la página específicamente en lo que tiene que ver con resoluciones y están hasta el año 2008. No existe ninguna del año 2009 y por supuesto, tampoco del año 2010. Y en el año 2008, como ya en otra oportunidad lo he dicho en esta Junta Departamental, desde el 2005 en adelante existen las resoluciones que quien dirigía la página entendía que la gente debía enterarse o que podía enterarse. Una suerte de “Gran Hermano” que le decía a la gente “ustedes pueden mirar esto y esto otro no es para ustedes”. Por suerte ahora hay otra disposición.

Lo que queremos es que figure porque es lo que se debe hacer y estamos de acuerdo sí -y lo discutimos en la Comisión de Legislación anterior- es que eventualmente no todas las resoluciones, absolutamente todas puedan ir porque hay resoluciones en el orden administrativo que realmente son absolutamente irrelevantes, por lo cual estamos dispuestos a discutir, a intercambiar en el ámbito que se crea necesario con el propio Ejecutivo, de acordar cuáles son aquellas cosas, aquellas resoluciones que sí deben -por su importancia, por su jerarquía- estar puestas en la Página Web.

Por lo tanto, estaría mocionando para que se invitara -porque en eso creo que quedamos en la Comisión de la legislatura anterior- al Ejecutivo a que pudiéramos -en la Comisión de Legislación por ejemplo- conversar sobre este tema y acordarlo de la mejor manera posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

Vamos a compartir en pleno lo manifestado por el compañero Massey. No es un tema nuevo en este Cuerpo. Creo que Massey mismo lo había planteado ya el año pasado y fue un tema bastante grueso -por así decirlo- en el llamado a Sala del año 2007, donde después de una serie de circunstancias llevaron a la renuncia o la remoción del cargo del entonces encargado Marcelo Linale. Y ya planteábamos esta misma problemática que hoy denuncia el Edil Massey, que va un poco a contrapelo de la transparencia de la gestión que se procura a nivel de todos los estamentos de gobierno, más allá de los colores políticos sea el Gobierno Central o Departamental.

Es cierto, las últimas resoluciones que están colgadas en la Página Web -que en mi caso tampoco puedo abrirlas, no sé si es un problema particular o general- datan del año 2008 pero también hay otros elementos dentro de la página que la Intendencia había firmado pautas o metas de gestión en su momento con el Gobierno Nacional y uno de los objetivos que se planteaba era la creación de la Página Web, eso se logró creo que en el 2006. Pero hay otros elementos que también adolece hoy la Página Web, es por ejemplo las Rendiciones de Cuentas, la única que está colgada es la del año 2005. Hay varias Rendiciones de Cuentas más que también deberían estar en la Página Web y otros elementos más que hacen a la presentación, a esa herramienta, esa ventana que tiene para el mundo el Departamento no sólo la función del Ejecutivo, sino que hay link con nosotros mismos desde allí.

O sea que me parece buena la iniciativa y también saber, de parte del Ejecutivo a través de la Comisión -y el Ejecutivo nombrará a alguien para que represente o que

informe en dicha Comisión- de lo que se proyecta en cuanto a este quinquenio que comienza desde el Ejecutivo para lógicamente modernizar esa Página Web y hacerla mucho más accesible, fundamentalmente en aspectos que hacen a la transparencia en cuanto a la información que todos los ciudadanos necesitan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Nosotros compartimos la presentación de este tema y el previo análisis sí me parece que sería bueno que la Comisión, creo que tal vez la de Legislación sea la más adecuada para tratar este tema y luego sí, que la Junta como Junta en sí tenga algún criterio específico se lo traslade al Ejecutivo, la Junta entiende que éste debería ser el criterio; como decía Massey qué resoluciones se ponen y cuáles no. Massey en el tema plantea que se pongan todas pero después cuando habla nos dice que tal vez todas no, que hay algunas... Entonces, de repente en la Comisión se puede llegar a un acuerdo y la propia Comisión traslade lo que quiere la Junta al Ejecutivo y el Ejecutivo responderá si está de acuerdo o no y después se verá. Eso por un lado.

Pero también creo -si bien el tema no especifica lo que yo voy a decir- que es bueno que las cosas empiecen por casa. Por eso quiero hacer mención específica de lo que es la Página Web nuestra, que hoy por hoy se abra por donde se abra es todo página en construcción desde que se colgó la página, o sea que seguimos construyendo desde hace como dos años. Tanto es así que hace una semana atrás por ejemplo, figuraban todavía los Ediles anteriores, no había una actualización. Entonces, vamos a empezar por nosotros mismos. Me parece que es como un tema de autocrítica.

En cuanto a lo de la transparencia, creo que está bien. Existe una ley, también tenemos que ser honestos y decir que no todos los organismos públicos nacionales lo están cumpliendo. Esto no creo que sea por el ánimo de no cumplir la ley, sino que entiendo que es por lo complejo del tema. No debe ser tan fácil decir “bueno, que se suba todo, que se ponga todo” y empezar a poner.

Lo que sí no me quedó claro es lo que decía Burgos en cuanto a la transparencia, si él se refería al gobierno de Vázquez o al gobierno actual -en cuanto a la transparencia-. Porque todos sabemos que ahora se empezó a transparentar lo del gobierno anterior y había cosas que no eran tan transparentes. Entonces...

(Dialogados)

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Si le parece fuera de tema no tenemos problema, lo dejamos por acá pero para que cierre lo que estoy diciendo, todos ahora nos enteramos que Tabaré Vázquez nos dejó 23.000 nuevos funcionarios públicos. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral. (tm)/

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

En realidad comparto el espíritu y planteamiento realizado por el Edil Massey porque lo hemos estado conversando en comisión y si bien había sido un tema que fue planteado en la legislatura anterior, en cierta medida se acordó que se volviera a presentar en ésta para darle la aceleración del tema y tratar de sortearlo.

En realidad la Ley es la 18.381 y habla del derecho de acceso a la información pública. No tengo la reglamentación de la ley, que supongo que ya debe estar, pero de lo que he podido leer es muy genérica en cuanto a que no determina ni obliga que se dé en un sitio Web, porque en realidad de lo que se trata es del derecho a la información pública. Incluso en varios capítulos de la ley se explicita de qué manera se deben hacer las solicitudes de la información y en la mayoría de ellas son por escrito, señor Presidente. En el artículo 5° de la ley a la que hice referencia, habla incluso de medios que el órgano de control determine y deberá estar la siguiente información mínima: su estructura orgánica, las facultades de cada unidad administrativa, etcétera, etcétera.

Es difícil pero creo que... Y por eso acompaño en parte las palabras del Edil Massey de tratar de que todo eso pueda ser determinado a los efectos de mayor información en un medio como es una Página Web. Pero en realidad la ley hace mención de la Página Web “*en el caso que el organismo lo determine*”, si no se debe hacer una solicitud escrita y el organismo contesta de la misma manera por copia autenticada de la información que considere.

Después se habla de información que puede ser reservada del organismo, la cual deberá determinar y a su vez de qué manera alguna información puede quedar sin contestar, pero debe ser debidamente fundada por el organismo y la equidad al que tenga interés en acceder a información pública de recurrir a la Justicia cuando se le niegue algún tipo de información.

También la ley establecía o establece, porque es una ley vigente, en el artículo 21°, en el inciso h) que también obliga al Estado y dice: “*Promover campañas educativas y publicitarias donde se reafirme el derecho al acceso a la información como un derecho fundamental*”. Estoy hablando del inciso h). Yo no he visto campaña a nivel nacional que vaya destinada, y en forma masiva, a transmitirle a la población el derecho que esta ley le está otorgando.

Comparto lo que dice Massey –vuelvo a reiterar- de que debemos trabajar en el tema para tratar de que un elemento que se está utilizando como es la Página Web, pueda servir para el fin –que estamos de acuerdo todos- de que se pueda mejorar y colocar ahí.

También es cierto, dice Massey y es una opinión muy particular, de que parece que la Página es horrible. Yo le invitaría a que entrara en la Página de varios Ministerios para que vea también el desastre que son. Cancillería es una. Me animaría a decir que tal vez sea la peor de todas porque de información no hay absolutamente nada que sea institucional.

Por lo tanto debemos también fijarnos o por lo menos tratar de conseguir la reglamentación de esta ley...

MTRO. FERNANDO QUINTANA. ¿Me concede una interrupción?

SR. PRESIDENTE. ¿Se la concede?

SR. HUGO AMARAL. Sí.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Simplemente para agregar a lo que decía recién en cuanto a la Página de Cancillería. Hace poco tiempo atrás con sorpresa –muy subjetivamente, reconozco- me enteraba de que el señor Nicolini era el Agregado Cultural de Uruguay de la Embajada en Buenos Aires. Y no lo podía creer. Pensé que era una broma que me hacían. Entonces quise entrar a la Página de Cancillería para confirmar y fue imposible tan siquiera saber quién es el Embajador en Argentina porque son puros rengloncitos que aparecen. Para reafirmar el concepto del Edil Amaral en cuanto a que la Página de Cancillería es espantosa.

Nada más. Gracias, señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. De todas maneras son apreciaciones de carácter subjetivo.

Creo que en definitiva el espíritu que tenemos los que integramos la Comisión de Legislación anterior y creo que el que va a primar ahora en la nueva conformación es trabajar en este tema –creo que es un compromiso- para poder dar o llegar a acordar de alguna manera que la información que se solicite y la instrumentación de la misma sea lo mejor posible. En este caso sería la Página Web, pero el derecho a acceder a información está plenamente vigente de acuerdo a la ley.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Dos o tres cosas.

Parece que el Edil Quintana se sintió molesto por lo que decía el compañero Burgos sobre el tema de la transparencia. Pero el tema de fondo es ese. El tema de fondo es la transparencia. Nadie está acusando nada ni está queriendo abrir una polémica de si se es transparente o no es transparente, porque el espíritu es el que acaba de decir el Edil Amaral, que estuvimos charlando en la Comisión de Legislación anterior: mejorar la mayor cantidad de información posible hacia la población.

Y eso es transparencia. No tiene por qué molestar a nadie porque no está dicho con un espíritu provocativo ni hacia la situación de lo que hoy está en la Página Web. Y los hechos son objetivos. Está mal ¿no?

El espíritu es entre todos poder mejorar y no salirnos, porque hay un tema muy concreto como la Página Web de la Intendencia y salimos con los 23.000 empleados públicos. ¡Qué tiene que ver una cosa con otra!

Si alguien quiere plantear el tema de los 23.000 empleados públicos que lo plantee y lo discutimos. (ld)/ Pero no puede ser que vayamos a un tema muy concreto como lo es la Página Web de la Intendencia y salgamos hablando de las páginas de los demás ¡que serán horribles!, yo no discuto si es horrible o no la de tal Ministerio o tal otro, si no dice nada o dice todo, porque ese no es el tema yo no vine a hablar sobre eso. El planteo es sobre lo que a nosotros nos corresponde que es la Intendencia Municipal de Río Negro, y queremos ayudar en eso, porque este planteo está hecho así y todos los que estaban anteriormente en la Comisión de Legislación saben que el espíritu es ése, porque si no, no hubiéramos planteado el hecho de que fuera a la Comisión e invitáramos al Ejecutivo y entre todos viéramos la posibilidad de cuáles si y cuáles no, para mayor información a la población.

Quería hacer esa puntualización y me queda una que la voy a compartir y es la que dice el Edil Quintana, que empecemos por casa.

En realidad tenía pensado plantear el tema en la reunión que viene, porque sí es cierto hay que empezar por casa. Y les recuerdo a los que estaban en la legislatura anterior que a ese tema lo planteamos –lo planteé yo- y pasó –creo- a la Comisión de Hacienda para definir qué cosas iban a ir en la página web de la Junta Departamental.

Por lo tanto estamos de acuerdo con que el Edil lo plantee en la próxima sesión y por supuesto lo vamos a apoyar porque estamos de acuerdo de que debe ser así y esto hace a la transparencia de la Junta Departamental que muchos la han criticado –muchos la han criticado- entonces nada mejor que transparentar todo lo que aquí hacemos –cada uno de nosotros-.

Si el edil no lo va a plantear para la próxima sesión lo voy a plantear yo porque estaba en mi espíritu hacerlo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Primero, comparto totalmente el último planteo del Edil señor Massey, y quiero referirme a eso.

A partir de la iniciativa del Edil Maestro Quintana –que nos adherimos-, creo que no podemos exigirles a los demás lo que nosotros mismos como Cuerpo representativo del pueblo no hacemos. Me parece bien que se presente el tema y lo vamos a acompañar.

Creo que nuestra Página Web, como institución, tiene mucho para avanzar y para crecer. Me acuerdo que en un momento cuando acá un funcionario hizo una presentación, se habló hasta de la posibilidad de las transmisiones en vivo por Internet, creo que eso sería muy bueno y que debería estar en carpeta como objetivo para estos próximos cinco años.

En cuanto a la ley específica que hacía referencia el Edil señor Amaral, por supuesto que la tenemos que respetar y creo que es parte de lo que pedimos, que desde la Página Web de la Intendencia se cumpla con esa ley, pero aparte hay pautas de gestión que se habían firmado con el Ejecutivo del Gobierno Nacional anterior, que no se han cumplido.

Entonces creo, que lo que estamos pidiendo es que la Intendencia cumpla con cabalidad con lo que había firmado porque hoy mencioné que las rendiciones de cuentas no estaban actualizadas, pero tampoco se están colgando las licitaciones que dentro de las pautas de gestión que había acordado la Intendencia se comprometía a tener actualizadas en la Página Web. Simplemente eso, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente porque el planteo derivó en otras cosas de acuerdo a las palabras del Edil Maestro Quintana.

Yo me pregunto señor Presidente, quizás usted nos pueda dar algunas respuestas de por qué no se han actualizado los cambios que se han instrumentado, creo saber cuáles son los motivos pero me gustaría tener su respuesta al respecto si lo cree pertinente.

En otro sentido me parece que es de orden para que Cancillería pueda mejorar su página se pudiera enviar el planteamiento de los señores Ediles o enviárselo a los Representantes Nacionales que tenemos, para que puedan asesorar o plantear la preocupación de los Ediles de que la página de Cancillería está muy mal para que puedan mejorarla, incluso con aportes de los señores Ediles. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más Ediles anotados...

Respondiendo a lo que me consulta la señora Edila, lo desconozco, lo que sí sé es lo que sabemos todos, que la Junta Departamental está funcionando con un número bastante acotado de funcionarios a quienes se les multiplican las tareas que hacen, se cubren entre ellos, y un ejemplo de ello, fue lo que ocurrió en el día de hoy en que asistimos a la Comisión que vino del Poder Legislativo, si bien es un caso especial también se dan casos de enfermedad, de inasistencias o demás y son los propios funcionarios los que se están cubriendo.

Considero, si el Plenario también lo entiende, que el tema de la Página Web podría pasar a la Comisión de Asuntos Internos que es la que tendría que ver específicamente con este tema más allá de lo que son las disposiciones de orden estrictamente administrativo que como Presidencia podemos disponer. Obviamente que tomamos el mandado y vamos a tratar de que lo que refiere al menos a la integración actual de la Junta Departamental para este período quede plasmada en la Página Web. Y hago mía la responsabilidad de que no esté actualizada dado que es a quien le cabe como Presidente de la Junta.

El pase a la Comisión de Asuntos Internos simplemente sería para ver si encontramos mecanismos mejores para -valga la redundancia- mejorar la página y mantenerla más actualizada.

Tiene la palabra la Edila Profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En realidad nosotros, quienes venimos de la legislatura anterior, sabemos las dificultades y además sabemos cómo trabajan los funcionarios y la responsabilidad que tienen de compromiso con la función, sabemos las dificultades que existen.

Usted disculpe que lo haga expresarse y asumir la responsabilidad pero además sabemos que lleva un tiempo recibir la documentación de los Ediles, información que no ha llegado toda, por eso no me parecía pertinente que el Edil Quintana hiciera esa autocrítica cuando el tema era otro. Simplemente eso, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En ningún momento he puesto en tela de juicio ni la capacidad ni el corazón ni el alma ni todo lo que ponen los funcionarios acá. Creo que hay opciones dentro de la página de la Intendencia, -dejando de lado la información que no han entregado los Ediles- que están desde que la propia página se colgó. A eso me refería, que no están desde el primer momento, no es de ahora ni porque los Ediles no hayan entregado la documentación. (mg)/

Simplemente hacer la salvedad, porque queda como que uno quiere echarle la culpa a los funcionarios y no es así. Muy lejos estamos de eso porque sabemos -como lo dice la propia Edila- el trabajo que aquí se hace y cómo se hace.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando como lo pide el Edil señor Massey el pase a la Comisión de Legislación y a su vez que la Comisión solicite la presencia del Ejecutivo o quien designe el Ejecutivo para intercambiar sobre el tema de la página Web de la Intendencia Municipal.

Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Consulto si en lo que respecta a la página Web de la Junta Departamental quedó como moción que se pase a la Comisión de Asuntos Internos... ¿Simplemente la anotación en cuanto a que se actualice la información de los Ediles del período en curso? Sí, Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Si yo mal no recuerdo, en la Comisión de Asuntos Internos figura una propuesta realizada por el Edil Massey que consta de dos partes: una, el diseño de un logo para la página Web de la Junta Departamental; y la otra, su contenido. Ya está en la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Entonces el tema ya está en esa Comisión. Y asumo yo la responsabilidad de que en el menor tiempo posible podamos ir actualizándola.

Continuamos.

5. Edila señora Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala el tema referido a la preocupación existente por los servicios que prestan a la intemperie, soldados, marineros y policías de nuestro departamento.-
Exp. 1599

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra, Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, primero voy a hacer la aclaración correspondiente de que voy a tratar de ser lo más breve posible, teniendo en cuenta lo que usted manifestó hoy sobre la disposición de las funcionarias taquígrafas de esta Junta, que están desde hoy en la mañana cumpliendo funciones en otros lugares, y teniendo en cuenta que son seres humanos y que pueden estar cansadas a esta altura del partido.

Como es sabido, varios Ministerios del Estado uruguayo son los que les entregan los uniformes a sus funcionarios. Si bien se reconocen mejoras en la entrega de

uniformes en las diferentes reparticiones, ya sea Ministerio de Defensa Nacional como Ministerio del Interior, aún hay carencias que son muy importantes.

¿Qué es lo que sucede? No se entrega todo el uniforme junto y viene determinada clase de uniforme. Por ejemplo, no hace muchos días se entregaron camisas blancas, con estas bajas temperaturas, principalmente a los marineros. Entonces es importante poder adecuar la entrega de los uniformes de acuerdo también a las temperaturas que se viven durante el año.

Hay servicios que, por ejemplo la Armada, el Batallón y la propia Policía prestan a la intemperie, expuestos a las inclemencias del tiempo, y por más que muchas veces se trata por parte de los mandos de poder solucionar algunas carencias, siempre es necesaria la existencia de más uniformes.

Otro problema, que sería más que nada de uso interno, es lo que duran los uniformes. Por ejemplo, los zapatos tendrían que durarle dos años a los funcionarios que prestan los servicios, pero teniendo en cuenta que a muchos de ellos es el único calzado que se le entrega y que hacen hasta ocho horas de servicio, y muchos de esos servicios incluyen recorridas que implica que deben caminar varios kilómetros en el día, en la práctica el uniforme no dura dos años, porque por ejemplo los zapatos duran muchísimo menos. A eso lo hemos podido ver muchísimas veces cuando los uniformados son sometidos a las cámaras de televisión.

El tema de las capas de lluvia también es muy importante. Uno entiende y comprende los sacrificios que se hacen de parte de los mandos para poder de alguna manera acondicionarlas, pero bueno, hay necesidad.

También sabemos, porque a nivel de los medios de prensa se ha difundido, que en el país hay diferente gente que ha fallecido o sufrido hipotermia, como en el caso de Montevideo algún funcionario de la Presidencia de la República.

Creo que no sería desatinado elevar a las autoridades correspondientes de esos Ministerios la preocupación existente por las bajas temperaturas, y que en la medida de las posibilidades se pueda mejorar la entrega de uniformes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Cuando vimos este tema planteado nos preocupó como a todos -supongo-, porque precisamente con las temperaturas que se están dando en estos días uno piensa en las posibilidades de la gente que está a la intemperie al no tener una adecuada vestimenta.

Y como consecuencia de eso nosotros fuimos a hablar -y digo nosotros porque en realidad fuimos el compañero Almirón y yo-, nos dirigimos a la fuente -como generalmente hacemos en todos los temas- es decir que fuimos a hablar con el Jefe de Policía y con el Prefecto. Y ahí le planteamos esto que más o menos de alguna manera se está diciendo, en el sentido de que eventualmente no se estaría con la vestimenta

adecuada para enfrentar las bajas temperaturas que se están dando tanto acá como en todo el país.

Realmente cualquiera de los dos nos atendió muy bien y nos abrieron todas las puertas de la información en cuanto a la vestimenta. El Jefe de Policía, por ejemplo, nos mostró que él estaba con un abrigo y nos decía que ese abrigo es igual al de los demás, y realmente -salvo los galones- era un abrigo que iba a toda la Policía. Un abrigo bueno además, no cualquier cosa.

En el caso de la Prefectura, nos mostraba también la ropa con la que andan los subalternos, inclusive nos dijo que se había empleado una determinada cantidad de dinero para hacer buzos de lana y nos mostró..., llamó a una empleada y nos mostró cómo estaban vestidos, y así lo tenían todos. Pero nos dijo algo absolutamente natural: que por más que uno esté abrigado, la tarea que tienen, que es de andar en el puerto y en todos esos lados en donde el frío es terrible, por más abrigo que tengan siempre van a tener frío. Es natural. El asunto es que una cosa es tener frío no solamente por la temperatura sino porque el abrigo que se tiene es inadecuado, y otra cosa es tener frío por la temperatura y que por más abrigo que se tenga lo va a sentir igual.

A nosotros nos aseguraron los dos jefes que la vestimenta que tienen es la adecuada. Debajo de esa vestimenta se pueden poner lo que entiendan necesario cada uno de sus subalternos. Inclusive, el Prefecto nos decía que se preocupan de que tengan café caliente, y más allá de que eso no les va a solucionar el tema por lo menos algo los alivia y se sienten atendidos.

También nos decía que procurando que pasen de la mejor manera posible, al barco que poseen, que tenía las ventanas abiertas, por lo menos le pusieron nylon para de esa manera atemperar un poco el viento que corre. Los de Prefectura tienen que salir a la intemperie las veinticuatro horas y con este tiempo es realmente complicado desde ese punto de vista.

En ninguno de los dos lados hay tampoco un problema de salud, en donde uno pudiera detectar que haya mucha gente resfriada, enfermera, y pueda pensar que ahí realmente está pasando algo porque los certificados médicos son de un volumen importante. No sucede eso y es una prueba de que más allá de las temperaturas que tienen que soportar, están debidamente uniformados.

Hoy me decía un compañero, hablando de la Policía, que había estado conversando con uno de los que controlan el tránsito, que andan en moto, y que tienen todos los días una vestimenta súper abrigada -nosotros los podemos ver-. Seguramente también pasan frío porque en la moto, aunque te pongas mucha cosa, siempre vas a sentir frío. Pero la vestimenta es la adecuada.

Nosotros realmente creemos que las cosas son así. Nos mostraron además -no es cuestión de que nos dijeron y se acabó-, nos mostraron y creemos que es así, por lo tanto la actitud nuestra en este tema concreto no va a ser de acompañamiento a la propuesta presentada.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Bueno, yo procuraba ser breve y no di una cantidad de elementos necesarios para la consideración del tema, pero bueno, debido a la intervención del Edil Massey los voy a dar.

¡Qué lástima que el señor Prefecto, cuando les dijo que tomaban café caliente no le mostró una caseta en el Puente Internacional en donde nosotros hemos podido apreciar y hacer tomas gráficas, que dice “Prohibido calentar agua”! Eso ha estado en cada manifestación que he podido cubrir en otros aspectos.

¡Qué raro que tampoco les dijo que las capas de lluvia se entregan si está lloviendo! Hay muchísimas veces en que los marineros salen de la Prefectura con el tiempo nublado, van a prestar los diferentes servicios en las distintas reparticiones, los agarra la lluvia y no tienen la capa. Y se las están prestando.(mm)/

¡Qué raro que no se le dijo también que lo que se entregó hace dos semanas fueron camisas de verano blancas para los uniformados, cuando lo que se tendría que entregar es ropa de mayor abrigo para soportar las inclemencias del tiempo!

En la exposición dije que reconocía las mejoras que han habido en los diferentes Ministerios, a los efectos de poder entregar los uniformes porque reconocí de entrada que había mejoras que se habían dado.

Pero también me asombra que haya tanto uniforme cuando la realidad indica que si pasamos de noche hay mujeres prestando servicios en la puerta de Jefatura y ninguna de ellas tiene capa. Entonces, tendríamos que profundizar en algún otro aspecto por qué esas mujeres que están soportando tan bajas temperaturas, a altas horas de la noche, no tienen una capa que las abrigue del frío. Eso sería lo que quisiera acotar.

En el tema de los uniformes, lo que digo es que también tendríamos que pedirle a los diferentes Ministerios que se entregue el uniforme de acuerdo a la temperatura y de acuerdo al año. Además, hay que tener en cuenta que en muchísimos reglamentos por ejemplo en lo que pueda ser Ley Orgánica Policial, se dice que se debe entregar un uniforme de verano y uno de invierno, y sin embargo hay uniformes que no se entregan.

Lo que estoy bregando en este momento es por la entrega de uniformes de invierno en invierno. Es lo que quería acotar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más Ediles anotados, estamos poniendo a consideración la moción de la señora Edila, de elevar nota al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa, a los efectos de que se mejore lo que es el envío de los uniformes al personal, en particular los uniformes de acuerdo a la estación del año por la que se esté transcurriendo.

Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. ¿Puedo hacer un agregado?

Que el señor Massey dice que él va a la fuente de información. Yo también fui a las fuentes de información. Si bien al Jefe de Policía en toda la semana anterior no lo pude encontrar y no me pudo atender el teléfono, me informé con fuentes oficiales,

hablé con el señor Jefe del Batallón Rincón y también con un integrante de la oficialidad de la Prefectura porque tampoco el señor Prefecto me pudo atender por teléfono ni recibirme porque estaba ocupado.

Pero sí fui atendida -deferentemente también destaco- por integrantes del Batallón Rincón y de la Prefectura local, por lo cual también fui a las fuentes de información. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Queda registrado.

Estamos votando la moción. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en veintiséis presentes).

- 6. Edila señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el tema relativo a distintas necesidades de la localidad de Bellaco: mejor señalización en la escuela allí existente; mantenimiento del camino peatonal que conduce desde Tres Bocas hasta dicha escuela; control e impedimento del ingreso de camiones cargados al mencionado centro poblado.-
Exp. 1600

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).
Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Muchas gracias señor Presidente.

Los vecinos de la localidad de Bellaco y voy a decir que hablé con la Comisión de Vecinos que está constituida en la localidad -o sea que fui a las fuentes de información- ven con muchísima preocupación que los camiones cargados con rolos que circulan a cada hora -casi las 24 horas del día- no bajan la velocidad cuando se aproximan a la escuela que está sobre la ruta, lo cual implica un riesgo muy importante para los alumnos que allí concurren.

Si bien los vecinos han realizado diferentes gestiones con diferentes autoridades, dentro de las cuales se encuentra hasta la propia señora Diputada del Departamento de Río Negro -que también estuvo en conocimiento de todas estas situaciones-, se necesita que esto se solucione de manera urgente.

Para acceder a la escuela la Intendencia Municipal de Río Negro construyó como un camino peatonal que va -y acá quiero aclarar que yo me equivoqué en la presentación- desde Bellaco hasta la escuela. O sea que el camino peatonal sale desde Bellaco hasta la escuela pero lamentablemente ese camino no tiene el mantenimiento adecuado. ¿Entonces qué sucede? Crece toda la vegetación y muchísimas veces el camino no se ve.

Los propios vecinos -los papás de los niños- están dispuestos a hacer lo necesario para poder colaborar en el control, si hay que poner un semáforo que se

maneje manualmente están dispuestos a hacerlo; ellos concurren todos los días a llevar a sus hijos, se van turnando para poder llevar a los chicos a la escuela por lo cual no tendrían ningún inconveniente, de que lo que dispusiera Vialidad y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para señalizar ese lugar y para que se bajara la velocidad, ellos no tienen ningún inconveniente de poner su parte.

Además también solicitaría que se pusieran carteles indicadores al ingreso a la localidad de Bellaco. Hoy lo dijo uno de los señores Ediles que antecedió en el uso de la palabra, falta iluminación pero también faltan carteles indicadores porque ahí hay que entender también que son grupos Mevir y que es peligroso que los camiones circulen como circulan ahora, cargados por dentro de la localidad.

Es lo que quería solicitar -si el Cuerpo me acompaña- elevar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, concretamente a la Dirección de Vialidad este planteamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

Comparto en pleno la solicitud planteada por la señora Edila, discrepo con el destino.

Para mí son temas municipales. Tanto es municipal que está aprobado en el Presupuesto Quinquenal vigente, aprobado por esta Junta Departamental en el 2006 - período 2006/2010- que en el programa específico de obras y enumerando las localidades, describo básicamente: *“Bellaco, Mevir: se establece alumbrado público, ampliación de la red existente y adecuación de la actual con aporte de vecinos; cancha multiuso; reforma del Club Uruguay; senda peatonal hasta la escuela y señalización de disminución de la velocidad; convenio con privados; bitumen, etc”*. Está el programa, está lo que se va a destinar, inclusive en qué año se iba a ejecutar. Estamos hablando del Presupuesto vigente, aprobado por esta Junta Departamental. Los rubros están destinados.

Comparto el planteamiento pero el destino es la Intendencia Municipal de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

Con respecto a la disminución de la velocidad de los vehículos en las rutas nacionales donde hay escuelas, por más señalización que se ponga si no se colocan despertadores o lomos de burro, quédense tranquilos que las señalizaciones no las respetan. Lo he comprobado más de una vez.

Estando en una escuela rural les ponen los carteles que el Ministerio dona a las escuelas, que se colocan en la orilla y dice “Despacio, niños” y pasan como ellos quieren.

También por ahí he sentido decir que en rutas nacionales no se pueden poner despertadores. Acá en un departamento vecino, en una localidad cerca a Fray Bentos, mejor dicho en Rodó -Departamento de Soriano- hay despertadores y esos despertadores los colocaron después de una tragedia bastante amarga.

Entonces, acompañando lo que dijo la Edila Dodera, propongo que se envíe nota al Ministerio, que en esa zona sí o sí hay que poner despertadores porque incluso hace

unos seis meses, en la curva pasando la escuela, volcó un camión con ganado por venir a alta velocidad. Y si le ponemos carteles no van a parar.

Hay que buscar otra solución. Y creo que la solución pasa por poner despertadores o lomos de burro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Bizoza. (tm)/

SR. ROBERTO BIZOZA. En el sentido de que apoyo lo que decía la Edila Dodera de que el destino del planteamiento tiene que ser la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, discrepando un poco con lo que decía Burgos de que debería ser dirigido a la Intendencia Municipal. Si bien puedo coincidir o no con él en lo que dice del tema del Presupuesto, bien sabemos que todo lo que sea sobre carretera nacional, y eso es carretera, depende de Vialidad, o sea que no hay ninguna obra que pueda encarar la Intendencia sin contar con el aval de la Dirección Nacional de Vialidad.

Solo eso y respaldando el destino que decía la Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Señor Presidente, simplemente para brindar el punto de vista que tenemos sobre este extremo.

Compartimos la preocupación de la Edil Dodera completamente, lo que sí entendemos es que tenemos que separar qué es competencia de quién. Y creo que en parte tiene razón la Edil Dodera y en parte el Edil Burgos, porque en el planteo de la Edil hay temas que son competencia municipal y temas que son competencia de Vialidad; lo que tiene que ver con la ruta nacional es competencia de Vialidad, es competencia del Ministerio de Transporte y a ellos habrá que remitir la iniciativa y preocupación de esta Junta, en cuanto a mantenimiento del camino peatonal que conduce desde Bellaco hasta la escuela, siendo un camino vecinal, obviamente es competencia de la Intendencia Municipal de Río Negro y ahí es donde tenemos que dirigir nuestra preocupación. Y en el mismo sentido el tema del control e impedimento de ingreso de camiones cargados –que está en la iniciativa de la Edil-, también es competencia municipal.

O sea que le sugeriría a la Edil que la moción la modifique en ese sentido y creo que contemplamos los intereses de toda la Junta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Coincido con el Edil Pinazo en que hay temas que son evidentemente de la órbita municipal. Creo que si bien puede enviársele nota a la Intendencia -como se ha dicho muchas veces acá, lo que abunda no daña- en cuanto al camino peatonal, lo que sí discrepo con Pinazo es que si bien la Intendencia en su momento hizo ese camino, todo lo que esté al costado de la ruta hasta no sé qué distancia es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de hecho terceriza la limpieza a los costados de la ruta. Incluso tenemos un ejemplo muy cercano, la ciclovía que va hasta Botnia, que si bien la construyó Botnia hoy es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Si bien se le quiere pasar la notificación a la Intendencia creo que tampoco estaría mal, pero sí creo que es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el mantenimiento de esa senda o camino peatonal que va desde el pueblo de Bellaco hasta la escuela.

Creo que nos estamos desviando tanto en ver a quién le mandamos y a quién no, mandémosle todo a todos, porque acá lo puntual y lo central del tema es el peligro que implica hoy para los niños de Bellaco ir a la escuela, no es si la Intendencia o el Ministerio tiene que hacer el camino. El problema son los niños que tienen que cruzar la escuela y tienen un tráfico importante de camiones y otros vehículos que hacen una situación de riesgo de cada cruce.

Creo que es lo que queremos evitar, más cuando hablamos de niños. Por supuesto que no deseamos que le pase a ninguna persona pero como que es más tocante a todos cuando se trata de niños.

Creo que eso es lo más importante, remarcar la necesidad, porque en cantidad de localidades han sucedido desgracias de este tipo. El Edil Prieto daba un ejemplo de lo que se hizo en Rodó, que hubo que ampliar la apertura de una curva porque hubo, lamentablemente, un suceso en que los niños de una escuela esperaban el ómnibus y fueron arrasados por un camión que circulaba a alta velocidad. Se amplió la curva y se corrió la escuela unos doscientos metros hacia el Norte. Ya hay ejemplos de hechos lamentables de este tipo.

Creo que lo central es eso: el tema de los camiones dentro del pueblo que vaya a la Intendencia, el tema de la senda peatonal que vaya a la Intendencia y al Ministerio, el tema de los semáforos que vaya al Ministerio y a la Intendencia. Necesitamos que se solucione porque eso es lo central, no es a quién le corresponde, si lo puede solucionar la Intendencia ahora mejor, que lo solucione la Intendencia.

En definitiva, creo que el espíritu es que las autoridades tomen cartas en el asunto y le den pronta solución a esta situación y no ver si es a la Intendencia o al Ministerio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor presidente.

Evidentemente acá estamos hablando y cambiando opiniones de si la Intendencia tiene que hacer el trabajo, si el Ministerio hace el mantenimiento... Acá se tendría que hablar de costos. Y una solución que es más viable, más sensata, sería tratar de poner la escuela dentro del grupo habitacional así los niños no cruzan la calzada. O sea, una de las mociones que se puede hacer es ver si es posible que la escuela se instale dentro del grupo habitacional de Bellaco. No tengo idea si hay sitio, si hay rubros, etcétera, pero creo que también convendría ir pensando que si Bellaco tiene hoy una población escolar de cien o ciento cincuenta alumnos, en vez de trasladarse para enfrente, que la escuela se haga dentro de la localidad de Bellaco.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Esa era una de las posibilidades que se venía planteando pero va a demorar muchos años en que se pueda implementar, y la preocupación ahora

es –y que vi personalmente- la manera en que los chiquilines tienen que estar esperando si disminuyen o no la velocidad los camiones para poder ingresar a la escuela. La preocupación es poder solucionar ese tema antes de que tengamos que lamentar una desgracia.

Voy a acceder a lo solicitado por el Edil Pinazo y compartir lo dicho por los anteriores Ediles, pero antes de la presentación de este tema me informé con arquitectos que son los que construyen los caminos viales y son los que tienen relación arquitectos de la Intendencia Municipal con arquitectos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se me asesoró que el tema de la disminución de velocidad de los camiones, etcétera, incluido el mantenimiento del camino peatonal es responsabilidad de Vialidad, Ministerio de Transporte y Obras Públicas; los carteles, dependiendo de qué lado del camino estén, podría ser responsabilidad de la Intendencia Municipal.

Creo que no por abundar en el envío de las solicitudes correspondientes vamos a quedar mal, pero solicitaría dividir la moción en dos y elevar a la Dirección de Vialidad lo referido a los camiones que cruzan en esa ruta nacional para poder estudiar la posibilidad de instrumentar las medidas correspondientes para que se baje la velocidad ahí y se dé seguridad a los niños; el mantenimiento del camino sé que está también a cargo de Vialidad; y enviar nota a la Intendencia Municipal en cuanto a la cartelería para evitar que los camiones cargados ingresen a la localidad de Bellaco. Quedaría así entonces conformada.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Si están de acuerdo, buscar la forma de que se comunique o se le solicite a Policía Caminera alguna ayuda momentánea en cuanto al control al menos en la entrada o en la salida, o que sea alternativo, de forma tal de que si se hace costumbre que la Policía esté en “tal” lugar a “tal” hora los camiones automáticamente van a bajar la velocidad. Por lo menos por ahora hasta que se le pueda dar alguna solución como pueden ser lomos de burro, despertadores, semáforos... O todo junto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Para hacer un agregado a la moción. Para que el tema pase a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental para seguimiento.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el envío de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Dirección de Vialidad consecuentemente, a los efectos de que estudie medidas a adoptar frente a la localidad de Bellaco y la escuela próxima, a los efectos de realizar el control de los vehículos que por ahí pasan; de la misma manera que se envíe nota a la Intendencia Municipal a los efectos de que instrumente la implementación de cartelería que impida el ingreso de camiones a la localidad de Bellaco; nota al Ministerio del Interior -en particular a Policía Caminera-, a los efectos de que efectúe el control en el cruce de dicha escuela... Me está pidiendo la palabra el Edil Burgos. (ld)/

SR. JORGE BURGOS. Comparto totalmente la moción como quedó redactada pero me gustaría que en el planteo a la Intendencia se agregue: “que se cumpla con lo que ya está estipulado en el Presupuesto”.

“Acá” está la hoja, lo que nosotros votamos está clarísimo, o sea que simplemente es que se cumpla con el Presupuesto actual donde están definidas claramente las obras de señalización del mantenimiento de la senda peatonal y la señalización en cuanto a la disminución de la velocidad. No es solicitarle, es que se cumpla con lo que está Presupuestado que es lo que está vigente. No sé si el resto de los Ediles lo comparten pero lo aprobamos nosotros como Cuerpo en la legislatura pasada.

SR. PRESIDENTE. Tal como se había manifestado, voy a expresar que lo que refiere al mantenimiento de ese camino se envíe la nota -como se había expresado- tanto a la Intendencia Municipal de Río Negro como al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Y lo de la señalización que le sea enviado tanto al Ministerio como a la Intendencia.

Tiene la palabra el Edil señor Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Sería importantísimo asesorarse bien de cuántos camiones están pasando diariamente por Bellaco, me atrevo a decir que deben de ser alrededor de setenta, ochenta camiones entre ida y vuelta.

(Dialogados)

SR. HORACIO PRIETO. ¿Doscientos ochenta? Entonces vuelvo a reiterar que en la solicitud que se le haga al Ministerio de Transporte y Obras Públicas se incluyan, además de la señalización, los despertadores que son los únicos que los van a parar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Si están de acuerdo en complementar la moción con que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estudie en particular dentro de las medidas, la colocación de despertadores frente a la localidad de Bellaco y a la Escuela. Y también el pase del tema con las mociones a la Comisión de Tránsito. Se está votando, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

7. Edil señor Humberto Brun.- Comunica que su Secretario de Bancada será el señor Milton Lambatov.-
Exp. 1601 RESOLUCIÓN: Enterados

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 8. Edila señora Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala el tema referido a los hechos acaecidos en la cárcel departamental de Rocha.-
Exp. 1602

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (treinta votos)

Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Hay un Asunto Entrado que es el punto 15 que presentó un Edil de nuestra bancada, el Edil Doctor Duilio Pinazo, que es sobre la misma temática por lo que podríamos tratar los dos temas juntos.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del Edil señor Gabriel Galland, de juntar el tema 8 presentado por la Edila señora Nancy Paraduja, con el 15 presentado por el Edil Doctor Duilio Pinazo. Aprobado, unanimidad (treinta votos)

- 15. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala el tema referido a hechos ocurridos en la cárcel departamental de Rocha y preocupación por que los mismos puedan suceder en nuestro Departamento.-
Exp. 1609

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Para comenzar este tema, traemos un informe del Comisionado de Cárceles que brindó en agosto del pasado año. En él dice que el sistema en su conjunto posee una capacidad de 6.077 plazas. En consecuencia la densidad general al finalizar el primer semestre del 2009 se situaba en un 138 %.

También en este informe consta que la cárcel de Las Rosas está superpoblada con un 301 %. Y además, el tema que nos trae hoy es el incendio de la cárcel de Rocha con un 290 %...

Dicho Comisionado informa que de los 29 establecimientos, 16 registran densidad por encima del límite considerado crítico. También aconseja en este informe, diciendo que si no se rectifica la política criminal en especial el empleo abusivo de la prisión preventiva y no se concretan nuevas ampliaciones para el 2011 y 2012, el país enfrentará problemas carcelarios de entidad.

Los hechos se adelantan señor Presidente, los estamos viviendo lamentablemente en el año 2010.

La sociedad uruguaya se ha visto conmovida en pocos días, hemos pasado de la alegría a la tristeza. Los triunfos logrados en el deporte sin duda nos habían levantado el

ánimo. En medio de todo ello, la noticia, el incendio en la cárcel departamental de Rocha. Realmente nos hace sentir que en vez de avanzar retrocedemos.

En nuestro país no existe la pena de muerte, es entonces que nuestra Constitución de la República, en el Artículo 26, nos guía en las responsabilidades que tenemos con los presos. En dicho artículo se expresa, entre otras cosas, que debemos asegurar a los procesados y penados persiguiendo su reeducación, la actitud para el trabajo y la profilaxis del delito. Ninguna de estas oportunidades ya tendrán las personas fallecidas señor Presidente. Nos queda la gran duda, si estas personas podrían haberse rehabilitado si se hubiese cumplido lo que expresa el Artículo 26 de nuestra Constitución -que dicho sea de paso, hace pocos días celebramos su 180 aniversario-.

Existen tratados de Derechos Humanos que Uruguay ratifica, y aunque no digan específicamente sobre los derechos de los presos, de los que están encarcelados, sí amparan a la persona y le reconocen los derechos, como por ejemplo el derecho a la vida, a la dignidad, al derecho personal, a la educación, a la rehabilitación.

Las edades de los fallecidos no son un detalle menor, en su mayoría eran muy jóvenes, ¿quién puede decir si se rehabilitarían o no? A eso nunca lo sabremos. Lo que sí sabemos es que algo falló, es inadmisibles que los mismos policías que actúan en contacto con la sociedad sean los mismos que hacen las guardias carcelarias. Debería de existir una vigilancia especializada para la función, con equipos adecuados para que cuando surgen estos incidentes o motines puedan accionar con las medidas de seguridad pertinentes. De esta manera un policía común no tendría que esperar para abrir un celdario sin medidas que protejan aún su propia vida, como tampoco debería haber sido tener que esperar una orden para proceder a salvar esas vidas.

Hace pocos días -los ciudadanos del interior de este país, tenemos el acceso a la red televisiva-, en un documento del año 2004 mostraban el estado de la cárcel en cuestión, deplorable, señor Presidente. En seis años ni siquiera hubo presupuesto para embutir los cables eléctricos en las paredes y prevenir accidentes. No hubo presupuesto para colocar vidrios de policarbonato -son unos vidrios especiales para que no se corten, no se rompen, tienen un proceso especial-, para evitar las inclemencias del frío y la desesperación que el mismo genera y pudiera fallecer alguien de hipotermia porque no tienen vidrios, no tienen ventanas.

También es inadmisibles, señor Presidente, que según artículos de prensa de “El País Digital” el ex Presidente Tabaré Vázquez, se exprese de esta forma y diga: “nosotros recibimos una situación, no la creamos”. No es cuestión de cómo estaban las cosas, se deben hacerlas fijando las prioridades y esta situación es una prioridad del Estado. El Estado es responsable de la calidad de vida de los detenidos, están bajo su custodia, no solo lo inherente a que permanezcan detenidos sino aún en la situación en que se encuentran tienen derecho a la salud, la alimentación, el abrigo y a un lugar decoroso para vivir.

Todos tenemos acceso -por la prensa- a la realidad de la vida carcelaria pero ello no quiere decir que no se tengan que cumplir con las obligaciones que contrae el Estado con los procesados y penados.

A las arcas del Estado ingresa el producido de impuestos para atender las necesidades del funcionamiento del mismo. Por ejemplo, tenemos un nuevo impuesto,

que es el IRPF, no existía en otros tiempos, por lo tanto es un aporte que engrosa dichas arcas. Hay un poco más de presupuesto o sea que algún dinero como para poder embutir esos cables, poner vidrios y poner algún tipo de seguridad, nos está quedando de este impuesto.

Podría destinarse también algo más a refaccionar los edificios carcelarios, hay algunos que tienen más de 120 años, creo que ni los ladrillos se sostienen.

Esos dineros también deben ser usados para buscar formas reales de rehabilitación en los cuales los presos puedan aprender un oficio, en otras palabras prepararse para su reinserción social y laboral.

¿Quién responderá a las familias que perdieron un ser querido? ¿Quién responderá, señor Presidente, por ejemplo a los casos que cumplían por primera vez una condena, que realmente tuvo un error en su vida? Con esto no deseo excluir a las demás víctimas, todos tenían derecho a la vida.

Con las situaciones de inseguridad que se viven, muchas veces nos enteramos -por la prensa- que personas de trabajo y honradas están detenidas porque les han querido robar y ya se cansaron de que los roben y han matado al delincuente, y si no se comprueba de que fue en defensa propia, la ley debe cumplirse y en eso estamos de acuerdo.

Reitero, sin querer dramatizarlo, podría haber estado un vecino nuestro, un amigo, un conocido que nos constara su buena conducta hasta que le tocara vivir una situación como esas que vemos en la prensa.

Las cárceles de nuestro país están muy lejos, pero muy lejos, de que sean centros de rehabilitación como lo pide la Constitución para que el preso vuelva a reinsertarse en la sociedad. (mg)/

¿Dónde ha quedado el derecho a la vida de estos presos? Esa es mi pregunta. Aquí no se trata de partidos políticos, de aquí a cinco años se trata de la construcción hacia el futuro de nuestro país. Se me hace imposible pensar que algún representante político tenga la intención de hacer política con este triste hecho. Son vidas humanas y quienes tenemos la oportunidad de representar a la sociedad jamás caeríamos en tal mezquindad, pues hemos asumido el compromiso de servirla. Sólo deseamos que nunca más, pero nunca más, tengamos que vivir estos momentos como uruguayos y uruguayas.

Y para finalizar, señor Presidente, voy a leer una frase de este informe del Comisionado de Cárceles: *“La emergencia humanitaria en el sistema carcelario declarada por el señor Presidente de la República en marzo del 2005, persiste y tiende a agravarse.”* Esto fue en agosto del pasado año.

Para culminar, señor Presidente, espero que reine la justicia y este hecho sea aclarado; que quienes tengan la responsabilidad de la función de cuidar de estos asuntos lo hagan con los recaudos necesarios, y se tomen las precauciones pertinentes urgente y el derecho a la vida esté garantizado, sea la situación particular de cada ciudadano y cada ciudadana de este país.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, que mis palabras pasen a todas las Juntas Departamentales y Cámara de Diputados. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Señor Presidente, hemos solicitado coincidentemente con el planteo de la Edila Paraduja, referirnos a este desgraciado episodio que, como decía la Edila, coincide con un momento de felicidad del país por los éxitos deportivos, y de alguna manera entristece a toda la sociedad.

El pasado 8 de julio aparentemente un calefactor de fabricación casera tomaba contacto con frazadas y mantas que ofician como separadores, lo que se denomina en la jerga carcelarias como “ranchadas”, y generaba un incendio que rápidamente consumiría camas, colchones, recipientes de plástico, y que además se llevaría la vida de algunos ciudadanos que, en el error estaban privados de su libertad, y además quedaban también unos cuántos heridos.

Dice la crónica policial que cuatro de los cuerpos calcinados fueron encontrados en el baño cuando intentaban escapar de las llamas y que algunos de los que se salvaron lo hicieron porque abrieron las canillas y se pusieron bajo el agua y de esa manera evitaron los efectos del fuego. Se ha dicho que había dos extintores pero que no estaban en condiciones. En fin, un hecho que creo que genera pena a todo el Uruguay.

El Comisionado Parlamentario al que se refería recién la Edila Paraduja ha dicho que en Rocha la capacidad de esa cárcel era de setenta presos, y había más de ciento sesenta.

El Uruguay entre el año 2009 y 2010 ha perdido la vida de treinta y cinco ciudadanos que estaban privados de su libertad. Han perdido la vida en las cárceles del Uruguay.

Estamos ante una emergencia carcelaria, señor Presidente, que no se solucionó con la liberación de los presos que se hiciera al asumir la Presidencia el Doctor Vázquez, en el Ministerio de José Díaz. Y creemos además, señor Presidente, que no era necesaria esa asunción de responsabilidad que hizo pública valientemente días pasados el ex Presidente Vázquez. Lo cierto es que aquella Ley de Humanización no solucionó el problema carcelario ni tampoco aquellas acciones directas que se realizaron para tratar de mejorar las cárceles. Seríamos injustos, señor Presidente, si pensáramos o expresáramos que la responsabilidad es del gobierno anterior. Yo creo que este es un proceso de deterioro del sistema carcelario que viene de larga data y que se agrava por los problemas sociales que vive nuestro país.

Hace no tanto tiempo, el enviado especial de las Naciones Unidas, Manfred Nouak -me excuso si la pronunciación no es correcta- ubicó a nuestras prisiones entre las más superpobladas, crueles y miserables del mundo. Es duro, señor Presidente, el informe del representante de las Naciones Unidas, pero lo triste es que es verdad.

El Uruguay, no el Gobierno, el Uruguay, no cumple con la Constitución. El Artículo 26, al que también se refería la Edila Paraduja, establece que las cárceles no son para mortificar sino para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito. Algo tenemos que hacer.

Estos días el Parlamento ha aprobado una ley que aporta recursos para la construcción de cárceles, para la contratación de recursos humanos, para alquilar algunos edificios, y creo que es un paso importante. La solución no está en la ley, señor Presidente, pero es verdad que el Estado, el Uruguay, ha dado un primer paso en esta situación.

Lo que ha motivado la presentación de este tema ante el Cuerpo, señor Presidente, no es sensibilizar a la sociedad ni a este Cuerpo menos todavía porque sé que todos estamos sensibilizados en el tema. Lo que sí me preocupa es saber cómo estamos hoy acá en Río Negro.

En ese sentido creemos conveniente que la Comisión de Derechos Humanos solicite al señor Jefe de Policía una entrevista, a fin de que nos interiorice sobre la situación del establecimiento carcelario “Cañitas”. La cárcel de “Cañitas” es una de las mejores cárceles del país -es justo decirlo- pero no es una buena cárcel. Ninguna cárcel es buena porque es jodido estar ahí, y aquellos que por nuestra profesión hemos tenido que participar y recorrer sabemos de las dificultades que tiene. Si bien es cierto que es una cárcel que en el ranking de las cárceles del Uruguay debe ser de las que está mejor, no sabemos si tiene habilitación municipal, no sabemos si tiene habilitación de Bomberos, y creemos que el Ejecutivo Departamental, si es que no están hechas las habilitaciones, tendría que concederle un plazo al Ministerio del Interior para que regularice esa situación.

En consecuencia, señor Presidente, y finalmente, solicitamos se pase este tema a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta, pidiendo que solicite una reunión con las autoridades de la Jefatura de Policía de Río Negro, organismo a cargo de la cárcel departamental; y asimismo se solicite a la Intendencia Municipal de Río Negro informe sobre la situación de habilitación del edificio carcelario, habilitación que supongo debe corresponder a la Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Higiene; y pida asimismo al destacamento local de Bomberos que comunique si existe la habilitación pertinente.

Es todo, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Si el Edil Doctor Pinazo lo encuentra conveniente quisiera hacer un aporte: presentar como moción invitar al Comisionado de Cárceles a la Comisión de Derechos Humanos, para que quizás nos pueda ilustrar un poco más sobre esta situación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

Tenía expectativa por el tratamiento de este tema. Expectativa centrada en dos causales: en el tema en sí, profundamente conmovedor y preocupante para la sociedad uruguaya, y en que un tema de estas características era presentado por dos Ediles nuevos en el ejercicio. Ya con algunos viejos nos conocemos, y nos conocemos las mañas, y quería ver cuál era el encare que los Ediles iban a proponer en un tema tan delicado. Me he encontrado con dos situaciones desde mi punto de vista diferentes: por

un lado una intervención de la Edila Paraduja planteando la problemática desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno, y por otro lado la del Edil Doctor Pinazo planteando -lo reafirma- que el Uruguay no está cumpliendo, no el Gobierno. El Uruguay no está cumpliendo.(mm)/

Yo creía que este inicio místico que hemos tenido de la legislatura, hubiera sido de utilidad para algunos. La bendición del pastor y el cura me parecía que debía darnos la posibilidad de que nos sirviera a algunos para el desarrollo de la tarea, por lo menos si íbamos a violar la laicidad que sirviera para algo.

Y digo esto porque nunca como en este caso mejor aplicado aquel principio bíblico que dice “el que esté libre de culpa que tire la primera piedra”. Se deberían de haber dejado algunas piedras que se traían de a puñados porque acá hay una responsabilidad que compartir.

Nosotros -me asocio totalmente a las expresiones del doctor Tabaré Vázquez- nos hacemos responsables en tanto integrantes del partido de gobierno. Nos duele el dolor de la gente; el dolor de la gente libre y el dolor de la gente presa. Y nos duele además cuando -como en este caso- son ciudadanos que están bajo la custodia del Estado, nos sentimos responsables.

Sentimos también que muchos actores políticos que hoy proclaman por los derechos de las personas privadas de libertad, también deberían hacerse cargo de su desmemoria, de su desidia frente a un problema que no inventamos -como decía Tabaré-, fundamentalmente porque no inventamos el estado de desigualdad social, germen imprescindible y explosivo para fomentar la delincuencia.

No deberían de olvidarse hoy aquellos que proclaman el hacinamiento carcelario, que pusieron el grito en el cielo cuando -como bien decía el doctor Pinazo- el doctor Díaz planteó la Ley de Humanización Carcelaria y se decía que se estaba privilegiando el derecho de los delincuentes por sobre el derecho de las víctimas.

Tampoco deberían olvidarse quienes desde aquí, desde esta ciudad, en su oportunidad armaron un alboroto porque en un intento de descongestionar las cárceles, cinco presos fueron trasladados al Penal de Cañitas.

O tampoco deberían olvidarse aquellos que produjeron reformas legales, que hicieron que delitos que antes eran excarcelables ahora pasaran a tener pena de prisión.

Hay muchas penas compartidas. Los que compraron los módulos metálicos para enlatar a los presos y que fue sobradamente demostrado por técnicos en la materia que fue no solamente una mala inversión desde el punto de vista económico -que sería lo de menos-, sino también desde el punto de vista de aquellas cosas que querían corregir.

Recordemos sí los hechos de Rocha. Recordemos todos los hechos, porque aquí somos todos responsables.

La pasada Administración invirtió algo así como U\$S 30:000.000 en la creación de nuevas plazas carcelarias y no alcanzaron. ¡Y no alcanzaron! Porque era de tal magnitud el problema... Una cifra además histórica como nunca antes invirtió este país en el tema carcelario. ¡Nunca antes invirtió este país en el tema carcelario! ¡Y no alcanzaron y fueron insuficientes! Y tenemos Rocha, y tuvimos Rocha y tenemos De Las Rosas y tenemos varias cárceles en el interior del país, como muy bien dice la Edila porque nosotros también leímos al Comisionado de Cárceles.

Le gusta decir al doctor Lafluf que un barco en el puerto es el lugar seguro pero no fue para eso que fue construido. Compartimos.

Nosotros decimos también que para aquel que no sabe a dónde va, no hay ningún viento que le sea favorable. Y en materia carcelaria y en materia de atención a la indigencia, fundamentalmente generadora de delito, este gobierno sabe a dónde va. Este gobierno sabe a dónde va.

Como decía el doctor Pinazo, ha encontrado hoy el apoyo de todos los partidos para hacer una fuerte inversión, para intentar seguir corrigiendo porque tampoco nos engañemos, no son soluciones definitivas.

Hay un poema de Benedetti que dice que algunos para no ser heridos levantan muros cuando deberíamos de tender puentes. En este tema tenemos que construir puentes. En este tema es donde fundamentalmente no nos tienen que separar las diferencias políticas.

Sentimos que este tema tan delicado, con una responsabilidad compartida, ese hecho como el de Rocha debieran de inhibirnos para el pase de factura y asumir todos la cuota de responsabilidad que tenemos.

Ha planteado el Edil Pinazo su preocupación -y nosotros vamos a compartir su moción- sobre las posibilidades de que pudiera el hecho repetirse en nuestro departamento y fundamentalmente en nuestra cárcel departamental.

Referido a otro tema Massey decía que concurrimos ayer a hablar con el Jefe de Policía y la oportunidad fue propicia para hablar de este tema.

Independientemente de que acompañamos y nos parece muy acertada la posibilidad de que la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta converse con el Jefe de Policía -independientemente de eso- nosotros queremos transmitir qué es lo que sacamos de esa charla tan enriquecedora que tuvimos.

En primer lugar destacar que no existen condiciones de hacinamiento en la Cárcel Departamental. La misma funciona con un régimen semi abierto, habiendo en la actualidad 102 presos. De ellos, 64 deambulan libremente en el predio de la cárcel, en los celdarios y en la chacra; 13 están temporalmente en el Comcar y el resto -35- se encuentran alojados en cuatro barracones que tienen la capacidad de nueve personas cada uno, nueve por cuatro treinta y seis, hay treinta y cinco.

La composición carcelaria está integrada por personas de baja peligrosidad. Porque también el instrumento -la cárcel en sí- en definitiva, está creada para ese tipo de infractores.

El 4 de junio pasado nos decía y nos mostraba el señor Jefe de Policía, se hizo una orden de servicio -la verdad que no sé cuál es la definición técnica de las órdenes que se dan ahí- donde consta un protocolo de actuación en caso de motín, incendio accidental o intencionado etc. etc. Todas las cosas que se pueden dar en un lugar como es una cárcel.

De la mencionada orden se efectuaron 16 copias que fueron repartidas a cada uno de los responsables de los distintos comandos, de manera tal que hoy la Policía está informada y sabe qué hacer en caso de cualquiera de esos acontecimientos, en lo referente a la protección de la salud de los reclusos y del personal a su cargo y al cumplimiento además, de la seguridad ciudadana.

Digamos que más allá de no ser expertos, nos pareció convincente la orden de servicio.

Existen extintores cuya carga es revisada periódicamente pero además está acordado con el Jefe del Cuerpo de Bomberos para la semana que viene, hacer un simulacro de incendio en el propio establecimiento carcelario, de manera tal de reafirmar la instrucción que sobre el particular ya tiene el personal que está ejerciendo tareas en la cárcel.

En ámbitos carcelarios supongo que nadie puede decir a priori “aquí no va a pasar nada”. (tm)/ Pero no quiero dejar de decir que es ésta la sensación con la que salí cuando vi lo que nos mostraron por la composición del componente de reclusos, por la característica de la cárcel.

Pero además hay una cosa que me interesa resaltar porque me parece una definición expresada en una frase del Jefe de Policía que decía “El recluso lo único de su derecho que ha perdido es la libertad, el de circular libremente, luego mantiene todos los derechos que tenemos como habitantes del país”. Y me parece que es una regla muy importante el evitar que además del encierro se proponga la humillación.

Pero hay además algunas otras cosas que al menos nosotros desconocedores de lo que es nos parece muy acertada la oportunidad de que la Comisión de Derechos Humanos pueda concurrir, de manera tal que seamos todos -y es nuestra intención el estar transmitiendo esta cosa- conocedores de esa realidad completamente distinta y alejada a lo que nosotros vivimos.

Dos o tres ejemplos nada más.

Los reclusos trabajan en la chacra y el producido de la misma se vuelca en su alimentación.

Hay un grupo de reclusos que hace bloques, para los cuales el Comando de la Jefatura compró una bloquera de manera de hacer el trabajo más efectivo y menos pesado. De esos bloques se le paga a cada recluso un dinero por cada uno, que luego se vende a precio más bajo que el que existe en la barraca de plaza al funcionariado policial. O a veces sirve como una moneda de canje, porque nos decía que le había llamado el Jefe de Policía de Soriano que había tenido un excedente de mil kilos de boniato y como acá la cosecha de boniato había andado mal, cambiaron ochocientos bloques por mil kilos de boniato.

Hay un compromiso escrito y firmado con un vecino lindero a la cárcel para la limpieza del monte, que efectúan los reclusos y a los que se les paga \$ 120 por día. Que van en tandas de cuatro con un encargado. Donde se ha sacado muchísima leña que también no sólo sirve para el recluso sino que además la leña se vende a bajo costo a los policías no sólo de Fray Bentos sino además de Young.

No es mi intención plantear una visión idílica de la cárcel ¡está bárbaro! habría alguno que habría que meterlo porque sería necesario ¿no?, pero sí –como señalaba Pinazo-, que sin ser grandes conocedores, solamente por ser lectores, consumidores de noticias, como somos cualquiera de nosotros, podemos señalar que la cárcel departamental de Río Negro está por sobre el nivel de la media de las cárceles del país.

Por último, me resta decir de la buena disposición del Jefe, su disponibilidad y su disposición de estar a la orden, por lo cual no me cabe duda que va a recibir de buen agrado la moción del Edil Pinazo y que vamos a compartir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edil Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Realmente el informe que ha brindado el Edil Almirón nos deja tranquilos, nos deja muy tranquilos de que en nuestra cárcel departamental las cosas están bajo control. Y eso es importante para nuestra comunidad.

Además de eso quería decir que los conceptos que he vertido no han sido en ningún momento con aspiraciones políticas, simplemente han sido desde el punto de vista humano. Se me caracteriza por el trabajo social, por lo tanto me sentí afectada por eso y sólo quería hablar puntualmente sobre la cárcel de Rocha.

Me gustaría que constara que me siento tranquila. Desde esta banca nos sentimos muy tranquilos de que nuestra cárcel departamental se encuentra en condiciones y que se encuentre con un plan estratégico ante cualquier eventualidad, eso quiere decir que no todo el Uruguay está mal, por lo menos un trocito sabemos que está bien. Y sinceramente debí hacer como el Edil Pinazo decir “el Uruguay” cuando me referí a la situación, pero normalmente me gusta dirigirme a quienes tienen las responsabilidades y no a quienes no las tienen.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edil Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Yo comparto las expresiones vertidas en Sala tanto por el Edil Pinazo como por la Edil Nancy Paraduja. Y no voy a dejar pasar que fui, como muchos pobladores de Fray Bentos, alguno de los que protestaron –haciendo alusión a las palabras de Almirón- cuando se trajeron algunos presos de alta peligrosidad para nuestra cárcel, que es una cárcel granja.

Y no estábamos equivocados los ciudadanos de este departamento por protestar, porque lamentablemente la mayor parte de esos presos de alta peligrosidad que se trajeron se fugaron. Y creo que algunos de ellos no han sido aún recapturados.

En cuanto a las críticas que se han hecho por la construcción de módulos de que ha sido una mala inversión, nadie está ajeno a esa posibilidad de los malos asesoramientos, si no muchos Oficiales de la Armada no estarían en vueltas con todas estas investigaciones que se están realizando. Por eso tampoco nadie está libre de eso.

Me llamó la atención cuando se dijo que había ciento dos presos. Yo creo y comparto todo lo planteado por el Edil Pinazo, no sé la cárcel granja nuestra para qué capacidad de presos está construida, pero obviamente ha aumentado, y mucho, la población de presos en nuestra cárcel que- reitero- es granja.

Cuando el Edil Almirón habla de protocolos, los protocolos se ejecutan generalmente detrás de los escritorios y quienes los tienen que llevar a la práctica son los policías, que son los que están en contacto diario con los presos. Y muchas veces lo que se escribe en un papel cuando se está en la práctica, cuando un preso se traga una cuchara, cuando se producen incidentes entre ellos, cuando amenazan con quemar colchones, ese protocolo que se hizo de alguna manera con toda responsabilidad detrás de un escritorio es difícil que se pueda instrumentar.

En cuanto a la información que brindó el Edil Almirón sobre esa responsabilidad de mantener la salud tanto de los funcionarios como de los presos, le quiero informar

que en nuestra ciudad, lamentablemente, hemos tenido presos y hemos tenido policías contagiados por los presos con tuberculosis. Y no hay que olvidarse que el policía después de prestar ocho horas de servicio regresa a su casa y está en contacto con su familia, por lo cual también ella está en riesgo. Y habría muchas más cosas que agregar.

Uno se alegra de que se vayan mejorando cosas a nivel de la cárcel como la fabricación de bloques, como la limpieza de los montes, que me alegro que en este caso vaya para los policías a un bajo costo cuando en otros momentos iban para casas de algunos oficiales, no sé si cobrando algo.

Y me alegra que haya en el momento bloqueras para que los policías puedan acceder a menor costo y no como antes cuando los policías y los presos trabajaban largas jornadas para tener ladrillos para poder acceder a sus viviendas en cooperativas y después esos ladrillos nunca nadie supo dónde fueron a parar.

Y, bueno, me alegra que se realice también un simulacro de incendio porque realmente no tenía conocimiento de que hasta el momento en nuestra cárcel se haya realizado. Es cuando quería agregar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Le estaba diciendo a Massey las vueltas que tiene la vida ¿no? estamos defendiendo a los milicos nosotros hoy.

Me interesa porque fue un dato que nos aportó el Jefe.

Cuando el Jefe asumió –no tengo bien la fecha, pero habrá sido por mayo- había alrededor de setenta presos y hoy hay ciento dos. Y más allá de que además podríamos señalar que quizás ha aumentado la eficacia de la Policía, no sé cuál es la causa, la realidad es esa, cuando asumió había setenta y hoy hay ciento dos.

Me parece realmente una injusticia, cada cual puede tener su punto de vista. Pero si hay una cosa que me llamó la atención dentro de tantas cosas que me llamaron la atención, de conocedor como soy de la cuestión policial, es con la fluidez que un hombre que no es de este departamento, que vino en mayo –hace dos meses y medio-, nos habló de cada una de las localidades del departamento. Y se lo hice saber. En dos meses y medio ya ha recorrido dos veces el departamento de Río Negro; antes de ayer tuvo reunión con los vecinos de Nuevo Berlín y hoy tenía reunión con los vecinos de San Javier. Entonces me parece que un funcionario que ha tomado el cargo con tanta responsabilidad, que en dos meses y medio ha sido capaz de recorrer el departamento y mostrar que realmente lo conoce, me parece como desencajado decir que a veces las ordenes se toman de atrás de los escritorios. Siento que este hombre ha hecho poco escritorio y ha hecho mucho contacto con la gente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Porro. (ld)/

SR. MIGUEL PORRO. Permiso, señor Presidente.

La verdad que me comprende un poco las generales de la ley porque durante 35 años fui policía, ingresé en el año '60 en el Departamento de Río Negro en donde estuve 30 años. Después de llegar a Comisario fui Director de Cárceres en Río Negro, conviví diez meses con los presos dentro de la cárcel. Esa confección de bloques, de mosaico, también se hacía en esa oportunidad.

En ese momento había 85 presos y era una cárcel con capacidad para 60 presos.

Es decir que conozco bien el sistema de la cárcel porque también ayudé a echar la planchada, en esa oportunidad trabajé como albañil. Y, como dijo el Edil señor Massey, el Señor Jefe hoy está en Young, estamos inaugurando una ampliación en la Comisaría para que los policías que van de Fray Bentos puedan estar más cómodos. Hoy en Young, hay dieciocho. Hay una habitación que es muy chica, se está haciendo la ampliación y hoy se termina. Yo presido esa comisión y también la Comisaría de la Mujer pero como hoy tenía que estar en la Junta Departamental, no pude estar en dicha inauguración.

Estuve cinco años de Jefe de Policía en Flores y también había una cárcel dentro de Flores, siempre tratamos de respetarle los Derechos Humanos al procesado. En esa oportunidad hicimos un convenio con el Intendente de Flores, los presos trabajaban en la Intendencia sin que nadie los vigilara porque se vigilaban entre ellos, si uno cometía una imprudencia nadie más salía a trabajar a la calle.

Por eso me comprende muchas cosas con la policía, no quiero extenderme más pero apoyo las expresiones y digo: “fui muchos años policía, 35, en el año '60 entré, y siempre hubo necesidades carcelarias, hubo muchas necesidades”. Con el correr del tiempo la tecnología fue avanzando y hay más cosas para trabajar contra el delito. Hoy tenemos todo, es decir que no faltan policías..., que faltan muchos en Río Negro, es cierto, porque cuando ingresé había 627 policías, hoy quedan 450, y se agregó una cárcel y la Comisaría de la Mujer.

Es decir que lo que nos faltaría en Río Negro son más policías para darle más seguridad al departamento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más señores Ediles anotados tenemos dos mociones. Por un lado la de la Edila señora Nancy Paraduja de invitar al Comisionado de Cárceles a la Comisión de Derechos Humanos para que ilustre sobre el tema. En cuanto al pase de las palabras, salvo que quieran incluir en el pase de las mismas todo lo que se conversó sobre el tema, sino pasarían las palabras de la Edila señora Paraduja.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Bueno. Entonces la moción sería que pasen todas las palabras vertidas sobre este tema a la vez que se invite al Comisionado de Cárceles a la Comisión de Derechos Humanos para que ilustre sobre el tema. Se está votando, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano... Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Si se está de acuerdo que venga el Comisionado de Cárceles que se lo invite también con el fin de que visite la Cárcel de Cañitas.

No estaba en la moción, la moción era que viniera a ilustrar a la Comisión de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE. Entonces la moción sería pasar las palabras a todas las Juntas Departamentales y Cámara de Diputados; invitar al Comisionado de Cárceles a que

conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Río Negro visite la Cárcel de Cañitas e ilustre sobre el tema en general. Está a consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Ahora ponemos a consideración la moción del señor Edil Doctor Pinazo para que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental y que se solicite por parte de la misma, una entrevista con el Jefe de Policía de Río Negro a los efectos de que ilustre sobre la situación carcelaria en el departamento, a la vez de que se hagan las consultas pertinentes con la Dirección de Bomberos y con la Intendencia Municipal en lo que refiere a las habilitaciones de obras y bomberos respectivamente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo... Aprobado, unanimidad (treinta votos).

- 9. Edil Mtro. Fernando Quintana.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: buscar la posibilidad de que las empresas del departamento que configuran como contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio, se acojan a los beneficios que les otorga la Ley N° 16.226.-
Exp. 1603

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratar el tema sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).
Tiene la palabra señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve aunque para poder explicarlo bien no voy a poder ser muy breve.

La Ley 16.226 es una ley que no es nueva sino que ya tiene unos cuantos años. Ésta habilita a que aquellas empresas que contribuyen al Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y al Impuesto al Patrimonio puedan obtener ciertos beneficios al momento de hacer donaciones directamente a Instituciones Educativas Públicas Estatales, como pueden ser aquellos establecimientos educativos que están bajo la órbita de Educación Primaria, los de Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional e inclusive de Formación Docente, además de otros tipos de institutos y organizaciones que voy a tratar de resumir para que queden ilustrados.

Quiero explicar como funciona e instrumenta esta Ley, para ello voy a leer como es el instructivo que otorga por ejemplo en el caso de Educación Primaria que hasta hace un tiempo atrás, tenía colgado en su Página Web este instructivo que es de donde surge este planteamiento.

Nos explica que las empresas que contribuyen al Impuesto de las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio, gozan de beneficios tributarios por

las donaciones que realicen Escuelas Públicas para la compra de alimentos, útiles, vestimenta, construcciones y reparaciones. A efectos de tramitar esos beneficios fiscales, el contribuyente interesado -y que configure dentro de estos impuestos, el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y el Impuesto al Patrimonio- “deberá” en el caso de Montevideo especifica como es el trámite o ante quién lo tiene que hacer y en el caso del interior del país que lo debe de tramitar frente o respectivamente ante cada Inspección de Educación Primaria.

Y explicita el instructivo que la empresa interesada en realizar esta donación o aporte o aportar el impuesto de esta forma, deberá de realizar la consulta ante la Inspección Departamental correspondiente, -en este caso la de Río Negro- referente a la nómica general de escuelas que configuren dentro de aquellas escuelas categorizadas o denominadas o designadas para estos efectos como carenciadas y además los cupos disponibles en ellas a efectos de determinar la Escuela que se desea beneficiar con este aporte, la cual podrá recibir hasta 7 UR por alumno -estamos hablando que la escuela que tiene cien niños puede recibir hasta 700 UR- .

Se realiza un depósito bancario en la cuenta BROU que corresponda a la Inspección Departamental y posteriormente se indica a la escuela que se desea beneficiar. Las oficinas escolares podrán recibir también donaciones con destinos a otros departamentos -en Río Negro se puede recibir donación para Soriano, Salto, para cualquier otra Inspección- que transferirán a la cuenta corriente de la Inspección que corresponda en un lapso no superior a veinticuatro horas. El dinero recibido sólo podrá ser afectado a la adquisición de alimentos, útiles, vestimenta, construcciones y reparaciones.

Aclaremos esto para que se entienda que lo que se aporta dentro de esta ley no habilita que la escuela destinataria del beneficio, utilice ese dinero por ejemplo para pago de personal. O sea que se le da un destino específico, el aporte se hace a la Inspección no a la escuela.

Aclaro también que la Inspección al otorgar o al transferir el dinero a la Dirección Escolar y a la Comisión Fomento que en definitiva son quienes administran ese dinero, están obligados a rendir cuentas en qué y cómo gastaron ese dinero, lo que da una transparencia muy buena en cuanto a la administración y gestión del dinero. Las compras que se hagan con este dinero se deberán entregar a la escuela en un plazo máximo de treinta días a contar del recibo de la lista mencionada, lo que será documentado a través de un acta suscrita conjuntamente entre la Inspección y la Dirección de la escuela.

Por último, la empresa obtendrá un recibo de la donación donde se establece el monto de las unidades reajustables que correspondan, al setenta y cinco por ciento del monto de la donación calculado a la cotización vigente a la fecha en que se realizó la misma. (mg)/

“En la Dirección General Impositiva se realizará el canje del Recibo de la donación por certificados de crédito Tipo A, no endosables, de acuerdo a lo siguiente: Presentar la siguiente documentación en Montevideo: Sección Certificados de Crédito y luego en el Departamento Recepción de Montevideo o División Grandes Contribuyentes, en su caso; o en todas las oficinas del interior del país...” Y aquí especifica un: “Formulario 2/215- Solicitud de certificados de crédito, no endosables, por donaciones en tres vías. Formulario 2/217- Solicitud de certificados de crédito- Determinación del crédito, en tres vías. Debe marcarse el código 9: ANEP. En Rubro

2...” *“Formulario 2/218- Solicitud de certificados de crédito- Detalle de los certificados, en tres vías. Recibo de la donación emitido por el Consejo de Educación Primaria y fotocopia del mismo. Comprobante del Depósito Bancario realizado. A efectos de confeccionar las Solicitudes de Certificado de Crédito, se debe considerar que: el Tipo: A; Impuesto: Nombre: Donaciones, Código: 899; Marca: ANEP...”*

Bueno, y “aquí” está todo, no los voy a aburrir con toda esta terminología.

También quiero aclarar para quienes quieran interiorizarse más sobre este tema, que aquellas empresas que contribuyen dentro de esta metodología tienen para sí -creo que en la redacción del asunto entrado lo poníamos-: *“El 25% restante podrá ser imputado a todos los efectos fiscales como gasto de la empresa.”* Por lo tanto, tenemos por un lado un beneficio para las instituciones educativas y por otro lado -obviamente- un beneficio para la empresa.

¿Cuál es el espíritu de este tema que hoy traigo a Sala, señor Presidente? Bueno, justamente es porque muchas veces hemos escuchado y hemos visto incluso también cómo gran parte del producido en nuestro departamento se termina yendo para otro lado, inclusive ni siquiera se utiliza para calcular como PBI departamental. Por ejemplo, en el caso de Botnia se toma como que aporta en Montevideo porque su sede está en Montevideo, entonces no aporta al PBI de Río Negro sino al de Montevideo -lo digo como ejemplo para información-.

Por lo tanto, a los ojos de la población se puede decir que Río Negro genera “tanto” pero no recibe tal vez en una proporción directa a lo que da o a lo que genera.

Yo creo que esto puede transformarse en un instrumento bueno para poder contribuir justamente a que lo que se produce en Río Negro se pueda ver en Río Negro. Aquí no estamos hablando de alguna escuela en especial o de escuelas de Fray Bentos, sino que esto habilita a todas las escuelas, y aclaro que son todas aquellas escuelas que se categorizan a estos efectos, no a otros, como escuelas carenciadas. También aquí configuran liceos, UTU, el Instituto de Formación Docente -acá en Río Negro hay uno-.

Pero también habilita a su vez a otro tipo de organizaciones como, por ejemplo, *“D) Los servicios que integren el Consejo de Educación Primaria, equipos técnicos universitarios interdisciplinarios, que funcionen en el marco de proyectos dirigidos a mejorar la calidad educativa, previamente estudiados y aprobados por las autoridades pertinentes. E) El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Dichos beneficios serán también aplicables a las empresas que realicen inversiones en investigación o tecnología que desarrolle el citado instituto. F) El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. El contribuyente entregará su donación al INAU. G) La construcción de locales o adquisición de útiles, instrumentos y equipos que tiendan a mejorar los servicios de las fundaciones con personería jurídica dedicadas a la atención de personas en el campo de la salud mental...” “H) Las fundaciones instituidas por la Universidad de la República. I) El Instituto Antártico Uruguayo. J) Las universidades privadas debidamente habilitadas como tales por el Estado. K) Proyectos declarados de fomento artístico cultural, de acuerdo a lo establecido por el artículo 239 de la Ley 17.930...”*

Y se agrega, a partir de la Ley 18.083 del año 2006 y también por la Ley 18.172 del 31 de agosto del año 2007, como nuevos literales, que también se puede aportar

dentro de este nuevo beneficio a: *“La Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de las Colonias de Asistencia Siquiátrica, Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi. Y literal “LL) El Proyecto Conectividad Educativa de Informática Básica para en Línea...”*, más conocido como Plan Ceibal.

O sea que ofrece una variedad muy buena en cuanto a los destinos que pueden elegir los empresarios o las empresas para otorgar estos recursos, estos impuestos, que en definitiva ellos aportan al Estado y el Estado por un camino más largo -podríamos decirlo así- termina volcándolos luego a las escuelas o instituciones educativas que mencionábamos recién, pero que tal vez, a la expectativa nuestra como población no es en directa proporción a lo que entendemos que generamos como departamento.

Por eso traemos este tema, con la intención de pasarlo a la Comisión no sé si de Asistencia Social o de Cultura -me queda la duda- para que a través de la comisión a la que se derive -apelo al aporte que puedan hacer los otros Ediles- se tenga contacto y se ayude en cierta forma a difundir esta ley, por ejemplo a través del Centro Comercial, manteniendo reuniones con el mismo, tanto aquí en Fray Bentos como en Young, para que tenga más difusión en cuanto no solamente al beneficio para la empresa sino a lo que más nos interesa. Y aquí lo hago más personal por lo que me interesaría más a mí no como Maestro sino ya como ciudadano de nuestro país, para que estos recursos lleguen efectivamente a los beneficiarios, que en este caso serían niños o estudiantes.

Repito, también puedo aportar como información que este es un tema que a lo largo del tiempo y de varios años atrás viene siendo tocado por la Junta de Directores del departamento o de Fray Bentos específicamente. Muchas veces se ha tratado el tema y ha habido por parte de algunos Directores intentos de acercamientos con empresas, pero como que no está muy claro el tema y muchas veces éstas se limitan a dilatarlo en el tiempo y terminan en definitiva aportando del modo tradicional ante la DGI, en fin...

Existen varios ejemplos aquí en Río Negro, no vamos a innovar ni va a ser algo nuevo. Sé que el año pasado hubo una empresa del departamento que abarca varios rubros como el transporte y la hotelería -para no dar nombre del titular de la misma-, que hizo una donación importante a la Escuela N° 60. Todos sabemos más o menos quién fue.

También en otros momentos algunas empresas han hecho aportes amparados en esta Ley a la Escuela de Bellaco hace unos siete u ocho años atrás. También en su tiempo una marca de cigarrillos hizo un salón en la Escuela N° 6.

Es decir que esto no es nuevo, lo que falta -creo yo- es mayor difusión y una mayor práctica en los hechos sobre este tipo de aportes. ¿Para qué serviría esto?(mm)/

Como dijimos en su momento, esto no se puede utilizar para pagar sueldos por ejemplo a un auxiliar o a algún profesor especial. Esto sirve para vestimenta, alimentos, reparaciones del local y existe también la posibilidad de adquisición de equipamientos para las escuelas. Hoy en día existen a nivel de idea de los propios maestros y directores, la intención de contribuir al desarrollo o a la mejora tecnológica dentro de lo que son las aulas. Hoy en día que estamos inmersos en un mundo de tecnología, seguimos de repente con los bancos de la época de Varela, que son inmóviles porque son difíciles de mover para poder trabajar de una manera más cómoda.

Entonces, permitiría que aquellas escuelas que puedan hacerlo, por ejemplo dejen el antiguo pizarrón que tendrá sus beneficios y tendrá sus componentes nostálgicos si se quiere pero que sabemos que es mucho más práctico, higiénico y hasta saludable, la pizarra blanca que se escribe con marcadores. Hoy en día hay muchas escuelas -por no decir que todas- que siguen utilizando la tiza y el pizarrón tradicional porque no tienen recursos necesarios o disponibles para esos efectos.

O también aquellas escuelas o liceos que ya estén en esa área satisfechos, podrían tal vez apuntar a mejorar lo que son los equipamientos informáticos o tecnológicos para las aulas porque tantas veces los docentes, aquellos que tienen la posibilidad de hacerlo más que nada en Secundaria, donde se dispone hoy en cada liceo de un cañón proyector, muchas veces las escuelas... Primaria cuenta solo con uno y a veces se coordina entre todas las escuelas si se fuera a usar, sería muy complejo. Y por qué no cada escuela que pueda tener su propio cañón proyector. O por qué no darle la posibilidad a que los niños estén cómodos en verano y tengan un aire acondicionado y estén cómodos en un aula y no pasando calor en verano y frío en invierno, a veces en invierno es más fácil solucionar pero el verano, por más ventilador que se pongan, muchas veces es complicado.

Entonces, la intención es esa: tratar de difundir los beneficios de una ley que pueden ser positivos creemos -al menos ésta es la intención-, que se pueden reflejar y trasladar rápidamente a los interesados, que es la población, en este caso específico la estudiantil pero la población en general.

Lo que solicito es eso, pero no me queda claro si es a Asistencia Social o propiamente a Cultura debería pasar el tema, para que a través de esta Comisión se pueda mantener un contacto con los Directivos de la Asociación Comercial, como forma de presentarles esta ley y explicarles un poco en qué consiste. También puede ser -si la Comisión así lo entiende pertinente- con la Junta de Directores de Educación Primaria, pueden hacerlo también con Secundaria, con UTU, lo dejo liberado. Pero la idea es ésta: que esta ley tenga difusión y que de cierta forma, los empresarios o las empresas puedan aportar dentro de esta metodología para que se pueda comenzar a mejorar más rápidamente algunas cosas, tanto en Primaria, en Secundaria, en UTU o a nivel de Instituto de Formación Docente, además de todo lo que nombré. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Conceptualmente estamos completamente de acuerdo con el planteamiento realizado por el Edil Maestro Fernando Quintana. Es un tema realmente importante, sobre todo cuando hay requerimientos de instituciones, en este caso educativas. Por ejemplo, hay requerimientos de fondos o de dineros para poder mejorar la calidad de los servicios que prestan a la Institución.

Lo que es evidente que no sólo necesitamos difundir el tema, sino que muchas veces el empresariado uruguayo le dispara a este tipo de mecánicas que son bastante engorrosas, burocráticas y que llega un momento que por cansancio, se desestiman y en definitiva, bajamos la guardia y no nos metemos en este camino que muchas veces está lleno de tramitaciones que hacen pesada la gestión.

Creo que también tenemos que pensar en tratar de enviar señales, no sé si a las instituciones a las cuales está destinada esta instrumentación o a la misma DGI, para que se haga una unidad de gestión o una instrumentación que haga más práctica este tipo de mecánica, para que en definitiva se hagan más cortos los caminos, independientemente de que tiene que tener sus filtros, que tiene que tener sus garantías para que los fondos sean destinados al fin que tienen que hacerse.

Incorporaría un ingrediente en el sentido de mandar una señal, no sólo a los empresarios para difundir el tema sino a las instituciones en juego, tanto las beneficiarias como la que instrumenta el tema que es la DGI, para que sea más práctico y más rápido poder lograr este tipo de beneficios para las instituciones. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más Ediles anotados para hablar sobre el tema, estamos poniendo a consideración la moción del señor Edil Fernando Quintana en cuanto a que el tema propuesto pase a la Comisión, entiendo yo sería Cultura que entra específicamente dentro del tema que estamos tratando, con el fin concreto de que además del estudio en general que la Comisión haga del tema, pueda tener contacto con la Asociación Comercial, con autoridades de Primaria, Secundaria, UTU e Instituto de Formación Docente, a los efectos de generar la mayor difusión posible del alcance de la Ley N° 16.226, y a la vez, tomando lo que manifestaba el señor Edil Galland, se pudiera tener contacto también con la Dirección General Impositiva o demás autoridades que tuvieran que ver con el tema, a los efectos de estudiar la posibilidad de que los procedimientos sean más rápidos y más accesibles.

Antes de votar le doy la palabra a la señora Edila Gladys Fernández que me la está solicitando.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Me parece que correspondería la Comisión de Asistencia Social, por las instituciones que se benefician y de acuerdo a lo que enumeró... por la intención y el uso que se le va a dar a los recursos. Me parece que es Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. ¿Sólo Asistencia Social?

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Sólo a Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Comparto ese criterio porque acá no hay un fin educativo, sino un fin social de aporte de equipamiento, de indumentaria, de ropa, de lo que fuere. Pero no es algo educativo.

Por eso me quedaba la duda y coincido con lo que dice la Edila Fernández en ese sentido. Pero capaz hay otra opinión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Si se estuviera de acuerdo, agregaría en el contacto con la Dirección General Impositiva -con el Ministerio de Economía- que también ellos fueran los difusores de esto. Porque en definitiva es el Estado el que está poniendo el dinero, no es el empresario. El empresario puede direccionar o la ley le marca hacia dónde direccionar pero es el Estado que deja de recaudar en última instancia. Y nada mejor que del propio Estado también la difusión, aparte de los trámites burocráticos que eventualmente alguno se pudiera eliminar -dejando obviamente muy claro el hecho de la comprobación del aporte-, que el Estado mismo también pudiera difundir ese beneficio que tienen los empresarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Creería que como son aportes que se hacen a las instituciones, que tienen como destino tratar de mejorar las condiciones de los Centros Educativos, tendría que pasarse a la Comisión de Cultura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Me parecería oportuno señor Presidente, si los compañeros también lo interpretan de esa manera, como los destinos son para escuelas carenciadas -de acuerdo al rubro Escuelas que mencionaba el Edil Quintana- de pronto asesorarse con Educación Primaria para saber cuáles escuelas de nuestro departamento entran en ese rango de escuelas carenciadas.

Y coincidir con que sea a la Comisión de Cultura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Un poco por lo que decía la Edila Berta Fernández, Primaria anualmente elabora una lista -Secundaria hará lo mismo y Escuela Técnica también- de escuelas o de instituciones que figuren como carenciadas, que no son las mismas que se utilizan para categorizar por ejemplo escuelas carenciadas para organizar administrativamente en el tema salarial a los maestros, que van a trabajar a esas escuelas. (tm)/

Por ejemplo la Escuela N° 7 es carenciada, seguramente coincida para este tipo de categorización también carenciada, pero pueden entrar como carenciadas otras escuelas que a estos efectos no son carenciadas. Es un poco confuso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. ¿No es más fácil llegar a esa gente yendo y diciéndole a las comisiones de las escuelas que busquen una empresa para ir y pedirle esa donación en vez de hacerlo más largo al trámite?

SR. PRESIDENTE. ¿Que le pida quién?

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Que cada comisión de cada escuela vaya a un empresario, una, dos, tres o cuatro empresas... Por ejemplo en Young la Escuela N° 52 o la 43 que busquen empresas que aporten IRPF y les expliquen cómo es el tema para que esas empresas colaboren con esas escuelas.

SR. PRESIDENTE. Más allá de lo que sea la puesta en práctica del tema que está planteando el Edil, nosotros tenemos que definir qué destino le damos al tema como Junta Departamental.

Tiene la palabra, Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Que se le explique a las comisiones de las escuelas cómo es el sistema para que vayan a conseguir las empresas.

SR. PRESIDENTE. Pero hay que pasarlo a una comisión de la Junta Departamental.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Pero me parece que el camino más fácil es ese, que la comisión -sea Derechos Humanos, Cultura o quien sea- le explique a las comisiones de las escuelas cómo tienen que hacer para que esas empresas les aporten ese dinero a ellas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Creo que la reglamentación de dicha ley es bastante amplia en cuanto a los destinos, que no lo vamos a definir nosotros. Es innecesario que defina el destino. Una punta es la información que debiese ser mayor del propio Estado -la DGI- y por otro lado la ley y su reglamentación. El Edil Quintana lo focalizó mucho en la educación, pero también el destino puede ser la salud mental -lo dice claramente la parte de su reglamentación-, el Instituto Clemente Estable -que hizo referencia el Edil Quintana- y el INAU. Es muy amplio. Nosotros lo focalizamos porque entendemos que una de las prioridades puede ser la educación, pero esto es muy amplio. O sea que la comisión que abarcaría este universo de problemática es la de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Un poco por lo que decía el Edil Castromán.

Las comisiones y las direcciones manejan esta ley, el problema se plantea -como decía el Edil Galland- porque la propia DGI termina desestimulando al empresario por la burocracia del tema.

La idea de traerlo acá es que a través de esta Junta se contribuya en cierta forma buscando los caminos a través de la Asociación Comercial -como entidad que reúne a los empresarios y comerciantes del departamento- para que en conjunto consigan que a través de la DGI se faciliten los mecanismos para que se pueda cumplir esta ley de una forma más fácil. Esa es la intención.

Y por supuesto compartimos que incluso en el hospital de Young amparándose en esta ley se han hecho aportes para construir una sala. Abarca más de lo que yo decía. Yo tal vez lo enfoqué en la educación por una cuestión de formación profesional, pero incluso ahí hablaba del hospital psiquiátrico. Por eso coincido con la Edil Gladys Fernández en que el tema debería ir a Asistencia Social, porque si bien parte de los

beneficiarios son instituciones educativas, el tema no es específicamente educativo sino que es un tema de asistencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social para que estudie el mismo y en particular efectúe los contactos posibles con autoridades de Primaria, Secundaria y UTU, Instituto de Formación Docente, a la Dirección Nacional de Impositiva y al Ministerio de Economía y Finanzas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

10. Edil señor Jorge Burgos.- Comunica que su Secretario de Bancada será el señor Uben Javier Villalba.-
Exp. 1604

SR. PRESIDENTE. Enterados.

11. Edil señor Humberto Brun.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Resaltar el trabajo que viene desarrollando la Fundación Martín Etchegoyen del Pino, y solicitar que la misma sea declarada de Interés Departamental y Nacional.-
Exp. 1605

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Humberto Brun.

SR. HUMERTO BRUN. Gracias, Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la solicitud del Edil Brun de considerar el tema sobre tablas. Aprobado, unanimidad (treinta votos).
Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Más allá de que creemos que nos corresponde en las generales de la ley porque participamos en esta actividad, creíamos que era digno de mencionar y resaltar las actividades que viene haciendo la Asociación porque consideramos que se ha dado poco destello a todas esas cosas que se están haciendo.

En primer lugar, es fundamental e inevitable hacer un racconto.

Martín Etchegoyen del Pino es el nombre de un niño de doce años que enfermó de cáncer, a quien el 22 de febrero de 2004, cumpliendo ese día trece años de edad, se lo intervino quirúrgicamente con el fin de extirparle un tumor extensivo en vértebras cervicales. Como resultado de la cirugía el niño quedó en situación de cuadriplejia muy severa, pero su capacidad intelectual e inteligencia sin sufrir daño alguno.

En estas condiciones de ser único e intransferible Martín de cursar Secundaria, de jugar al básquetbol, de crecer soñando, pasó sus tres últimos años de vida hospitalizado y sometido a tratamientos de quimioterapia, radioterapia y con ínfimos hábitos de fuerza.

Intentos desesperados de rehabilitarse en un medio totalmente carente de atención terapéutica para su situación implicó peregrinar a diferentes institutos en la

República Argentina, librando batallas contra la enfermedad y trabajando sin treguas, porque para Martín cesar en el esfuerzo significaba la pérdida de objetivos.

La enfermedad venció y su desaparición física se produjo el 1° de febrero de 2007, pero quedaron sus sueños de vivir, crecer, caminar.

Y con esa herencia la familia, amigos y el pueblo se unen de la misma forma que apoyaron la lucha de Martín, sintiendo la certeza de que se debe continuar por los que están y transmitir la convicción de que sí se pueden lograr objetivos cuando se aúnan recursos humanos, materiales, económicos, técnicos y profesionales y se fundó esta ONG el 22 de marzo de 2007 con el fin de crear un centro de rehabilitación para niños y jóvenes con discapacidad motriz, con un enfoque a tratamientos personalizados, en búsqueda de incrementar y mantener calidad de vida, logrando la máxima independencia funcional en las personas con discapacidad neuro-músculo-esqueleto mediante la implementación de actividades y equipamientos terapéuticos, planteando un trabajo de habilitación y rehabilitación a través de un equipo multidisciplinario coordinado para el logro de determinadas finalidades en las diversas áreas del desempeño ocupacional, buscando compensar la funcionalidad perdida, permitiendo de esta manera que las personas en esta situación se integren a los diferentes ámbitos de pertenencia como ser digno, con las mismas oportunidades que el resto de los integrantes de la sociedad. (ld)/ Con este enfoque la Directiva empieza a trabajar sin treguas alcanzando la Personería Jurídica N° 10.921 el día 27 de febrero de 2008.

Se suman adhesiones voluntarias contabilizando a la fecha 685 socios. Se involucran a quinto y sexto año de todas las instituciones escolares de la ciudad en la búsqueda de un logo identificatorio de la Asociación determinado por distinguidos profesionales del medio.

Esta Organización necesita un inmueble propio y gestión mediante se obtiene una finca, la sede de la ex Unión Obrera Río Negro de los ex obreros del ex Frigorífico Anglo, cedida en comodato a treinta años.

Se logran entrevistas con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas con resultados satisfactorios y se pone en marcha en coordinación con Arquitectos del mencionado Ministerio y los de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Se evalúa el inmueble terminando en un ambicioso proyecto -realizado por el Arquitecto Guillermo Levratto-, ingresado al Ministerio con el fin de convertir la finca -en franco deterioro-, en el anhelado centro de rehabilitación y en donde habrá una sala destinada a funcionar como museo en recordación y agradecimiento a los ex obreros del Frigorífico Anglo.

Este proyecto fue aprobado el 18 de setiembre de 2009 recibiendo la primera cuota el 24 de febrero de 2010. En estos momentos se está en plena construcción del centro de rehabilitación con una cuadrilla aportada por la Intendencia. Cabe destacar también que esta Institución ha aportado material para la construcción dado que el Ministerio aporta el 70 % de la obra, el resto debe aportarlo la Asociación. Es por eso también que hemos solicitado ayuda a otras entidades del Estado como MIDES y BPS.

La Asociación ha cumplido hasta el momento con las bases de su fundación que son, apoyo, ayuda y asesoramiento a niños y jóvenes. Ha hecho extensiva su prestación de servicios a adultos y a adultos mayores por la permanente demanda de los mismos. Debiendo satisfacer estas necesidades por lo que se otorgan: sillas de ruedas, eleva inodoros, bastones canadienses, andadores, muletas, sillas higiénicas, pañales, camas ortopédicas, férulas y también canastas con alimentos para familias muy carenciadas

con hijos discapacitados. Esta proyección se realiza a través de un proceso acumulativo que implica un intenso y constante esfuerzo de desarrollo, teniendo en cuenta que esta ONG se autosustenta a través de una rigurosa y responsable administración de los recursos económicos constituidos por el aporte de la cuota de su masa social y por la realización de actividades financieras de diversa índole: culturales, deportivas, etcétera. Cuidando no agobiar y agotar la voluntad comunitaria.

La Asociación entiende que la persona con discapacidad debe ser atendida por un equipo técnico y profesional, con el compromiso de la familia, la sociedad e interactuar en forma coordinada con organismos del Estado e institutos privados y públicos con el fin de lograr una atención integral.

La discapacidad es sólo una característica de la persona que no la define y no la diferencia del resto como ser humano.

Hemos recorrido..., el otro día estuvimos en el edificio de la ex Unión Obrera Río Negro que estaba en deterioro, y la verdad es, ¡que está quedando precioso! También se está construyendo la piscina para que se puedan rehabilitar los chicos con discapacidad. Además queremos dar las felicitaciones al Capataz William Ferreyra, que nos mostró muy deferentemente el trabajo que viene haciendo con los obreros de la Intendencia Municipal que ha sido de un aceleramiento grandísimo. Incluso la obra va adelantada porque la Asociación contaba y cuenta con fondos propios y por eso se va trabajando más rápido de lo que viene la plata del convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, también colabora la Intendencia Municipal. A esto lo queríamos recalcar y expresar el agradecimiento a aquellos “viejos” del Anglo que todavía están dejando su huella en la sociedad fraybentina.

Por eso vamos a solicitar, si el Cuerpo nos acompaña, que se envíen estas palabras, nota al señor Intendente, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Fundación Martín Etchegoyen y que se declare de Interés Departamental específicamente porque no nos corresponde lo nacional. Que esta obra se declare de Interés Departamental porque va a significar un aporte para muchísima gente que tiene problemas. El técnico que se necesita se llama fisiatra, es un especialista.

Queríamos compartir esto que para nosotros es una alegría. Trabajamos -incluso personal de “acá” de la Junta y de la Intendencia ha trabajado en la colaboración y también son socios como gran parte de esta comunidad- en el hecho de darle empuje a todo esto para que se cristalice verdaderamente como nosotros -y creo que toda la sociedad rionegrense- deseamos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Escuchaba atentamente al Edil y de alguna manera también hemos participado de lo que ha sido este sueño de la Asociación Martín Etchegoyen.

Cuando Martín se enferma, los primeros en tener las inquietudes por su mejoría y para que tuviera todo fueron sus compañeros de clase. Eran treinta niños que salían todos los días a pedir apoyo para la campaña solidaria de Martín, para que Martín se pudiera rehabilitar.

Realmente sentimos orgullo de pertenecer a esta comunidad porque esta obra, como algunas otras, brilla con luz propia porque la comunidad toda siempre está atenta a estas cosas.

Sin duda señor Presidente que sería bien merecido un reconocimiento departamental para que podamos tener de la mano de la obra de Martín Etchegoyen ayuda para la discapacidad, otra ayuda porque también tenemos otros centros que se ocupan de la calidad de vida de los discapacitados.

No quería dejar pasar la oportunidad de decir y reconocer el trabajo que hicieron esos treinta niños durante muchos meses para darle la alegría y la fuerza que Martín necesitaba para recuperarse. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por supuesto que nosotros vamos a apoyar el planteamiento que está haciendo el Edil señor Brun, porque entendemos todo lo que explicó y quién no conoce -por lo menos en Fray Bentos- las actividades de la Asociación. Pero creo y hago la consulta, porque también nosotros tenemos que cumplir algunos formalismos y me parece que así como lo presentó el Edil, previamente a ser declarado de Interés Departamental debería -por el formalismo que necesitamos- pasar a una Comisión, creo que a Asistencia Social, para que sea esta Comisión la que eleve un informe al Plenario que desde ya descontamos que va a ser un informe favorable y que va a contar con el respaldo unánime de todos los señores Ediles. Pero creo que el formalismo es el formalismo, (mg)/ De ahí la consulta sobre si el señor Edil ha traído un proyecto de declaración o resolución para poderlo considerar hoy. Si no es así estaría pidiéndole al Edil señor Brun que cambie la parte final y que sea que pase a la Comisión de Asistencia Social para que esta lo declare de interés departamental.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Señor Presidente, estamos de acuerdo con el planteo.

Es evidente que hay un camino de formalidad que es necesario para llevar adelante la declaración de interés departamental. Incluso, si no me falla la memoria, creo que la iniciativa debe ser resorte del Ejecutivo Departamental. No sé si ha cambiado o no... Y si no, que pase a la Comisión para que se tomen los recaudos necesarios y se generen todas las instancias formales para poder llegar a este fin que creo que es de mucha importancia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Estoy completamente de acuerdo con lo que han dicho los señores Ediles. El agradecimiento por este hecho que resulta para nosotros de gran importancia, y bueno, lo pasaremos a la Comisión de Asistencia Social, pero también queremos que se le envíe nota al señor Intendente, al Ministerio de Transporte y a la Fundación Martín Etchegoyen, que se transcriban las palabras vertidas por todos los Ediles en el seno de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Simplemente para ilustrarlos. La declaración de interés departamental puede venir por las dos vías, incluso puede tanto el Ejecutivo Departamental como el Legislativo en forma paralela declarar de interés departamental en este caso a esa Fundación.

De manera que si no hay más anotados para hablar vamos a poner a consideración la moción del Edil señor Brun, en primer lugar para que se envíe la versión taquigráfica de todas las palabras vertidas sobre este tema al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Intendente Municipal de de Río Negro y a la Fundación Martín Etchegoyen, a la vez que pase el tema a la Comisión de Asistencia Social para que esa Fundación sea declarada de interés departamental. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Continuamos.

12. Edil Dr. Duilio Pinazo.- Comunica que será el Coordinador de la Bancada del Partido Colorado.-

Exp. 1606

RESOLUCIÓN: *Enterados.*

13. Edil Dr. Duilio Pinazo.- Comunica que la señora Graziella Martínez Debali y el señor Juan Serres, cumplirán las funciones de Secretaría de Bancada de los señores Ediles Dr. Duilio Pinazo y Gabriel Galland.-

Exp. 1607

RESOLUCIÓN: *Enterados.*

14. Edil Dr. Duilio Pinazo.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Resultado Deportivo de la Selección Uruguaya en Sudáfrica 2010 y sus consecuencias futuras en el escenario social.-

Exp. 1608

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

SR. DUILIO PINAZO. Solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra, Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Hemos solicitado hacer una breve referencia en Sala sobre la reciente intervención que ha tenido la Selección Uruguaya en el Mundial de Sudáfrica.

Quizás parezca en principio un poco redundante, quizás hasta, no digo superfluo pero hemos tratado temas de tanta trascendencia esta noche, como el tema carcelario por ejemplo... Pero creo que las consecuencias y los mensajes que ha dado esta selección en la intervención en el Mundial de Sudáfrica ameritan que hagamos este planteamiento.

Es un valor importante, señor Presidente, ser agradecidos; eso es bueno tanto individualmente como colectivo. Y creo, señor Presidente, que interpreto correctamente el sentir de los demás Ediles si expreso que estamos todos muy agradecidos con estos muchachos que nos han representado muy dignamente.

Sentimos todos un poco ese orgullo por la entrega en la cancha, orgullo por la modalidad diferente de la garra charrúa. Esa modalidad que se representa en no dar nada por perdido, que se representa en la perseverancia, en el esfuerzo, y sobre todo por aparecer como fieles representantes del juego limpio, del “fair play”, como pregona la FIFA.

Hay en todos nosotros un orgullo desde el punto de vista deportivo por lo que han demostrado estos jugadores como atletas. Basta recordar cómo el mundo entero ha reconocido la figura de Diego Forlán, concediéndole el premio al “Balón de Oro”. Pero me permito destacar por sobre esos valores individuales que han sido buenos, el tema del equipo; cómo de alguna manera estos muchachos han demostrado que aunque no se tenga a los jugadores mejor pagos del mundo, si se trabaja en equipo, si trabajan todos juntos en la misma dirección y con el mismo objetivo, los resultados vienen.

Creo, señor Presidente, que aquí hay una gran lección que nos deja este grupo de muchachos que seguramente ha de incidir hacia adelante en todo la comunidad. Hemos aprendido, señor Presidente, o hemos recuperado de alguna manera ese sentimiento de festejar aunque no seamos campeones. Vean ustedes cuántos años han pasado para que Uruguay sea cuarto en un campeonato del mundo. Es probable que algunos Ediles quizás ni nacidos eran cuando Uruguay lograba el cuarto puesto por última vez. Y los uruguayos a veces pecamos por “mirar el vaso medio vacío” en lugar de verlo medio lleno, como se dice.

Por eso, ver al pueblo festejar de vuelta en las calles paso a paso, resultado a resultado, y aún verlo festejar cuando no se obtenía un triunfo sino festejando la entrega, creo que son valores importantes que de alguna manera el país todo agradece.

Pero si dijera, señor Presidente, que el orgullo que siento como uruguayo pasa más por lo deportivo no estaría diciendo la verdad. Debo confesar que me sentí orgulloso más que por lo deportivo por la educación, por el respeto, por la humildad, que de alguna manera se simboliza en las expresiones del señor técnico de la Selección, Maestro Oscar Washington Tabárez.

Yo sé que las comparaciones son odiosas y quizás por esa razón trato de esquivar hacer una referencia personal a otros directores técnicos que intervinieron en el campeonato del mundo, pero ver la humildad, la prudencia, la inteligencia, la sencillez, esos pronunciamientos sin jactancia que hacía el Maestro Tabárez, creo que nos representaba a todos muy bien, nos hacía sentir muy cómodos frente a otras presentaciones. Y como ha reconocido algún periodista extranjero parecería que ese perfil que tiene el Maestro Tabárez se extendió, se contagió en todo el grupo de jugadores, y creo que también nos sentimos todos muy orgullosos de ver a todos y cada uno de esos jugadores expresarse con ese mismo perfil, con esa misma calidad. Y si uno lo compara con el destrato que a veces hacía algún periodista al realizar alguna pregunta incómoda, creo que la figura del Maestro Tabárez, símbolo de compostura y respeto, hace que debamos reconocer a él y a sus jugadores como muy buenos embajadores de nuestro país.

Señor Presidente, se ha dado un fenómeno en esos días en los que se competía por el campeonato del mundo y se festejaba, que quisiera destacar: vimos nuevamente aparecer las banderas uruguayas en las ventanas, en los automóviles, no había quien no quisiera portar en esos momentos la bandera y exhibirla con orgullo.

Hubo un tiempo en que los símbolos patrios de alguna manera padecieron un apoderamiento por parte de un sistema no democrático, y yo creo que de alguna manera nos afectó, afectó a muchas generaciones que sentíamos hasta una especie de vergüenza o de pudor de portar la bandera, y siento que este fenómeno de la Selección nos ayuda de alguna manera a recuperar los símbolos patrios, a volver a portarlos con orgullo y no por un patriotismo barato sino porque de alguna manera el Uruguay debe volver a la senda del respeto y del orgullo por los símbolos patrios, que son símbolo de nosotros mismos como nación.

Y en otro sentido creo que este fenómeno también nos ha dado una señal importante, que de alguna manera en la noche de hoy lateralmente ha sido mencionado por algunos Ediles: este fenómeno de la Selección de alguna manera nos puso a todos del mismo lado, (mm)/ sin distinciones: sin distinciones de partidos, sin distinciones de ideas religiosas, todos de un mismo lado. Y creo que eso es una señal muy importante. Se ha dicho para los niños y para los jóvenes, yo creo que también para todo el sistema político y para todos los adultos es una señal muy importante.

Finalmente señor Presidente, la ocasión me parece buena para recordar la importancia que tiene el deporte -y sobre todo el fútbol- para nuestra sociedad, para nuestra comunidad y lo bueno es apoyar y promocionar las instituciones deportivas y el trabajo que se hace desde ese punto de vista.

Detrás de la excelente participación de la selección uruguaya, hay mucha gente anónima que trabaja en el baby fútbol, dirigentes de clubes del interior del país, que entregaron su tiempo libre para promover instituciones, para poner equipos de fútbol en la cancha. Cualquiera que haya sido dirigente de un club deportivo sabe las dificultades, lo difícil que es poner un plantel a competir.

Entonces señor Presidente, la exhortación a que apoyemos las actividades deportivas, apoyemos a las instituciones deportivas.

En tiempos tan complicados como los actuales, la actividad deportiva es una ocupación sana, es una inversión en salud que se hace en niños y en jóvenes, que es salud para el futuro. Y sobre todo es un entretenimiento sano, que saca a los jóvenes a veces de prácticas inconvenientes.

Por eso señor Presidente, el Gobierno de Río Negro tendrá que hacer un esfuerzo grande en ese sentido y destinar recursos económicos para promocionar instituciones deportivas, promocionar el deporte, promocionar el baby fútbol, aunque parezca que a veces hay instituciones que no son viables. Creo que tenemos que respetar a todas las instituciones porque detrás de ellas hay trabajo de ciudadanos desinteresados que donan y regalan a la sociedad su tiempo libre para hacer un trabajo que si no lo hicieran esas instituciones, lo tendría que hacer el Estado.

Voy a mocionar para que se remitan estas palabras al señor Intendente, al señor Director de Deporte y Juventud, a la Liga de Fútbol de Río Negro, a la Asociación de

Fútbol de Young y a las Ligas de Baby Fútbol de Fray Bentos y de Young. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si me puede repetir señor Edil, los destinatarios por favor. Intendente Departamental, Director de Deporte, Liga de Fútbol de Río Negro.

DR. DUILIO PINAZO. Asociación de Fútbol de Young y las Ligas de Baby Fútbol de Fray Bentos y de Young.

SR. PRESIDENTE. Gracias señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias señor Presidente.

Corroborando algunas palabras que dijo el Edil Doctor Pinazo en cuanto al fortalecimiento de las instituciones y el deporte de Río Negro, conviene mencionar el apoyo que le está dando ya la Intendencia Municipal de Río Negro a diversas instituciones y a diversos deportes. Tanto es así que se está refaccionando el Parque Liebig's -voy a enumerar algunas de las obras-; está colaborando con Patín del Club Uruguay, donde pronto se hará una explanada para patín en el predio de AFE en la ciudad de Young; colaboró con el Club Atlético El Trébol en la construcción de su gimnasio; está colaborando hoy con el Torneo Nacional de Bochas, etc. etc.

Quiere decir que la Intendencia Municipal de Río Negro no permanece ajena a cualquier actividad deportiva en los cuales se le solicite su colaboración. Me he olvidado de decirle que la Intendencia Municipal de Río Negro también colabora en la ciudad de Young con la Liga de Baby Fútbol. Y está en mente la refacción del Parque Juan Antonio Lavalleja, el estadio de Young, también por obra de la Intendencia Municipal.

Quería resaltar esos aspectos que apoyan un poco lo que dijo el señor Edil Doctor Pinazo pero ya está un poquito adelantada la Intendencia a ciertos pedidos que se le están haciendo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Por supuesto compartimos lo expresado por el señor Edil Pinazo en cuanto a lo que fue -y creo que el término es justo- un fenómeno que se produjo con la selección, alentados por el descreimiento porque hay que ser sinceros, nadie creía que Uruguay tan siquiera... los más optimistas pensaban que pasábamos la primera fase y después quedábamos afuera. Pero la mayoría pensaban que Uruguay no pasaba ni la primera fase porque el favorito era Francia, México era un "cuco" y los sudafricanos nos iban a "comer". Terminó pasando lo que terminó pasando: los franceses no pudieron, los "comimos" a los sudafricanos y a los mexicanos le hicimos de "cuco" más grande nosotros. Y pasó lo que pasó.

Y quiero destacar otro aspecto que tuvo todo este trabajo de la selección, que creo que no termina siendo una coincidencia el resultado de la selección en ese cuarto puesto. Tal vez, como decía anteriormente, como esto no se sabía mucho, del trabajo metódico que se venía haciendo desde hace cuatro años atrás, prácticamente desde que

Uruguay queda afuera del Mundial anterior -del Mundial 2006- es cuando se comienza a trabajar en un proyecto que encabeza el Maestro Tabárez, y que por allá por fines del año 2007 un par de jóvenes que elaboran su tesis para egresar como ingenieros de sistema de la ORT, desarrollan un programa -un software como se dice en la jerga informática- que lo aplican al deporte y ese software específicamente ha sido el respaldo tecnológico de esta selección.

Hoy en día estos muchachos se transformaron en una empresa, la empresa se llama Kizanaro y esta empresa ha sido contratada por la AUF justamente para brindarle el respaldo tecnológico al trabajo que se realiza desde la parte deportiva.

La empresa Kizanaro obviamente que trabaja desde las eliminatorias con Uruguay y fue al Mundial con Uruguay. Y específicamente el trabajo que ellos realizan es el estudio de tres partidos de cada uno de los rivales que Uruguay tenía, se realizaban los estudios de los movimientos, de las jugadas, de cómo tiraban los centros, de quiénes atacaban, cómo defendían y por allí estuvo -por decirlo así- en cierta forma el descubrir el planteamiento que el contrario le ofrecía. Todo esto aplicado a la tecnología obviamente. Algo parecido a lo que veíamos en los entretiempos, aquello que mostraban los circulitos y el jugador que corría, cuánto corrió y la velocidad con que le pegaba a la pelota y la fuerza, etc.

Todo esto unos jóvenes uruguayos lo hicieron, como le decía señor Presidente, en el 2007 y lo aplicaron y la AUF apostó a ello. Tuve la oportunidad de ver una entrevista que en un canal de deportes le hicieron a estos muchachos, donde narraron todo este proceso, cómo se dio, en un momento como que ellos solicitaron ser recibidos por el cuerpo técnico de las selecciones uruguayas en el Complejo Uruguay Celeste, donde presentaron su trabajo. Al principio como que no generó mucho impacto pero al empezar a mostrar lo que permitía este tipo de software aplicado al deporte, enseguida concentró la atención de los cuerpos técnicos de las diferentes selecciones y terminó en lo que decíamos hoy, contratándose a esta empresa con su software para respaldar el trabajo de la selección.

Tanto es así que cinco minutos previos al terminarse el primer tiempo, uno de los miembros de este equipo imprimía todo el informe de lo que era el juego del primer tiempo para que el técnico Tabárez tuviera, además de la visión subjetiva de lo que vio en el campo de juego, el respaldo informático de cuánto corrió cada uno, por dónde se atacó más, por dónde venían los centros, cómo defendían, cómo atacaban los contrarios, etc.

Por eso lo quería destacar, acá no hay coincidencias, sino que de repente nosotros lo vemos como un fenómeno porque desconocíamos todo este trabajo y tal vez estuvo bien que no se supiera porque nos generábamos falsas expectativas y no teníamos el resultado que tuvimos.

Pero me parece muy importante destacar que aquí... Porque muchas veces hemos hecho hincapié en que Uruguay tiene una brecha muy grande para crecer, que es justamente en el desarrollo del software, en donde podemos sí ser competitivos con otros países. (tm)/

Me parece muy importante, complementando lo del Edil Pinazo, comentar lo de esta empresa que también son dos muchachos uruguayos que aprovecharon el mundial para vender su software a otras selecciones. O sea que no vamos a estar tan adelantados, nos van a estar igualando para los próximos campeonatos. Pero bueno, son reglas de juego.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Los que llevamos el fútbol en las venas y todavía lo practicamos no nos podemos sustraer a por lo menos decir algunas palabras sobre esto.

Como lo decía el Edil Pinazo que de repente podía ser un tema pasajero, pero creemos que no. También creemos que es un tema que, más allá de traer los distintos problemas que se traen al seno de la Junta, nos merecemos darnos nosotros mismos y comentar esta alegría que ha tenido la selección, todas las selecciones, porque todas las selecciones juveniles también intervinieron en los campeonatos mundiales.

Y quien habla era una de las personas que venía diciendo desde hace mucho tiempo que el fútbol uruguayo venía creciendo y lo comentaba en diferentes ámbitos sin creerse uno que sabe de fútbol, nada más que es un hincha, un trabajador de la vida. Y se puso contento porque después de bregar contra tantos otros hinchas que hinchan por otro fútbol como por ejemplo el argentino y brasileño que me merecen el mayor de los respetos, pero cinchar por la camiseta nuestra y ver a toda esa gente unida con la bandera uruguaya, esa mancomunidad... Que creo que nos están mandando un mensaje también estos jugadores. Y como decía el Edil Pinazo también un mensaje político a toda la comunidad política de que tenemos que unirnos detrás de la bandera uruguaya y también de la bandera de Río Negro y trabajar en forma conjunta y en equipo para que podamos así sacar las cosas adelante.

Además el trabajo colectivo, la unión, el respeto y la caballerosidad que se vio. Dejamos de ser aquellos "animales" -como nos bautizaron en algún momento en el fútbol europeo-. Ver trabar a Fuchile con la cabeza contra una pierna en vez de pegar una patada y toda esa enjundia y ese tesón que pusieron y que regalaron, que además demuestra que por más que los otros sean muy grandes y tengan muchos millones de habitantes, acá hay una raza de jugadores de fútbol que no se pierde para nada.

Porque cuando ganamos el mundial de 1950 la relación de habitantes de Brasil y Uruguay era la misma y sin embargo lo ganamos en la casa de ellos, demuestra que el fútbol mancomunado y trabajando en conjunto puede sacar adelante cosas importantísimas mandando mensajes.

Además cómo se vio a la juventud y nosotros que vimos el mundial del '70 también y que estábamos consternados y cansados y que realmente no teníamos muchas esperanzas porque pensábamos que podía suceder lo mismo del '90 cuando el Maestro Tabárez fue y se revirtió totalmente, creo que nos debemos estas cosas porque a los que somos futbolistas estas alegrías que dos por tres y ojalá que en tonos más seguidos nos sigan brindando estos muchachos.

Y este mensaje, todos atrás de la bandera uruguaya, que es otra de las cosas que tenemos que rescatar y que uno ha visto en otras selecciones; todos los hinchas de las selecciones van con sus respectivas banderas y la camiseta suya. Tenemos que aprender que no solamente no hay que ir con las banderas particulares, hay que ir con la uruguaya y la celeste para identificarnos, tener nuestra propia idiosincracia y dejar los partidarismos y los sectorismos en todo tipo de actividades.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del Edil Pinazo de remitir las palabras vertidas en Sala al Intendente Departamental de Río Negro; al

Director de Deportes de la Intendencia Municipal de Río Negro; a la Liga de Fútbol de Río Negro; a la Asociación de Fútbol de Young y a la Liga de Baby Fútbol de Fray Bentos y de Young, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

16. Edil Dr. Duilio Pinazo.- Solicita recordar en Sala el 50° aniversario del fallecimiento del ex Presidente Luis Batlle Berres.-
Exp. 1610

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando... Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Quiero aclarar, señor Presidente y señores Ediles, que en la nota de solicitud del tratamiento del tema se cometió un error y debió decirse “un nuevo aniversario” y no “50° aniversario” del fallecimiento del ex Presidente Luis Batlle Berres.

Aclarado esto les decimos que –como decíamos recién- días pasados recordamos un nuevo aniversario del fallecimiento de don Luis Batlle Berres, sin duda un gran presidente que tuvo nuestra República.

La historia nos dice que nace el 26 de noviembre de 1897 en Montevideo.

Muy joven muere su padre y pasa a vivir junto a sus hermanos en la quinta de José Batlle y Ordóñez, que era su tío además del Presidente de la República, donde fue influenciado grandemente por la actividad política. Miembro desde muy joven del Partido Colorado, Diputado desde el año 1921 con apenas veinticinco años.

De 1933 a 1936 permanece en el exilio por ser contrario al gobierno del Presidente Gabriel Terra y en esos años también tuvo una actividad de periodista en el diario “El Día” de Montevideo, diario éste fundado por José Batlle y Ordóñez.

En esos momentos de periodista Luis Batlle Berres hizo reiteradamente una fuerte oposición al gobierno de Terra, lo que le valió que lo tuvieran que exiliar del país, cosa que ocurrió y se radicó en la ciudad de Buenos Aires en una pequeña pieza junto a su familia, donde hacía trabajos de periodista para mantener su familia, entre ellos el diario “La Razón”.

Años antes había contraído matrimonio con la argentina Matilde Ibáñez.

En 1936 Luis Batlle Berres regresó al Uruguay y retomó su carrera periodística, fundó y dirigió radio “Ariel” y tras la llegada al poder del General Alfredo Valdomir fue nuevamente Diputado y se incorporó a la vida política uruguaya.

En 1942 llega al poder Juan José de Amézaga luego de un gran triunfo del Partido Colorado y en esa legislatura Batlle Berres ocupó un destacado puesto como Presidente de la Cámara.

Se postula a la Vicepresidencia acompañando a Tomás Berreta en el año 1946 y logran un gran triunfo. Y tras la muerte del Presidente Berreta asume la Presidencia del país.

Durante los primeros años que Batlle Berres permaneció en el poder, Uruguay vivió grandes momentos de prosperidad económica, producto esto de un aumento en los intercambios comerciales con el exterior.

El nuevo Presidente era partidario de modernizar la industria protegiendo a los inversores nacionales y llevó a cabo un plan de nacionalización de las empresas que permanecían bajo control británico, como las compañías de agua y las del ferrocarril, empresas éstas que pertenecían al capital británico –como les decía-; Gran Bretaña lo hizo para salvar una deuda que había contraído con Uruguay durante la Segunda Guerra Mundial por el suministro de carne.

Muchos sectores de la política económica Neobatllista -como se le dio en llamar- fueron beneficiados, especialmente la parte industrial; otros sectores, como el caso de la lechería, también fueron beneficiados duplicando en una década la producción. También cultivos como el lino, trigo y girasol que pese a la ventajosa situación internacional igual lograron un decidido apoyo estatal para aumentar su área de explotación y su volumen.

Pensando en las mejores condiciones de vida de la gente creó en 1947 el Consejo Nacional de Subsistencias, subsidiando varios productos con el sentido de abaratar precios.

En el año 1947 empieza a funcionar la Comedia Nacional y en el año 1948 el Instituto Nacional de Colonización pensando principalmente en los pequeños productores de la tierra.

También en 1948 funda el diario “Acción”, lo cual significó una gran tribuna para jóvenes dirigentes del partido que se iniciaban en el tema y luego alcanzarían los máximos destinos de la nación, como lo es el Doctor Julio María Sanguinetti.

Durante su mandato también se produce uno de los mayores logros deportivos de nuestra historia, en el año 1950 ganamos el Campeonato Mundial de Fútbol.

En 1952 se realizó una reforma constitucional que permitía la creación de un gobierno colegiado, donde el Consejo Nacional de Gobierno asumía la función de Presidente.

En 1954 fue introducido el nuevo Colegiado y Battle Berres es electo como Consejero Nacional y Presidente en la práctica desde el 1º de marzo de 1955 hasta el 1º de marzo de 1956. Por esta fecha, la economía del Uruguay comenzaba a tener algunos pequeños problemas tras el fin de la guerra de Corea, lo que provocaba que el ritmo de exportaciones había disminuido.

El triunfo del Partido Blanco en 1958 tras noventa y tres años de gobierno colorado supuso que Batlle Berres se dedicara a la actividad periodística apartándose momentáneamente del plano político.

En 1962 nuevamente es electo Consejero y renuncia para asumir una banca en la Cámara.

La Suiza de las Américas, como se identificó a nuestro país en este período, se asentaba en una sociedad próspera e integrada. El trabajo y la educación eran un camino seguro al bienestar y al ascenso social de las capas populares y medias.

Hubo una profusión de leyes que beneficiaron al trabajador.

Y dejo dos frases del pensamiento de Luis Batlle, que resumían más o menos lo que Batlle era: “Mi deber está en atender la producción, en vigilar los precios, en provocar justa distribución y en estar junto a los que reclaman con más razón y con más necesidad. Las grandes masas que son las consumidoras son las que pueden sufrir”.

Y la otra: “Que la justicia social provoca el goce de vivir, apaga el ánimo de violencia. La justicia la necesitan los que sufren, pero a su amparo es más sereno el reposo de los poderosos”.

Muere el 15 de julio de 1964, dejando un gran legado para el partido y para toda la República.

Señor Presidente, solicito se envíen las palabras expresadas al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado y a la prensa del departamento. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Se está votando el envío de las palabras emitidas por el Edil señor Juan Serres, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado y a la prensa del departamento. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintiséis presentes).

Continuamos ahora con los Asuntos Generales. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidente.

Voy a mocionar para que los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2 del uno al treinta y uno inclusive, si no hay ningún Edil que tenga objeción- se voten en bloque y para que se les dé los destinos que la Mesa estime pertinente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Voy a solicitar que el punto 9 no se incluya dentro de los que está proponiendo el Edil Maestro Quintana.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estaríamos votando en bloque los Asuntos Generales de Carpeta N° 2 del uno al ocho y del diez al treinta y uno inclusive. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Junta Dptal. Soriano.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada respecto a planteamiento del Edil señor Edgardo Tajam, solicitando se priorice la reparación de las Rutas 14 y 20 en el nuevo Presupuesto Quinquenal.-
Exp. 5396 RESOLUCIÓN: 21/07/10 A Comisión Especial Pro Pavimentación Ruta N° 20.-
- 2. Congreso Nacional de Ediles.-** Solicita información porcentual de la participación de la mujer específicamente en el área de transporte.-
Exp. 5397 RESOLUCIÓN: 29/06/10 A Comisión de Equidad y Género.-

- 3. Congreso Nacional de Ediles.-** Solicita información pertinente en cuanto a los programas establecidos en nuestro departamento -tanto a nivel municipal como de diversas instituciones particulares- que necesitarían apoyo en combustible para el traslado de los equipos deportivos juveniles.-
Exp. 5398 RESOLUCIÓN: 29/06/10 A Comisión de Cultura.-
- 4. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Felipe Carballo, referida a la necesidad de construcción de un nuevo edificio para el Liceo Profesor Horacio Saravay Possi de Nuevo Berlín.-
Exp. 5399 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 5. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 532, por la que se declara asueto laboral el día jueves 8/7/10 para el funcionariado municipal, con motivo del comienzo de un nuevo período constitucional y traspaso del cargo de Intendente.
Exp. 5400 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 6. Sra. Liliana Cuevas.-** Comunica la opción de no asumir el cargo de Concejal, para el cual resultara electa en las pasadas elecciones realizadas el 9 de mayo de 2010.-
Exp. 5401 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 7. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 533 por la que se reglamentan los criterios a aplicar a todos los programas que surgen del Plan de Política de Vivienda y por ende del Mejoramiento del Hábitat Departamental.-
Exp. 5402 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 8. IMRN.-** Remite para consideración, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2009, (se acompaña también un CD y Certificaciones Bancarias, así como los respectivos Arqueos al 31/12/2009) y Modificación Presupuestal 2010 sobre solución transitoria a la remuneración de los señores Alcaldes.-
Exp. 5403 RESOLUCIÓN: 29/06/10 A Comisión de Presupuesto lo referente a Modif. Presupuestal y a Comisión de Hacienda lo referido a Rendición de Cuentas y Balance Ejecución Presupuestal.-
- 10. Cámara de Representantes.-** Remite para la Comisión de Derechos Humanos, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la Señora Representante Daniela Payssé, referidas a la jornada de reflexión acerca de las consecuencias de los sucesos acontecidos el día 27 de junio de 1973.-
Exp. 5405 RESOLUCIÓN: 06/07/10 A Comisión de Derechos Humanos.-
- 11. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Rodolfo

Caram, relativas a la carencia de recursos humanos existente en la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.-

Exp. 5406 RESOLUCIÓN: *Enterados*

12. Sr. Carlos Lizuaín Picerno.- Comunica que optó por el cargo de Edil Departamental por el Partido Nacional Lista 58.-

Exp. 5407 RESOLUCIÓN: *Enterados*

13. Junta Dptal. Salto.- Remite para conocimiento, exposición del Edil señor Daniel Cattani, referidas a cambio de nombre a las turbinas de la represa de Salto Grande.-

Exp. 5408 RESOLUCIÓN: *Enterados*

14. IMRN.- Remite para conocimiento, Resolución N° 548 por la que se promulga el Decreto N° 295/010 de esta Corporación, relacionado con la Ordenanza Municipal de Regulación de Programas de Actuación Integrada (PAI) en el departamento de Río Negro.-

Exp. 5409 RESOLUCIÓN: *Enterados*

15. IMRN.- Contesta Oficio N° 3612/III/10, relacionado con piedras sueltas que existen en la ciclo vía de carretera puente-puerto.-

Exp. 5410 RESOLUCIÓN: *Enterados*

16. IMRN.- Contesta Oficio N° 2951/X/08, relacionado con necesidad de mayor vigilancia por parte de los inspectores de tránsito en el ingreso a Fray Bentos, colocación de lomos de burro en dicha zona y existencia de animales sueltos.-

Exp. 5411 RESOLUCIÓN: *Enterados*

17. IMRN.- Contesta Oficio N° 3312/VII/09, relacionado con seguridad y embellecimiento de algunos espacios públicos.-

Exp. 5412 RESOLUCIÓN: *Enterados*

18. IMRN.- Contesta Oficio N° 3490/XI/09, relacionado con arreglo de calles en barrio La Colmena y barrios MEVIR I y II de Nuevo Berlín.-

Exp. 5413 RESOLUCIÓN: *Enterados*

19. Centro MEC-Río Negro y otro.- Saludan a los señores Ediles por la nueva gestión legislativa.-

Exp. 5414 RESOLUCIÓN: *Enterados*

20. IMRN: Remite para conocimiento, Resolución N° 565, por la que se designa al Esc. Carlos M. Mazzilli para ocupar el cargo de Secretario General, a partir del 8 de julio de 2010.-

Exp. 5415 RESOLUCIÓN: *Enterados*

21. **IMRN:** Contesta Of. 3714/V/10, relacionado con la problemática que se origina en Plaza Constitución en época de verano principalmente, por la gran presencia de aves.-
Exp. 5416 RESOLUCIÓN: *Enterados*
22. **IMRN:** Contesta Of.3652/IV/10, relacionado con la reparación de calle Guenoas y con lo sucedido en el predio que se encuentra debajo del viaducto, donde se procedió a la quema de pasto.-
Exp. 5417 RESOLUCIÓN: *Enterados*
23. **Juntas Dptales. de Rocha, Paysandú, San José, Treinta y Tres, Soriano, Cerro Largo, Lavalleja, Colonia, Canelones, Flores y Florida.-** Comunican designación de Mesa Período 2010-2011.-
Exp. 5418 RESOLUCIÓN: *Enterados*
24. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 561, por la que se promulgan la Resolución N° 283 y el Decreto N° 292 dictados por la Junta Departamental, en cuanto a la anuencia para efectuar el pago en modalidad contado de la deuda que mantiene el Municipio con DIPRODE.-
Exp. 5419 RESOLUCIÓN: *Enterados*
25. **Junta Dptal. Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento efectuado por el Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, referido al "Mal estado de la Ruta 26".-
Exp. 5420 RESOLUCIÓN: *Enterados*
26. **Junta Dptal. Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento efectuado por el Edil señor Luis Andrés Dorfman, relacionado con: "Biblioteca de Young, un ejemplo para la región".-
Exp. 5421 RESOLUCIÓN: *Enterados*
27. **Sr. Jefe del Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizada N° 9, MEVIR y Junta Dptal. de Flores.-** Acusan recibo de oficio con integración de la Mesa de esta Corporación, deseando éxitos en futura gestión y quedando a las órdenes.-
Exp. 5422 RESOLUCIÓN: *Enterados*
28. **Junta Dptal. Flores.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas en Sala por la Edila suplente señora Lidia Chávez, referidas a la reapertura de la Escuela N° 6 de paraje Chacras de Borghi.-
Exp. 5423 RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 29. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Felipe Carballo, referida a la eficiencia energética en nuestro país, proponiendo adoptar medidas simbólicas en el Edificio José Artigas, anexo al Palacio Legislativo.-
Exp. 5424 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 30. PIT-CNT.-** Solicita coordinar una reunión con la Comisión de Derechos Humanos, con el objetivo de participar en los proyectos que en este tema tiene el Plenario y ver acciones en conjunto que se puedan articular.-
Exp. 5425 RESOLUCIÓN: *19/07/10 A Comisión de Derechos Humanos.-*
- 31. Sra. Directora del Liceo Dptal. "Eugenio Capdevielle".-** Invita a conferencia que brindará el Ec. Walter Cancela, Director Gral. de Integración y Mercosur del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre "Globalización y Economía de Bloques: MERCOSUR y UE".-
Exp. 5426 RESOLUCIÓN: *Enterados*

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 9. IMRN.-** Ratifica la solicitud del pase en Comisión de la funcionaria señora Laura Vittori Cabrera, que está cumpliendo funciones en ese Ejecutivo Departamental.-
Exp. 5404

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Quise dejar este punto de lado porque quería hacer algún comentario sobre este tema porque voy a votar..., es decir tengo una posición contraria con respecto a ratificarle la solicitud del Ejecutivo en el caso –como dice acá- de la señora Laura Vittori.

Estamos en una situación como Junta Departamental de falta de personal, fundamentalmente de taquígrafos, al punto tal de que está programado –hay que ver cómo se lleva adelante, pero seguramente va a ser lo antes posible, creo que eso está en el ánimo de todos, inclusive lo charlamos en la Comisión de Legislación anterior- la necesidad de llevar adelante un concurso para incorporar dos o tres taquígrafos, -se verá en su momento- pero por lo menos dos taquígrafos.

Entonces me parece incongruente que estando con esa necesidad, a una de nuestras taquígrafas que está en este momento en el Ejecutivo -y en su momento dijimos que sí porque no causó ningún tipo de inconvenientes y siempre que podemos, si el Ejecutivo solicita algo le decimos que sí-, pero me parece que ahora, en este caso concreto ante la necesidad que tenemos inclusive tuvimos viéndolo en la instalación de las comisiones que nos falta personal, hay cosas o días que se iban a cambiar porque no se iba a tener personal suficiente.

Me parece y decía que es una incongruencia ratificarle el pedido al Intendente. Esto no tiene absolutamente nada..., desde mi punto de vista es algo que tiene que ver

con lo institucional, para nada está en juego o en mi criterio algo que tenga que ver con la señora Vittori, por el contrario es una muy buena funcionaria y taquígrafa. En la época que estuve en alguna comisión que ella era la secretaria tuvo un desempeño muy bueno... Y es por eso que me parece que este Cuerpo no debiera en este momento acceder a la solicitud del Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Yo contrariamente a lo expuesto por el Edil señor Massey voy a compartir, a ratificar la solicitud del pase en comisión de la funcionaria por varias cosas. Primero, creo que la falta de personal no se soluciona en ese sentido con el regreso o con el fin del pase en comisión de la funcionaria Vittori, entendiendo que en este caso, tenemos una funcionaria de la Intendencia que es la señora Grasso que está supliendo en cierta forma.

Estaríamos o deberíamos entender entonces que lo que se pretende es que además de Grasso que venga Vittori, esa sería una opción.

No comparto lo que se dice, si bien sabemos de que sí esta resentido el funcionamiento en cuanto a la cantidad de funcionarios taquígrafos, pero también tenemos que ver que hay una funcionaria municipal que vino en cierta forma a compensar esa faltante.

Además, si vemos otro componente de la faltante es la sanción que hoy está sufriendo la funcionaria Carmona, entonces también tendríamos que votar o proponer que se levante esa sanción y que la funcionaria vuelva para quedar con la cantidad de taquígrafos suficiente.

Entonces creo que si hemos venido funcionando de la forma que hemos venido funcionando, con los funcionarios que hay, entiendo la preocupación y está en nuestro espíritu, ya lo hablamos en la propia Comisión de Asuntos Internos incluso se reúne el lunes -la Comisión de Asuntos Internos- para trabajar en las bases del concurso para completar creo que independientemente lo hemos discutido hasta en las Bancadas con los Coordinadores no hay problema que se puedan hacer los dos concursos, el concurso interno para la Secretaría y la Tesorería y al mismo tiempo un concurso para los dos o tres taquígrafos que estarían faltando o hacer el de los taquígrafos primero y después el interno, es cuestión de discutirlo pero el ánimo está y de hecho -como lo adelantaba recién- el lunes a las 18:30 horas se reúne la Comisión de Asuntos Internos para empezar a trabajar sobre el tema.

Creo que más allá del planteamiento que para nada lo comparto, la funcionaria Vittori hoy está trabajando dentro de un programa que es Uruguay Integra, en el que viene trabajando desde que comenzó ese programa y sería en cierta forma, si bien completamos el plantel -por así decirlo- de taquígrafos nuestros o hacemos que se recienta menos pero a su vez estamos afectando otra parte del Gobierno Departamental que es el Programa de Uruguay Integra que últimamente ha tenido muchas actividades en las que participa la funcionaria Vittori.

Esa es mi posición y así entiendo el tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente.

Lo que quiero acotar sobre este tema es que hubo una reunión con los Coordinadores en donde hablamos sobre el tema de Laura porque si Laura volvía también tenía que volver Mónica Grasso a su lugar de trabajo. Entonces, la nota fue referida a que si Laura quedaba allá, Mónica Grasso tenía que quedar en la Junta Departamental.

Eso se habló con los Coordinadores, fue un arreglo de Coordinadores. Me parece que ese tema ya estaba laudado porque se está tratando ahora pero hace bastante tiempo que esta resolución se tomó. Era simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

A través de lo que se ha manifestado acá, la duda que tengo es, si este punto debe ser votado por el Plenario de la Junta o hay una ratificación de algo que ya se realizó administrativamente. Es la duda que tengo.

SR. PRESIDENTE. Le doy la palabra al Edil señor Massey y después hago las consideraciones de Presidencia.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Obviamente no comparto lo que dijo el Edil Quintana por eso es que a esto lo pedí aparte. Tiene todo el derecho del mundo de opinar igual que yo, pero quiero hacer algunas puntualizaciones. (mg)/

Aún con la funcionaria Grasso, que pertenece a la Intendencia, está faltando personal. Y aún si estuviera la señora Carmona, que nadie habló de eso pero se puso arriba de la mesa, también estaría faltando personal porque sabemos los inconvenientes médicos que hay de por medio. Y por eso es que teniendo en cuenta todo el cuerpo de taquígrafos, de cualquier manera se va a hacer un concurso para dos taquígrafos. No tiene por qué haber una suerte de intercambio, no hay nada que lo especifique ni que condicione que porque eventualmente pudiera no darse el aval para que Vittori siga en el lugar que está, a la vez y concomitantemente la funcionaria del Ejecutivo tenga que volver. No, no. No tienen por qué atarse esas dos cosas. Puede ser o no, pero no tiene por qué atarse.

Por otra parte, yo entiendo que la Intendencia, el Ejecutivo en definitiva, tiene funcionarios para suplir a la funcionaria Vittori en la tarea que está desempeñando, porque no nos olvidemos que dentro de “equis” tiempo, cuando se hagan los concursos, la funcionaria Vittori va a concursar por el cargo de Secretaría de la Junta Departamental. Entonces, de cualquier manera, si llegara a ganar, el Ejecutivo también la va a suplir. Quiere decir que no es algo totalmente imprescindible ¿no?

Es en función de esas consideraciones que mi voto... Mi voto, yo no estoy asumiendo la representación en esto de la bancada, es mi voto personal... Yo no sé lo que los compañeros van a votar. En función de que yo no sabía lo que plantea la Edila Picart sobre ese acuerdo que en principio existía -por eso lo dije siempre en término personal-, es que mi voto es contrario a esta solicitud. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera saber entonces qué garantía se tiene cuando nosotros actuamos de acuerdo a lo que coordinan los Coordinadores en cada bancada. ¿Qué seguridad tenemos de que después eso no va a ser cambiado? Porque entonces con ese criterio ya no coordinaríamos nada más con los Coordinadores, porque se acuerdan las cosas con los Coordinadores de Bancada y después eso se cambia.

Entonces yo me pongo a pensar de aquí en más cómo va a proceder cada uno en su propia bancada. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tengo que informar como Presidencia, que en primer lugar respaldo la forma en que esta solicitud de pase en comisión se resolvió por parte de la Presidenta en su momento Edén Picart, en el sentido, en primer lugar, de que contestando lo que planteaba el Edil señor Amaral entiendo que está dentro de las facultades de Presidencia disponer de lo que fuere conveniente respecto al mejor orden, arreglo y buen servicio de la Secretaría. Si bien es genérico hace específicamente al servicio de la Secretaría.

El funcionamiento de la Secretaría no fue resentido en el sentido de que en el mismo oficio en que se aprobó o se ratificó el pase en comisión de la funcionaria Laura Vittori, se solicitó también que la Intendencia como contrapartida ratificara el pase en comisión de la funcionaria Mónica Grasso, destacando además el buen desempeño de esta última funcionaria. Es decir que el servicio en ese sentido no fue resentido.

Pero además de eso, la ex Presidente Edén Picart tomó los recaudos de consultar antes de decidirlo, con quienes desempeñaban la tarea de Coordinadores de Bancada de cada una de las mismas. Razón por la cual, respondiendo como lo manifestaba el Edil Amaral, creo que actuó dentro de las facultades que como Presidenta tenía pero además actuó con el respaldo de las bancadas y sin que se afectara el servicio de lo que es la Secretaría y el funcionamiento de la Junta Departamental. Así consta incluso en el propio oficio en el que se le contesta y que posteriormente la Intendencia ratificó el pase en comisión en esa misma reciprocidad de la que hablábamos, de la funcionaria Mónica Grasso.

De manera que habiendo ya discutido el tema... Sí, tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para corregir algo: hace un ratito dije que la Comisión de Asuntos Internos se reunía este lunes y me equivoqué, es el lunes 2 de agosto.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos poniendo entonces a consideración el asunto número nueve de la Carpeta 2. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en veintiséis presentes).

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión (Hora 01:15').

ooo---o0o---ooo